



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

**MODUS OPERANDI DE LAS REDES ORGANIZADAS DE TRATA DE NIÑOS,
NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LOS MERCADOS DE SAN ROQUE Y LA
OFELIA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Trabajo de Titulación presentado en conformidad a los requisitos
establecidos para optar por el título de:
Licenciado (a) en Periodismo

Profesor Guía:
Xavier Brito

Autores:
Byron Pacífico Andino Veloz
Daniela Monserrat Regalado Tello

Año
2014

DECLARACIÓN DEL PROFESOR GUÍA

“Declaro haber dirigido este trabajo a través de reuniones periódicas con los estudiantes, orientando sus conocimientos para un adecuado desarrollo del tema escogido, y dando cumplimiento a todas las disposiciones vigentes que regulan los Trabajos de Titulación.”

Xavier Brito
C.I.: 070251377-1

DECLARACIÓN DE AUTORÍA DEL ESTUDIANTE

“Declaramos que este trabajo es original, de nuestra autoría, que se han citado las fuentes correspondientes y que en su ejecución se respetaron las disposiciones legales que protegen los derechos de autor vigentes”.

Byron Pacífico Andino Veloz

C.I.: 060350221-2

Daniela Monserrat Regalado Tello

C.I.: 172171014-1

AGRADECIMIENTOS

A Fundación Alas de Colibrí, Fundación Nuestros Jóvenes, Unidad Antitrata del Ministerio del Interior, fiscal Tania Moreno, comunicadores Dimitri Barreto y Tomás Nieto. A los comerciantes de San Roque y La Ofelia, a los niñas, niños y adolescentes de estos sectores para quienes es dirigido este trabajo. Al equipo de audiovisuales de la UDLA. En especial a nuestro tutor, Xavier Brito, a todos nuestros queridos profesores, a nuestra Directora de carrera, a nuestro Decano y todos quienes ayudaron en la realización de esta investigación.

DEDICATORIA

A mis amados padres, hermano, familia, por ser guía de mis pasos, sendero de mis pensamientos que siempre tendrán como sus horizontes al bien común, la humildad y la justicia. Al periodismo, porque me acompañará el resto de mi vida.

Byron Andino

DEDICATORIA

A Dios y las dos personas más especiales e incondicionales, mi padre y mi madre, que han sido guías y apoyo en todo este camino. A mi familia, amigos, profesores y mascotas por siempre permitirme hacer del periodismo una forma de vida. Este es un paso más para acercarme a lo anhelado.

Daniela Regalado

RESUMEN

La trata de personas es una problemática que ha sido invisibilizada por la sociedad. El presente trabajo de investigación recoge el análisis de este delito en Ecuador, el estudio se centra en las condiciones de vulnerabilidad ante la trata que afectan a la población de niños, niñas y adolescentes en el mercado de San Roque y la feria libre de La Ofelia, en el Distrito Metropolitano de Quito, -con información recopilada, en su mayoría, en los años 2012 y 2013.

La trata de personas funciona como una red de crimen organizado, donde actúan varios personajes y cada una de ellos cumple una función determinada. Por lo tanto, también se realiza una interpretación del modus operandi con el que actúan estas bandas delictivas en los sitios de estudio.

Asimismo, se analiza a los mercados y ferias libres como lugares de encuentro multiétnico, pero a la vez se profundiza en las causas que los han convertido en zonas donde el delito de trata de personas cobra nuevas víctimas.

Se realizó una investigación de campo y se abordó a las personas que se encuentran en este sector. Se acudió a especialistas en el tema que pertenecen a instituciones de Gobierno y del Estado, para profundizar el análisis de esta problemática. Las fuentes documentales y oficiales dieron más soporte para conocer qué se ha hecho en Ecuador contra este acto en contra de los derechos humanos.

Los resultados de esta investigación se publicaron en los diferentes productos comunicativos: Televisión, radio, prensa escrita y sobre todo se trabajó en una multiplataforma web, para la prevención de este delito. El material recopilado es de libre acceso y tiene el objetivo de convertirse en un bien para que la ciudadanía profundice sus conocimientos sobre este delito. Además, es un espacio que busca generar debate para desarrollar y mejorar las políticas públicas contra este fenómeno.

ABSTRACT

Human trafficking is a social problem that has been invisible. This research contains the analysis of this crime in Ecuador; the study focuses on the vulnerability conditions of human trafficking that affects the population of children and adolescents in the San Roque Market and the Ofelia free fair, in the Metropolitan District of Quito.

Human trafficking operates as a network of organized crime, where several people act and each one of them performs a function. Therefore, in this paper there is also an interpretation of the modus operandi of these criminal gangs in the study sites.

Additionally, this paper analyzes the free markets and fairs as places of multiethnic congregation, which have become areas for the crime of human trafficking to take new victims.

A field research was conducted and people who are in this sector were addressed. Specialists in the field who belong to foundations, Government and State institutions helped in the analysis of this issue for further understanding. Documental and official sources provided more information to know what has been done in Ecuador against this act that violates human rights.

The results of this work were published in different communication products for television, radio, written press and mainly on a web-platform. The platform stores all the audios, videos, info graphics, photographs and informative texts for the prevention of this crime. The material collected is free and aims to become an asset for the society to deepen their knowledge of this crime. Thus, it is a space that seeks to generate dialogue to develop and improve public policies against this phenomenon.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
1 CAPÍTULO I: ESTADO DEL ARTE: LA ESCLAVITUD INVISIBLE	3
1.1 PANORAMA CONCEPTUAL E HISTÓRICO DE LA TRATA DE PERSONAS	3
1.1.1 Definición y variación conceptual de la trata de personas	4
1.1.2 Recorrido histórico de la trata de personas	10
1.2 TIPOS Y FORMAS DE EXPLOTACIÓN.....	14
1.2.1 Explotación sexual con fines comerciales.....	17
1.2.2 Explotación con fin laboral y ocupaciones serviles	18
1.2.3 Explotación con fin en matrimonios serviles y adopciones ilegales	18
1.2.4 Explotación con fines relacionados al cometimiento de actos ilícitos.....	19
1.2.5 Explotación con fin de tráfico de órganos y tejidos	19
1.3 PANORAMA INTERNACIONAL DE LA TRATA DE PERSONAS.....	19
1.4 ECUADOR, ORIGEN, TRÁNSITO Y DESTINO DE LA TRATA DE PERSONAS.....	22
2 CAPÍTULO II: PERIODISMO JUDICIAL Y PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN	29
2.1 PERIODISMO JUDICIAL.....	29
2.1.1 Concepto del periodismo judicial.....	29
2.1.2 Origen del periodismo judicial	31
2.1.3 Problemática del periodismo judicial	32
2.2 PERIODISMO INVESTIGATIVO	38
2.2.1 Concepto y definición del periodismo investigativo.....	38
2.2.2 Origen del periodismo investigativo	43
2.2.3 Problemática del periodismo investigativo	46
2.3 DIFERENCIA Y SEMEJANZA ENTRE EL PERIODISMO JUDICIAL Y EL DE INVESTIGACIÓN.....	51
2.4 EL PERIODISMO JUDICIAL EN ECUADOR	54

3	CAPÍTULO III: LA MIRADA OCULTA: SAN ROQUE Y LA OFELIA	61
3.1	LA HISTORIA DE LOS BARRIOS	61
3.1.1	San Roque, barrio tradicional de Quito.....	61
3.1.2	Al norte, Cotocollao y La Ofelia	64
3.2	EL CAMBIO, LA TRANSFORMACIÓN Y LAS MIGRACIONES	66
3.2.1	San Roque, de las élites a una “Riobamba chiquita”.....	66
3.2.2	Las migraciones repensaron a La Ofelia	69
3.3	MIRADAS SOCIALES ¿REALIDAD O SIMULACRO?	72
3.3.1	Los medios y su mediación social	74
3.4	LOS MÁS FRÁGILES: NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.....	78
4	CAPÍTULO IV: EL TRABAJO PERIODÍSTICO	83
4.1	PRODUCTOS COMUNICACIONALES	85
4.1.1	Brújula Comunicaciones	87
4.1.1.1	Revista	87
4.1.1.2	Programa de radio: Libertad sin cadenas.....	91
4.1.1.3	Televisión.....	95
4.1.1.4	Sitio Web: La Lupa.....	99
5	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	102
5.1	CONCLUSIONES.....	102
5.2	RECOMENDACIONES.....	103
	Referencias	104
	Anexos	110

INTRODUCCIÓN

La presente investigación periodística nace con base en la problemática social de la trata de personas que afecta a un sector vulnerable de la población formada por niños, niñas y adolescentes del mercado de San Roque y la feria libre de La Ofelia, en el Distrito Metropolitano de Quito. Se trabajó con información recogida –en su mayoría- durante los años 2012 y 2013.

Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT) existen cerca de dos millones cuatrocientas mil víctimas de trata de personas a escala mundial, la mitad de ellas son niños, niñas y adolescentes. De acuerdo con el informe presentado por el Ministerio del Interior del Ecuador en el año 2012, la trata de personas es uno de los tres delitos que mueve más dinero en el mundo, junto narcotráfico y al tráfico de armas.

Asimismo, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) ha catalogado a Ecuador como un país de origen, tránsito y destino de víctimas de trata. Se estima que anualmente 6 000 personas son perjudicadas por este acto ilícito en el país. En la Fiscalía General del Estado se registra que Pichincha es la provincia con más denuncias recibidas, con 36 casos en 2012.

El Ministerio del Interior ejecuta el funcionamiento del Plan Nacional Contra la Trata de Personas, en el que 18 instituciones públicas combaten a este crimen, sin embargo, los actores sociales que intervienen en este accionar reflejan su preocupación ante los resultados obtenidos hasta el momento, la falta de un presupuesto específico y el vaivén de la rectoría de este Plan son unas de las principales preocupaciones.

El estudio se centra al abordar el mercado de San Roque y la feria de la Ofelia, considerados como una de las zonas de mayor vulneración, donde se han registrado casos relacionados con la trata de personas. Según el levantamiento

de datos realizado por la fundación Alas de Colibrí, los lugares de investigación constan como zonas de captación y explotación de víctimas de trata.

Con la presentación del tema, se espera que las autoridades y gobernantes establezcan nuevos planes para proteger a los niños, niñas y adolescentes mediante campañas de prevención y el mejoramiento de las condiciones físicas de lugares donde esta población, doblemente vulnerable, pueda ser resguardada.

Por otra parte, se ha realizado un análisis acerca del tratamiento mediático del delito dentro del periodismo judicial y de investigación, donde se puede evidenciar una falta de especialización en estos ámbitos, el desconocimiento de la terminología jurídica-penal que afecta el desarrollo periodístico. Las narrativas que se utilizan en varios medios también han perjudicado a los afectados ya que al ser entrevistados se ha recurrido a la revictimización.

La investigación revela detalles sobre la problemática de la trata de personas en Quito, se ahonda en el hecho de que los mercados y ferias libres son considerados sitios para que el delito de trata sea cometido. Además, se aborda el modus operandi con el que actúan las redes organizadas en San Roque y La Ofelia.

Fue fundamental analizar el estudio de este problema mediante el periodismo en el contexto nacional. Realizar una investigación exhaustiva sobre las redes de tratantes que operan en mercados de Quito.

Los resultados obtenidos de esta indagación han sido plasmados en los distintos productos periodísticos, para de esta manera hacer que la ciudadanía y las organizaciones que trabajan con este delito tengan un libre acceso a esta información para que el Estado tome medidas en el tema.

CAPÍTULO I

Estado del arte: La esclavitud invisible

1.1 Panorama conceptual e histórico de la trata de personas

La trata de personas es uno de los temas, que en la actualidad, es uno de los más debatidos por parte de los gobiernos, autoridades internacionales, policías y reportes periodísticos. De acuerdo al informe de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (Unodc) publicado en 2013, la trata es una problemática mundial, considerado como uno de los tres delitos que mueve más dinero en el mundo, junto al narcotráfico y el tráfico de armas.

De igual manera, el mencionado documento indica que esta transgresión a los derechos genera anualmente de 32 mil millones de dólares, aproximadamente, cifra que equivale al 171% de la deuda pública total de Ecuador, en el año 2012 (18 652 millones de dólares).

Cada año, cerca de dos millones cuatrocientas mil personas son víctimas del delito de trata en el mundo, el 50% corresponde a niños, niñas y adolescentes. Los datos identifican que el 80% de los afectados corresponde a mujeres y niñas (Organización Internacional del Trabajo, 2008).

Los resultados de este fenómeno han permitido denominarlo como una de las formas de esclavitud del siglo XXI y está registrada su existencia en 175 países lo que lo convierte en un fenómeno global. “Resulta una actividad delictiva que aporta cada vez más beneficios, por lo que empieza a ser monopolizada por las mismas mafias que se dedican también al tráfico de armas, drogas o, incluso, al terrorismo internacional” (Boampadre, 2009, p.17).

1.1.1 Definición y variación conceptual de la trata de personas

Para el presente trabajo investigativo, se ha utilizado el concepto establecido en el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente mujeres y niños, conocido también como el Protocolo de Palermo. El documento citado es considerado como la normativa jurídica internacional más importante contra este fenómeno social.

De acuerdo a lo establecido en el Protocolo de Palermo, en el año 2000, la trata de personas es considerada como:

- a) La acción de captar, transportar, trasladar, acoger o recibir personas recurriendo a la amenaza o al uso de fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude; al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una personas que tenga autoridad sobre otra donde el fin de la explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos”.
- b) El consentimiento dado por la víctima de la trata de personas a toda forma de explotación que se tenga la intención de realizar descrita en el apartado a) del presente artículo no se tendrá en cuenta cuando se haya recurrido a cualquiera de los medios enunciados en dicho apartado;
- c) La captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de un niño con fines de explotación se considera `trata de personas` incluso cuando no se recurra a ninguno de los medios enunciados en el apartado a) del presente artículo; y,
- d) Por “niño” se entenderá toda persona menor de 18 años (Protocolo de Palermo, Art.3 Cap.A. 2000, pp.44-45).

La abogada y escritora, panameña, Mariblanca Staff Wilson (2013) abordó esta problemática y la define como:

La trata de personas es una de las modalidades de explotación; es una violación a los derechos humanos y un delito en el que la víctima puede ser cualquier persona, ya que involucra a niños, niñas, mujeres y hombres, que mediante el sometimiento son llevados a la prostitución, al trabajo forzado, a matrimonios obligados, a servidumbre, a la explotación sexual y a prácticas esclavistas de distinta naturaleza. Es un delito conectado con otros delitos como el secuestro, las desapariciones, la falsificación de documentos, la violencia y el abuso físico y sexual, la corrupción, el tráfico y el abuso de drogas (p.1).

Este concepto resalta las transgresiones que se cometen contra los derechos humanos y el peligro de que cualquier persona pueda ser víctima de la trata. Para actuar contra las consecuencias de este delito se motiva la necesidad de proteger y dar asistencia a los perjudicados para que no se los revictimice. Además, “hay que lograr una reparación integral del daño causado, el restablecimiento de los derechos y la inserción a la sociedad para que no se la estigmatice” (Cortés, Becerra, López y Quintero, 2011, p.108).

En la Universidad Andina Simón Bolívar, sede Ecuador, se investigó la problemática de este crimen, donde se especifica estos fines de explotación: Novias por correspondencia, turismo sexual, agencias de modelos, *table dance/night clubs* y los negocios “protectores de niños”, son las actividades para las que se recluta a las víctimas:

En definitiva, la trata de personas es una acción u operación de un individuo o de la red que conforma el crimen organizado para captar, transportar y trasladar a las víctimas.

Las mismas que mediante amenazas o usando la fuerza a través del raptó, el fraude, el engaño, el abuso de poder son receptadas, acogidas y recibidas indistintamente dentro o fuera de las fronteras. (Toro, 2006, p.7).

Para evitar las confusiones conceptuales, también se expone la definición del Protocolo de Palermo sobre este hecho social:

- a) Por “tráfico ilícito de migrantes” se entenderá la facilitación de la entrada ilegal de una persona en un Estado Parte del cual dicha persona no sea nacional o residente permanente con el fin de obtener, directa o indirectamente, un beneficio financiero u otro beneficio de orden material; (Protocolo de Palermo, Art.3 Cap.A. 2000, p.53).

A pesar que existe una clara definición en tratados y documentos internacionales acerca de la trata y su distinción con el tráfico de personas, en varios textos y libros se mantienen conceptos que plantean una discusión entre ambos delitos.

Los investigadores, mexicanos, Arun Kumar Acharya y Adriana Salas Stevanato (2008) definen al tráfico de mujeres de forma similar a la trata de personas, causando una confusión conceptual:

Mediante el uso de la violencia, abuso, engaño u otras formas de coacción, con el propósito de explotarlas sexual o económicamente para el beneficio de terceros, tales como los reclutadores, traficantes, intermediarios o dueños de burdeles y bares, así como de otros tipos de empleadores, clientes o sindicatos criminales. Que genera beneficios económicos para los traficantes. (...)

- Es un movimiento migratorio (nacional o internacional) hacia una región desconocida.
- Se encuentra involucrado un intermediario que facilita el movimiento de personas.
- El reclutamiento, transporte y disposición, ya sea en tránsito o después de su arribo, es logrado a través de engaños y abusos, de esta manera los traficantes obtienen algún tipo de beneficio personal y económico.
- La pérdida o falta de control de las víctimas con respecto a sus propias vidas (pérdida de libertad) (Acharya y Salas, p.229).

Siddharth Kara (2010) propone una desagregación de los actos criminales de este delito, pues –según expone- no se daría la importancia necesaria para abolir la explotación, sino que las políticas sólo se aglutinan en atacar a los “traficantes de esclavos” y en impedir el “movimiento a través de las fronteras”. Ella se centra en la explotación sexual y discute la jerarquía entre los términos que el Protocolo de Palermo otorgó a los delitos: Concibe a la trata dentro del tráfico de personas:

Todos los delitos del tráfico sexual tienen dos componentes: La trata de esclavas y la esclavitud. La trata representa el lado de la oferta de la industria del tráfico sexual. La esclavitud representa el lado de la demanda. Dentro de estos dos componentes, hay tres etapas: Adquisición, movimiento y explotación (p.29).

Esta confusión conceptual puede provocar que la sociedad civil no distinga y reconozca las características de cada uno de estos delitos. Las autoridades, gubernamentales y policiales, podrían fijar políticas públicas que no estén acorde a cada uno de los dos delitos y los administradores de justicia podrían confundir el tipo penal que se persiga y así causar impunidad o penalizar a las víctimas: “Su inexacta o errónea clasificación puede acarrear ulteriores problemas de técnica legislativa, que dificultan en exceso el diverso control social formal que demanda cada actividad ilegal y genera una injustificada

desprotección jurídica para determinados grupos de víctimas” (Daunis, 2010, p.6).

El estudio de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito determinó que el número de casos registrados es menor, comparándolo con los casos que están ocultos, ya que “la mayoría de víctimas podría no denunciar por miedo o desconocimiento”. La judicialización de casos contra niños, niñas y adolescentes también serían confundidos con otros delitos como: “La corrupción de menores, el tráfico de migrantes, la estafa calificándola de migratoria, la violación sexual, entre otros” (Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito, 2012, p.11).

Según los conceptos de trata y tráfico de personas que estipula el Protocolo de Palermo –los mismos que se mantienen en el presente trabajo para su estudio- el bien jurídico que se afecta es distinto en ambos delitos.

La trata de personas atenta directamente contra el individuo, el mismo que es engañado, amenazado, captado y trasladado sin voluntad para que su fin sea la explotación; puede o no salir de las fronteras nacionales. Mientras que el tráfico de personas es un delito contra el Estado, la persona va con voluntad y su fin no es la explotación, sino un “servicio” y siempre es un acto transnacional.

Otra diferencia es que en la trata se pueden utilizar documentos legales o ilegales, pues en ocasiones las víctimas autorizan o son engañadas para otorgar los permisos de traslado. En el tráfico los documentos siempre serán falsos o robados.

Trata y tráfico pueden ser dos términos que causen confusión, pero deben ser distinguidos desde su terminología. El Informe de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (2012) indica que “Trafficking, en inglés se

tradijo del francés 'traite', que significa 'trata' en español. Smuggling, en inglés se tradujo del francés 'trafic', que significa 'tráfico' en español".

El delito de trata puede ser -en un inicio- tráfico ya que habría la posibilidad de que las víctimas sean trasladadas con su consentimiento a otros países. En ocasiones, serían captadas para finalmente ser explotadas, así el delito se convierte en trata de personas:

La persona que busca voluntariamente migrar (tráfico), pero durante su traslado es sometida a torturas, malos tratos, violaciones, lesiones, abandono antes de llegar al destino en condiciones peligrosas (trata). Es decir que el tráfico podría formar parte de un caso de trata cuando tiene el carácter de explotación" (Informe de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, 2012, p.44.).

El siguiente cuadro ayudará a comprender las ideas acerca de ambos delitos y a tener en cuenta las diferencias que se muestran entre ellos:

<p>Tabla 1. Diferencia entre la trata y el tráfico de personas. Tomado de El informe de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, 2012, p.44.</p>
--

Los organismos internacionales como los estados deberán mantener precaución en la utilización de las políticas migratorias. El análisis del caso español que se realiza en el texto “*Sobre la urgente necesidad de una tipificación autónoma e independiente de la trata de personas*” pretende indicar que si se protege la *política migratoria estatal* y no a la persona ni sus derechos se estaría incurriendo en un problema social:

Se destina a facilitar al Estado el control de los flujos migratorios, a evitar que accedan al territorio español personas que no cumplan los requisitos establecidos al efecto, poniendo en peligro la estabilidad económica y social del país. En realidad, el Legislador instrumentaliza los Derechos de los extranjeros para proteger los intereses del Estado. (Daunis, 2010, p.14).

La consecuencia sería la criminalización de la víctima. En algunos casos, él o la afectada pueden ser juzgados penalmente o castigados con la devolución a su país de origen. El contexto de estos sitios podría ser más perjudicial para la víctima al poder ser captado o captada de nuevo.

Para evitar que este problema suceda, en países como Italia se ha establecido en su normativa el “Período de reflexión” que no será menor a seis meses, para que la víctima adquiera confianza con las autoridades y el Estado para que se le otorgue seguridad. Posteriormente se podría recurrir con la ayuda de la misma víctima para desarticular las redes organizadas de trata (Daunis, 2010, p.12).

1.1.2 Recorrido histórico de la trata de personas

Este delito es comparado con la esclavitud, debido a que la lógica de cosificación es la misma, “los seres humanos son vistos como mercancía” y las mujeres como objeto sexual. Según el análisis realizado por el estadounidense

John Picarelli, los hechos históricos unen fuertemente a ambos sucesos “la trata de personas es un fenómeno global cuyas raíces se encuentran en la esclavitud y servidumbre por deudas que empezó a mediados de los años 1600” (Picarelli, 2006, pp. 1-5).

Este fenómeno se replica en América Latina después de la conquista española, las mujeres fueron manejadas como objetos sexuales. La ley de guerra era entregar el “botín de mujeres” al ganador, según las normas de los europeos.

Desde inicios del siglo XVI, la insuficiente mano de obra en los sembríos de azúcar, tabaco, algodón, cacao y en las minas de oro y plata en América Latina, obligó a que millones de esclavos africanos sean trasladados hacia el continente. “La trata transatlántica de esclavos del siglo XVI al XVIII consistió en el traslado de once millones de africanos a través de miles de kilómetros para ser empleados como esclavos en las plantaciones” (Kara, 2010 p.28).

Para Nicolás Ngou-Mve (2003) en su texto “*Los africanos y la trata de esclavos en el África bantú en los siglos XVI Y XVII*” a los europeos no les importó despojar a los habitantes de su cultura, costumbres y prácticas ancestrales; a cambio de explotarlos para un fin expansionista que servía a su economía y su poderío mundial.

La situación renace y se visibiliza en el siglo XX, después de las varias guerras, las mujeres que habitaron en los países afectados por los enfrentamientos migraban y eran objetivos fáciles para la explotación. Muchas de ellas blancas, europeas y americanas fueron trasladadas como concubinas o prostitutas a Europa del este, Asia y África, dando origen a lo que se conocía como “trata de blancas” (Staff, 2013, pp. 1-2).

Con el tiempo este acto ilícito sigue acumulando una gran cantidad de dinero a escala mundial. Poco a poco, tanto niños, jóvenes y adultos, de distintas etnias,

sexo y ubicación geográfica se han convertido en víctimas de las redes organizadas de trata de personas.

Los organismos nacionales e internacionales se dieron cuenta de que la trata es una modalidad de explotación que viola los derechos humanos y quita la libertad de cada individuo. Por eso en 1910 se aprobó la Convención Internacional para la Represión de la Trata de Blancas, donde se reconoce la trata interna en cada país y se estipula un castigo a los proxenetas o tratantes.

En los años 1921 y 1933 se conceptualizó la trata de personas para tipificarla directamente como un crimen que debía ser sancionado por las leyes de cada país, así como de los estatutos internacionales. Aquí se amplía la protección a mujeres y niños migrantes, por los frecuentes traslados que se ocasionaban a causa de los conflictos militares.

En 1949 la Organización de las Naciones Unidas (ONU) unifica las cuatro convenciones anteriores en el “Convenio Para la Represión de la Trata de Personas”. Aunque se intentó detener el delito, esto dejó de lado el tráfico del sexo, tráfico de órganos, industrias de esposas y las distintas formas de explotación.

Al ver que los resultados no eran los esperados, el 15 de diciembre de 2000, se suscribe el Protocolo de Palermo donde se declara la prevención y el combate de la trata de personas, especialmente de niños y mujeres.

La pobreza y falta de recursos económicos para llevar una vida digna son los principales motivos para que las personas sean captadas fácilmente, incluso en ocasiones con consentimiento de sus progenitores. “Podría afirmarse que la pobreza es en sí misma la causa primera y principal de la existencia de la trata. Sin pobreza, aunque existiese demanda, sería mucho más difícil satisfacerla” (Hernández y Rodríguez, 2011, p.7).

De esta forma, se revela que el problema es también estructural, “multicausal y multidimensional”. La pobreza es producto del sistema económico y social que se ha mantenido en el mundo: El capitalismo agresivo de libertades económicas que ha aplastado a los desprotegidos por falta de regulación y control a los negocios ilícitos lucrativos.

“A través de la historia han sido varios factores que han contribuido a la oferta de mano de obra esclava potencial, entre ellos la pobreza, los prejuicios de género étnicos, el vacío legal, los conflictos bélicos, la inestabilidad social y el deterioro económico” (Kara, 2010, p.52).

Hernández y Rodríguez incluyen otras causas de la trata de personas. Los desastres naturales, los conflictos armados y los estados frágiles serían quienes han producido la migración de los afectados, quienes son objetivos de las redes de este delito. “Por un lado, se halla la inestabilidad política y económica de los países de origen, cuyos conflictos internos hacen difícil la vida de la población, especialmente de grupos vulnerables como las mujeres y los niños” (Hernández y Rodríguez, 2006, 8).

La falta de legislación y tipificación de este delito perjudica a que los estados regulen y analicen este fenómeno en su alcance, ya que se lo puede confundir con el tráfico de personas y otros delitos. Incluso, en algunos casos, las víctimas han sido perjudicadas y criminalizadas por no distinguir o profundizar en el estudio del caso que efectúan las autoridades.

Los movimientos migratorios internos y externos obligan a que las personas accedan a actividades que les permitan tener un sustento para satisfacer las necesidades básicas, a cambio de explotación y afectación a sus derechos humanos.

La discriminación de género, social y étnica es otro factor que ha reforzado la idea de considerar al “otro” como un objeto, es decir cosificar a las personas.

Esta estratificación y las prácticas de distinción entre personas mantienen la exclusión y maltrato social, perjudicando a los individuos por sus formas de desenvolverse en su naturaleza humana: "...muchos de los niños y niñas víctimas de trata pertenecen a minorías étnicas, raciales o religiosas discriminadas y perseguidas en sus países de origen" (Hernández, Rodríguez, 2011, p.9).

1.2 Tipos y formas de explotación

La trata de personas es considerada un problema internacional que viola los derechos humanos de las personas. Tras este delito, se esconden redes organizadas que con el uso de distintas técnicas y modus operandi reclutan a sus víctimas.

La trata de niños, niñas y adolescentes, ocurre cuando se capta, transporta, traslada, acoge o recibe a un niño, niña o adolescente, con fines de explotación. En Ecuador este delito se encuentra estipulado en diversas normas jurídicas. El artículo 46 de la Constitución (2008) en el Código de la Niñez y la Adolescencia (2003) y en el Código del Trabajo (1997) se prohíbe que ellos trabajen o sean utilizados para la prostitución, la producción de pornografía, la trata de personas y toda actividad que vulnere sus derechos.

Existe un consenso entre los gobiernos y organizaciones internacionales preocupadas por la trata de personas, han considerado que las mujeres, las niñas y niños, son la población más vulnerable a distintos tipos de violencia. "El enfoque de género plantea la desigualdad histórica que ha caracterizado la construcción social de roles en la cultura occidental" (Giraldo, 2003, p.49).

La trata de personas corresponde a todo un proceso en donde participan distintas personas que de acuerdo a las condiciones de las víctimas actúan con una estrategia. Los tratantes o proxenetas, son pieza fundamental dentro de las bandas organizadas que se dedican a este acto inhumano.

Los tratantes son las personas encargadas de analizar a una víctima, en la fase de reclutamiento se ha visto en varios casos, que este rol puede desempeñarlo personas muy cercanas a los niños, niñas y adolescentes.

De acuerdo a las distintas investigaciones se identifica la existencia de dos tipos de trata, de acuerdo al lugar de explotación esta puede ser clasificada como interna (dentro del país de origen de la víctima) y externa (fuera de las fronteras del lugar de origen de la víctima).

La trata interna “sucede cuando no existe cruce de frontera y la víctima es trasladada de zonas caracterizadas por sus problemas estructurales de pobreza o conflicto social a otras más desarrolladas y con mejor nivel de vida” (Supliguicha, Vásquez y Jácome, 2009, p.6).

Mientras que la trata externa o internacional “es la situación que ocurre pasando fronteras, que busca cubrir una demanda más amplia en el mercado internacional y por ello está relacionada directamente con redes europeas y asiáticas. Aunque la procedencia de las víctimas de la trata es de diversos países, se estima que el 70% de las víctimas de la trata, proceden de América Latina, especialmente de Brasil, Colombia, República Dominicana, Ecuador, entre otros” (Staff, 2013, p.4).

a) Modos de captación

El modus operandi de las redes organizadas de trata de personas se refiere a todo un proceso donde es necesario determinar las distintas acciones y actores del fenómeno. El primer paso es la captación de las víctimas por parte de los tratantes, según distintas investigaciones se ha identificado los siguientes modos de reclutamiento:

Engaño.- “Consiste en una falsa oferta de puesto de trabajo, viaje u otra oportunidad de conseguir ingresos, realizada con el fin de adquirir un esclavo. También puede incluir falsas ofertas de matrimonio” (Kara, 2010, p.30).

Venta por la familia.- Es la acción donde los padres o tutores de los niños, niñas y adolescentes aceptan la oferta de los tratantes y por un monto económico permiten la explotación de la víctima.

Secuestro.- Consiste en reclutar mediante fuerzas coercitivas a una persona sin su consentimiento. Muchas veces los tratantes utilizan la modalidad de falsas ofertas de trabajo.

Sedución o cortejo.- Este modo es más recurrente para captar víctimas adolescentes, los tratantes las seducen y enamoran para convencerlas de viajar o trabajar en prostíbulos.

b) Tipos de explotación

Para poder entender la dimensión del delito de la trata de personas, es importante mencionar que existen distintos tipos de explotación de víctimas. La que genera más dinero dentro del negocio es la explotación sexual con fin comercial, también está la explotación laboral, la venta y adopción ilegal, la extracción de órganos y los matrimonios serviles.

Al ser los niños/as y adolescentes una población vulnerable, la captación se vuelve más fácil para los tratantes, ya que muchas veces cuentan con el apoyo de los mismos familiares o el secuestro resulta fácil por la baja protección que se brinda a este grupo. “Los tratantes buscan a las familias más desesperadas y les hacen ofertas de trabajo para su hija a cambio de una cantidad, que puede ser tan pequeña como veinte a treinta dólares” (Kara, 2010, p.32).

La investigación publicada por la fundación colombiana “Esperanza” (2006) señala que una persona explotada por el delito de la trata, puede fácilmente ser utilizada para distintas modalidades.

Esta variedad de condiciones con una misma persona, ocurre, especialmente en el caso de los menores de edad, pues, según sus niveles de desarrollo son útiles en unos casos para conmover a otras personas y obtener así una limosna, como es el caso de la mendicidad y luego a tiempo simultáneo pueden ser utilizados para otros fines (Giraldo, 2003, p.46).

Los fines de explotación son distintos y se refieren principalmente a los lugares de destino (demanda) y las condiciones particulares de cada víctima (oferta). Estos varían de acuerdo a la edad y distintas características de las víctimas, por ejemplo las niñas y adolescentes son utilizadas en el mercado sexual.

1.2.1 Explotación sexual con fines comerciales

Las principales víctimas de este fin son niñas, adolescentes y mujeres, quienes son reclutadas voluntaria o involuntariamente, para luego ser explotadas dentro de la industria sexual en actividades como: Prostitución o pornografía.

De acuerdo con el Fondo de Población de las Naciones Unidas “la trata de personas (con este fin) representa una industria de cinco a siete mil millones de dólares y de cuatro millones de personas desplazadas en promedio anual. Dos millones de niñas entre los cinco y los 15 años de edad son introducidas al mercado del comercio sexual cada año” (Oficina de las Naciones Unidas contra el crimen organizado, 2013, p.36).

Según informe presentado, en 2012, por la Organización Internacional de Trabajo (OIT) en Ecuador existen cerca de 25 mil mujeres en la prostitución, de

las cuales 5.200 son niñas y adolescentes, quienes dejan altos ingresos económicos en esta actividad.

Además, el 70% de niñas y adolescentes, sometidos a esta actividad, trabaja en locales “reglamentados” (clubes nocturnos, bares, discotecas, etc.) y el 30% es obligado a laborar en calles, plazas y en cuartos alquilados, muchas veces, bajo el control de los tratantes.

1.2.2 Explotación con fin laboral y ocupaciones serviles

Consiste en el involucramiento de niños, niñas y adolescentes en trabajos que, por las condiciones en las que se realizan (largas jornadas laborales, salarios bajos o inexistentes, entre otras) dañan la salud, seguridad o integridad de los niños, niñas o adolescentes que los realizan.

Las principales víctimas son niños y adolescentes. Los casos más frecuentes de este tipo de explotación se concentran en la minería artesanal, canteras, pesca, construcción, servicio doméstico y actividades informales como la mendicidad. Según el informe emitido por la Defensoría del Pueblo en el 2011 y el informe global de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (Unodc), seis mil personas en Ecuador son anualmente víctimas de la trata: El 66% de las víctimas son mujeres, 13% son niñas y el 9% niños.

1.2.3 Explotación con fin en matrimonios serviles y adopciones ilegales

Todos pueden ser víctimas de este fenómeno, principalmente niños, niñas y adolescentes, quienes son tratados para matrimonios serviles o adopciones ilegales. Este tipo de explotación puede servir para que las redes organizadas que se dedican a la trata de personas maquillen los casos.

1.2.4 Explotación con fines relacionados al cometimiento de actos ilícitos

En este tipo de explotación las víctimas son obligadas por los tratantes a cometer distintos actos ilícitos como sicariato, venta de droga, robos, lavado de dinero y otras actividades que ponen en riesgo la vida de las personas. De esta forma se liga a la trata de personas a otros delitos y formas de crimen organizado.

1.2.5 Explotación con fin en el tráfico de órganos y tejidos

Aunque en Ecuador no se ha comprobado aún la existencia de este tipo de explotación, es una preocupación de las autoridades que las bandas ilícitas obtengan dinero mediante la venta de órganos y tejidos en el mercado negro.

1.3 Panorama Internacional de la trata de personas

La trata de personas ha sido un tema de preocupación para los organismos internacionales. Es así que la Organización de Naciones Unidas (ONU) la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y otras instituciones han establecido acuerdos, tratados y convenios para buscar mayor atención para este fenómeno.

Estos instrumentos internacionales reclaman mayor intervención de los países para enfrentar a este delito por su carácter transnacional (delito grave que se comete en más de un Estado) por la intervención de redes y organizaciones delincuenciales organizadas. Además, se persigue una armonización del derecho penal, a través de la adopción de criterios comunes de tipificación delictiva en varios países. (Buompadre, 2009, p.22)

El derecho internacional ha pretendido establecer normativas para que los Estados suscriptores desarrollen políticas y acciones de carácter público para

cumplir sus obligaciones, prevenir los delitos y afectaciones contra los derechos humanos. En Ecuador, la Constitución y los tratados internacionales de derechos humanos ratificados por el Estado, prevalecen sobre cualquier otra norma jurídica o acto del poder público.

El informe de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (2012) y el texto de Jorge Buompadre (2009) poseen un listado de los instrumentos internacionales que se han proclamado a través de los años:

- El Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la Trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional, “Protocolo TdP” y la Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional (2000)
- El Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía (2000)
- La Convención # 182 de la OIT sobre la Eliminación de las Peores Formas de Trabajo Infantil (1999)
- El Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (1998)
- Proyecto de Resolución de Naciones Unidas sobre Tráfico de Mujeres y Niñas (1997)
- La Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer “Convención de Belem do Pará” y la Convención Interamericana sobre el Tráfico Internacional de Menores (1994)
- La Convención sobre los Derechos del Niño (1989)
- La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer de (1979)
- El Pacto Internacional de derechos civiles y políticos (1976)
- La Convención Americana sobre Derechos Humanos (1969)
- El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966)
- El Convenio # 105 de la OIT, relativo a la abolición del trabajo forzoso (1959)
- Convenio Suplementario sobre Abolición de la Esclavitud, Trata de Esclavos e Instituciones y Prácticas Análogas a la Esclavitud (1956)
- Convenio para la Represión de la Trata de Personas y de la Explotación de la Prostitución Ajena (1949)

- Convenio Internacional para la represión de la Trata de Mujeres Mayores de Edad (1947)
- Convención de Ginebra contra la Esclavitud (1926)
- Convenio Internacional para la represión de la Trata de Mujeres y Niños (1921)
- Convención de Saint Germain para la Completa Supresión de la Esclavitud en todas sus formas y el tráfico de Esclavos por Tierra y Mar (1919)
- Convenio Internacional para la Represión de la Trata de Blancas (1910)
- Acuerdo Internacional para la Represión de la Trata de Blancas (1904)

El Protocolo de Palermo puede considerarse como la normativa jurídica internacional más importante en este tema.

Este es el primer tratado contra el crimen organizado. Fue escrito en diciembre de 2000 y entró en vigencia el 29 de septiembre de 2003. Jorge Eduardo Buompadre (2009) da una mirada a la migración y al derecho penal con referencia a la trata de personas. Resalta al Protocolo -donde participaron 148 países, entre ellos Ecuador- en su accionar y su propósito:

Es una herramienta que pone énfasis en la lucha contra la trata de personas en cualquiera de sus manifestaciones, abarcando su tratamiento tanto en los países de origen, como de tránsito y destino. (...) Constituye un acuerdo internacional de gran alcance que pretende establecer prioridades y medidas de lucha contra la trata de seres humanos, instaurando un lenguaje común y una legislación global para definirla, asistir a sus víctimas y prevenirla, estableciendo parámetros en materia de cooperación judicial e intercambio de información entre los países". (p.23)

De esta forma se establece un lenguaje jurídico común para regular e identificar a este delito y así evitar posibles vacíos legales. En este documento se sanciona por separado cada acción de la trata: La captación, el transporte,

la acogida o recepción y la explotación; además se conocen sus formas de captación y los fines del delito (tipos de explotación).

La importancia y la responsabilidad del Protocolo ha sido transferida a cada uno de los países suscriptores para que en ellos se desarrollen las medidas y políticas necesarias para enfrentar a este delito en los tres ejes: Prevención, persecución del delito (judicialización y sanción) y protección (restitución de derechos). En la voluntad política de cada Estado queda el desarrollo de la lucha contra la trata.

1.4 Ecuador, país de origen, tránsito y destino de la trata de personas

Ecuador ha sido denominado por la Organización de Naciones Unidas (ONU) como un país de origen, tránsito y destino. Esto quiere decir que no únicamente hay trata interna, sino que es el lugar de recepción y envío (delito transnacional) de personas que son utilizadas como mercancías con un fin de explotación para obtener beneficios de manera ilegal.

La Constitución de la República es la herramienta jurídica primordial que será la encargada de garantizar los derechos de los ciudadanos. A partir de 2008 se establece que Ecuador es un “estado constitucional de derechos” y ya desde su articulado se estipula en sus contenidos el rechazo a la trata de personas:

Art. 66, numeral 29: Los derechos de libertad incluyen: a) El reconocimiento de que todas las personas nacen libres. b) la prohibición de la esclavitud, la explotación, la servidumbre y el tráfico y la trata de seres humanos en todas sus formas. El Estado adoptará medidas de prevención y erradicación de la trata de personas, y de protección y reinserción social de las víctimas de la trata y de otras formas de violación de la libertad. (Constitución de Ecuador, artículo 66, 2008).

La legislación ecuatoriana tipificó el delito de trata de personas en el anterior Código Penal. Esta herramienta jurídica sólo fue modificada en su articulado por el órgano legislativo, en el que el texto citaba a la trata de personas de la siguiente forma:

Art. 190.2 (trata de personas): Constituye delito de trata de personas, aunque medie el consentimiento de la víctima, el promover, inducir, participar, facilitar o favorecer la captación, traslado, acogida, recepción o entrega de personas recurriendo a la amenaza, violencia, engaño o cualquier otra forma fraudulenta, con fines de explotación ilícita, con o sin fines de lucro. Para efectos de esta infracción, se considera explotación toda forma de trabajos o servicios forzados, esclavitud laboral, venta y/o utilización de personas para mendicidad, conflictos armados o reclutamiento para fines delictuosos (Código Penal ecuatoriano, artículo 190).

En el texto citado se atribuye responsabilidades a todos los personajes que podrían ser miembros del delito. De esta forma, no se culpa únicamente al captor o al tratante, sino a quienes fueron cómplices del traslado, acogida, recepción y otras formas de colaborar en el proceso. Las sanciones que se establecen en la normativa van con penas de 6 a 35 años de reclusión mayor extraordinaria, la misma que puede alcanzar su máxima expresión cuando existen los agravantes del delito que se explican en la misma ley.

A inicios de 2014 se incluyó al Código Orgánico Integral Penal (COIP) en el Registro Oficial. Se planteó una sección para el delito de trata, que va desde el artículo 91 al 110, en los que se tipifica el delito y se explica a cada una de las formas de explotación que existe en la trata. El texto estipula lo siguiente:

Artículo 91.- Trata de personas.- La captación, transportación, traslado, entrega, acogida o recepción para sí o un tercero, de una o más personas, ya sea dentro del país o desde o hacia otros países con fines de explotación, constituye delito de trata de personas.

Constituye explotación, toda actividad de la que resulte un provecho material o económico, una ventaja material o cualquier otro beneficio, para sí o para un tercero, mediante el sometimiento de una persona o la imposición de condiciones de vida o de trabajo, obtenidos de:

1. La extracción o comercialización ilegal de órganos, tejidos, fluidos o material genético de personas vivas, incluido el turismo para la donación o trasplante de órganos.
2. La explotación sexual de personas, incluida la explotación forzada, el turismo sexual o la pornografía infantil.
3. La explotación laboral, incluido el trabajo forzoso, la servidumbre por deudas y el trabajo infantil.
4. Promesa de matrimonio o unión de hecho servil, incluida la unión de hecho precoz, arreglada, como indemnización o transacción, temporal o para fines de procreación.
5. La adopción ilegal de niños, niñas y adolescentes.
6. La mendicidad
7. Reclutamiento forzoso para conflictos armados o para el cometimiento de actos penados por la ley.
8. Cualquier otra modalidad de explotación (Asamblea Nacional, 2013, p.49).

Los derechos de la población de niños, niñas y adolescentes ecuatorianos se respaldan en el artículo 46 de la Constitución donde se prohíbe su trabajo y se respalda el derecho a una buena vida, acceso a la educación y salud. La trata de personas viola completamente con lo estipulado en este documento.

Art. 46.- El Estado adoptará, entre otras, las siguientes medidas que aseguren a las niñas, niños y adolescentes:

2. Protección especial contra cualquier tipo de explotación laboral o económica. Se prohíbe el trabajo de menores de quince años, y se implementarán políticas de erradicación progresiva del trabajo infantil. El trabajo de las adolescentes y los adolescentes será excepcional, y no podrá conculcar su derecho a la educación ni realizarse en situaciones nocivas o peligrosas para su salud o su desarrollo personal. Se respetará, reconocerá y respaldará su trabajo y las demás actividades siempre que no atenten a su formación y a su desarrollo integral.

De igual manera, los artículos 81, 82, 83 y 95 del Código de la Niñez y la Adolescencia (2003) prohíbe expresamente el trabajo de los menores de 15 años y determina las debidas sanciones a las familias que envíen a sus hijos a trabajar o a los empleadores que los contraten.

Art. 81.- Derecho a la protección contra la explotación laboral.- Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a que el Estado, la sociedad y la familia les protejan contra la explotación laboral y económica y cualquier forma de esclavitud, servidumbre, trabajo forzoso o nocivo para su salud, su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social, o que pueda entorpecer el ejercicio de su derecho a la educación.

Finalmente la prohibición de que los niños, niñas y adolescentes trabajen se refuerza en el artículo 138 del Código del Trabajo (1997) donde se afirma que esta acción podría dañar su salud, poniendo en riesgo su vida. Se rechaza el uso de esta población para trabajos forzosos, trata de personas o pornografía infantil.

Art. 138.- Trabajos prohibidos a menores.- Se prohíbe ocupar a mujeres y varones menores de dieciocho años en industrias o tareas que sean consideradas como peligrosas e insalubres, las que serán puntualizadas en un reglamento especial que será elaborado por el Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia, en coordinación con el Comité Nacional para la Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil-CONEPTI, de acuerdo a lo previsto en el Código de la Niñez y Adolescencia y los convenios internacionales ratificados por el país. Se prohíbe las siguientes formas de trabajo:

1. Todas las formas de esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, como la venta y el tráfico de niños, la servidumbre por deudas y la condición de siervo, y el trabajo forzoso u obligatorio, incluido el reclutamiento forzoso u obligatorio de niños para utilizarlos en conflictos armados;
2. La utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la prostitución, la producción de pornografía o actuaciones pornográficas y trata de personas;
3. La utilización o la oferta de niños para la realización de actividades ilícitas en particular la producción y el tráfico de estupefacientes, tal como se definen en los tratados internacionales pertinentes.

En el Distrito Metropolitano de Quito, en el 2008, se proclamó la Ordenanza 246 para constituir los mecanismos de lucha contra este delito. Además se expide el Acuerdo Ministerial 482 para el “Acceso a la educación para las víctimas de trata”, donde se garantiza el derecho a la educación de esta población.

En la Constitución Política del Ecuador también se estipula el capítulo tercero: “Derechos de las personas y grupos de atención prioritaria”. En esta parte del texto se establece atención prioritaria por parte del Estado para los grupos afectados por estos delitos. Así se permite la realización de varios planes y proyectos con el suficiente presupuesto y capacidad técnica para resolver este fenómeno.

Desde el año 2004 la trata de personas ha sido declarada una política prioritaria para el Estado ecuatoriano. Pese a la creación de instituciones especializadas para el control de esta problemática, las políticas públicas no han logrado parar a este delito.

El Ecuador desde el año 2004, confirmó su decisión de combatir estos delitos y proteger a las víctimas, para ello, constituyó la Comisión Nacional para la elaboración del “Plan Nacional para combatir la trata de personas” y estableció las sanciones para estos delitos al aprobar la Ley Reformatoria al Código Penal que tipifica los delitos de Explotación Sexual de los Menores de Edad” (Plan nacional para combatir la trata de personas, 2006).

En el año 2006 el Plan quedó a cargo del Ministerio Interior (Decreto Ejecutivo No. 1823, Registro Oficial # 375, octubre de 2006). Cinco años después se creó la Unidad Antitrata, que sería el órgano que establecería planes para la prevención y persecución del delito y la protección de las víctimas. Será el ente coordinador entre las 19 instituciones que participen en el Plan Nacional Antitrata.

El Estudio sobre la trata de personas en Ecuador (Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito, 2012) refleja que ha existido “una falta y/o discordancia de datos integrales y convalidados relacionados a la trata de personas a nivel nacional”. Con el desarrollo de este Plan se pretende crear

una verdadera base de datos y estadísticas y una plataforma web donde cada una de las 19 instituciones encargadas pueda realizar y subir información concerniente al tema.

CAPÍTULO II

Periodismo judicial y periodismo de investigación

2.1. Periodismo judicial

2.1.1 Concepto del periodismo judicial

El periodismo judicial, es una rama especializada del quehacer periodístico, que se encarga de transmitir a la sociedad los procesos y desenlaces de los órganos de la administración judicial. Además, aglutina campos diversos como asesinatos, narcotráfico, peculado, estafa y el delito de la trata de personas.

Los periodistas españoles Javier Ronda y José Calero, en su texto “Manual de periodismo judicial” (2000) afirman que realizar este tipo de periodismo implica mayor rigurosidad y exactitud con los datos a informar, pues se trabaja con hechos sensibles.

Entendido como el que se ocupa de la vida y vicisitudes de los profesionales de la justicia, las incidencias en sus movimientos asociativos, sus reivindicaciones, sus nombramientos y ceses en sus órganos de gobierno, jubilaciones, expedientes. Se trata de la crónica de los tribunales considerado como un colectivo de funcionarios con sus problemas propios. (Ronda y Calero, 2000, p.19).

En el mismo libro, el periodista José Zarzalejos Nieto señala que el relato judicial depende de dos partes esenciales que permitirán el resultado esperado.

El relato de los acontecimientos desarrollados en el curso de un procedimiento judicial. Se trata, por tanto, de una actividad doble, consiste, en primer lugar, en la toma de conocimiento de la realidad jurisdiccional y, en segundo

lugar, en el traslado de esa realidad al ciudadano por los diversos causes informativos de la forma más clara y comprensible. (Ronda y Calero, 2000, p.22).

Asimismo, el periodismo judicial es interpretado como un periodismo de sucesos, porque nace de un acontecimiento importante que es seguido por un desarrollo de la historia y un desenlace que más tarde dará frutos judiciales.

Con el paso del tiempo, el periodismo judicial se ha consolidado dentro del ámbito periodístico como una de las categorías más demandadas en los medios de comunicación, por el tipo de contenidos que muestran. Carolina Bassa y Carla Cifuentes colocan en discusión las exigencias que implica participar en el periodismo policial.

La categoría más exigente del periodismo diario. Es aquel que requiere mayor acuciosidad, sacrificio, exactitud y conocimientos (...) Del periodismo policial, por lo demás, derivan generalmente todas las grades historias que después atiborran las agendas de los medios y que entran en otros aspectos, como la política. (Bassa y Cifuentes, 2003, p.47).

Conocido como periodismo judicial, periodismo policial, periodismo de tribunales o periodismo de sucesos, esta especialidad es una de las más utilizadas dentro del mundo informativo, pues los temas que surgen son de carácter que la sociedad califica como 'interesante', además de que su desenlace en los tribunales copa la atención mayoritaria.

El periodista español Javier Ronda asegura que con el periodismo judicial el periodista se consolida como un nuevo habitante dentro de la administración de la justicia y la vida de los tribunales. A pesar de la complejidad de los procesos judiciales, los periodistas se inmiscuyen cada vez más en estos temas porque

son los que tienen mayor demanda. “Aquella especialidad informativa que se ocupa de transmitir a la opinión pública el desarrollo y contenido de las actuaciones más relevantes socialmente de los órganos de la administración de justicia”. (Ronda, 2001, p.2).

De igual manera, el periodista argentino Martín López Lastra explica que el periodismo tuvo que adaptarse a los procesos judiciales para lograr informar a la sociedad, es por eso que hoy en día buscan especializarse en algunos de los campos de estudio.

En el caso del periodismo judicial (que conjuga el encuentro entre campos mediático y jurídico) tal simulación, como producto de profesionalización, se traduce en el enriquecimiento del juicio paralelo. Una segunda versión de la realidad de un caso judicial que se potencia si se encuentra en estado de agenda periodística. (López, 2012, p.69).

2.1.2 Origen del periodismo judicial

Aunque no existe un registro oficial sobre el surgimiento del periodismo judicial, el periodista Javier Ronda asegura que sobre el origen del periodismo judicial poco se conoce, pero que este nació de la mano del aparato judicial y el proceso democrático en las distintas naciones europeas.

A pesar de ser una de las instituciones o departamentos con más tradición en España, sus orígenes se sitúan al año 1714, la mayoría de los ciudadanos no tienen una idea clara de cuáles son las funciones y los cometidos del aparato judicial. (Ronda, 2001, p.2.).

Los especialistas en el tema afirman que en España todo tiene origen desde 1978, con la restitución del sistema democrático y los lineamientos que incluía su Constitución Política. “La posibilidad de seguir los juicios y los procesos judiciales hace que todos los medios de comunicación se interesen por los diferentes procesos y por las noticias que emanan desde los Juzgados o Audiencias Provinciales” (Ronda y Calero, 2000, p.20).

2.1.3 Problemática del periodismo judicial

Como se señaló el periodismo judicial necesita ser manejado con mayor rigurosidad y exactitud, debido a que su campo utiliza “material sensible” que si es mal utilizado o interpretado podría causar una lesión severa en las personas perjudicadas.

Es preciso que los periodistas no se dejen manipular por los distintos actores sociales de esta rama del periodismo, entre ellos pueden estar los abogados, las mismas entidades y administradores de justicia, quienes quieren legitimar su accionar mediante la mediatización de los casos judiciales.

Hablar sobre las problemáticas que se suscitan al momento de realizar periodismo judicial, también denota hacer un eco general de lo que sucede con el periodismo y con los problemas que lo asechan diariamente en su búsqueda y transmisión de información. La competencia e instantaneidad de los hechos hacen que el periodista cargue con más responsabilidad. La confirmación, verificación y contrastación de datos y fuentes se convierten en un paso irremplazable dentro de su trabajo.

En el ámbito del periodismo judicial, los periodistas deben tratar los temas con mayor profesionalización y rigurosidad de la normal. Así como lo asegura el periodista Omar Rincón en su obra “Narrativas mediáticas o cómo se cuenta la sociedad del entretenimiento” (2006).

Un periodista sabe cómo contar la vida; cuenta mejor siempre y cuando investigue; narra mejor, siempre que asuma el punto de vista de los sujetos que van a leer, oír o ver sus informaciones; narra maravillosamente, siempre que conozca y practique formas de contar que generen expectativa; narra si oficia y explora los dispositivos del medio (radio, televisión, prensa, Internet) en el que cuente. (Rincón, 2006, p.111).

Frente a esto, es importante que el profesional de la información tenga claros conocimientos especializados del sector en el que trabaja, pues de esa manera se evitarán problemas de comunicación o información.

No se trata tanto de que tenga una doble titulación –en Periodismo y en Derecho, por ejemplo, aunque si las tiene, tanto mejor-, como de que sea capaz de presentarse ante las fuentes de información como un interlocutor válido, capaz de expresarse en el mismo lenguaje especializado o argot técnico que ellos usan comprendiendo con exactitud el contenido de todos y cada uno de los mensajes que transmitan. (Quesada, 2010, p.76).

El problema en este punto radica en que no todos periodistas especializados en el área judicial son especializados en estos temas y al momento de informar uno de los hechos generados dentro del campo no lo hacen bien, o incluso llegan a cometer graves errores que afectan a la integridad de los implicados.

José Zarzalejos (1998) -cuando se refirió al periodismo judicial como un acontecimiento con doble actividad- resaltó tres puntos importantes al momento de realizar un tema que comprometa un proceso judicial: Respeto a la imparcialidad judicial, respeto a la imagen e intimidad de las víctimas y el respeto a la imagen y presunción de inocencia del acusado.

Y justamente aquí nace la problemática más debatida dentro del ámbito periodístico, al momento de que el periodista no sabe con exactitud cuál es el proceso judicial, en qué momento e instancia se encuentra, quiénes son los actores dentro de un juicio y qué roles cumplen cada uno de ellos se arriesga a cometer errores que incluso al no manejar bien la información podría entorpecer las investigaciones de la fiscalía.

Javier Ronda recomienda que dentro de una nota perteneciente al periodismo judicial siempre se tenga en cuenta los distintos términos utilizados en las salas tribunales. Es conveniente que el periodista sepa diferenciar entre un acusado, procesado, imputado y condenado, pues muchas veces estas palabras son utilizadas como sinónimos, cuando en realidad tienen distintos significados.

Un sujeto es imputado cuando el juez le pone en conocimiento unos cargos contra él y le anuncia que se abre un proceso judicial contra él. A diferencia del imputado policial (denunciado), al que se le atribuyen unos hechos delictivos. La figura del procesado sólo cabe en un sumario ordinario y el condenado es una persona sobre el que recae una pena impuesta en una sentencia firme. Sobre las empresas recaen responsabilidades. (Ronda, 2001, p.1).

Ronda califica de importante a este tipo de aclaraciones de los términos jurídicos que se emplean al momento de llevar a cabo un proceso judicial. Con el conocimiento de cada uno de ellos, el periodista no correrá el riesgo de cometer errores que transgredan la integridad de las personas. Pero algo que siempre ha sido el “talón de Aquiles” dentro del mundo del periodismo judicial es el que los medios poco hacen caso a la presunción de inocencia que priva sobre los acusados.

En algunas ocasiones se puede atentar contra el derecho de la presunción de inocencia por parte del informador. A toda costa la presunción de inocencia debe persistir hasta que se haya producido una sentencia condenatoria firme. De esta manera se evitará condenar o juzgar de una forma anticipada. (Ronda, 2001, p.1).

El principio de la presunción de inocencia conlleva a que si una persona entra dentro de un proceso judicial por un supuesto delito cometido desde su parte, la sociedad debe tratarlo como inocente ante lo que se le acusa. La persona puede ser llamada culpable únicamente cuando mediante un juicio, el juez encargado dicte su veredicto final.

Según este principio, se considera que todo inculcado es inocente en tanto no se haya aclarado su culpabilidad por la autoridad judicial competente. Reconocen expresamente esta garantía las constituciones y legislaciones procesales penales de diversos países latinoamericanos. (Rico, 1997, p.246).

Muchas veces sometidos bajo la rigurosidad de la competitividad y la inmediatez, los periodistas se arriesgan a revelar información que viola el principio de la presunción de inocencia, que terminará con el atentado realizado hacia la integridad de la persona a quién se inculpó.

La existencia de competitividad entre periodistas por publicar primero la noticia es calificada por Rincón como el síndrome de “lo dije primero”, donde lo más importante es publicar la información antes que otros medios y llevarse la exclusividad. La primicia se convierte en una guerra entre egos para poder decir “le gané, lo obtuve primero”. Al respecto, el autor comenta:

A este problema de la velocidad. El fragmento y el pensamiento rápido hay que agregarle el síndrome de «lo dije primero». «La primicia es un problema entre los comunicadores porque, que yo sepa, nadie en su casa tiene dos televisores al frente esperando a ver cuál de los dos o de los cuatro lo dijo primero. (Rincón, 2006, p.115).

Marco Lara Klarh (2012) indica que la falta de seguimiento a los casos sería otra de las falencias que se presenta en los medios de comunicación. Los medios de comunicación son encargados de verificar si existe efectividad, inoperancia o impunidad en la justicia y las medidas que correspondan a la víctima (resarcimiento de derechos e inclusión) y a la persona juzgada (cumplimiento de penas, rehabilitación e inclusión social posterior).

Reportar las medidas impuestas por los jueces en cuanto al resarcimiento a las víctimas, cubriendo para ello, de manera especial, la audiencia de individualización de la sentencia (...) Traspasar los muros de las cárceles mediante el ejercicio del derecho a la información. Que las personas sean encontradas culpables y condenadas a pena de prisión no equivale a la pérdida de sus derechos humanos, sino a la suspensión de algunos de ellos. Sensibilizar sobre esto al público es una tarea primordial de los medios y los periodistas. (Lara, 2012, p. 3).

Otro de los problemas que surgen dentro de la esfera del periodismo judicial es la definición del límite que debe existir entre la colaboración de la prensa con la justicia y el proceso judicial. Muchas veces, esta relación puede poner en riesgo la seguridad e intimidad de los implicados.

Dentro de esto, se pone en discusión la ética y ontología periodística para saber cómo debería ser el correcto uso de la información judicial. Los

periodistas se encuentran entre dos grandes cuestionamientos internos. El primero, es pensar en que si publican absolutamente todo de un informe judicial y entran en detalle con la vida de las personas implicadas obtendrán mayor audiencia y el segundo es pensar que por medio de ellos se llegará hacer justicia sobre el caso. Es ahí, donde el periodista se confunde y cree tener el papel de 'superhéroe' en la película.

Idoia Camacho cita al investigador argentino Carlos Fayt, quien asegura que el periodismo judicial se ha tergiversado en algunos medios de comunicación porque han convertido las historias de tribunales en crónicas amarillistas, que en realidad buscan vender un hecho morboso. Fayt cree que los periodistas asumen muchas veces el papel de "nodrizas" donde piensan que ellos serán quienes resuelvan un caso judicial.

A mi criterio y desde los últimos años, asumen el papel de nodrizas de la argumentación política al servicio de una forma de mirar la realidad. Hacen las veces de esas madres sustitutas que nos proporcionan alguna afectividad con su amamantamiento y nos transmiten aliento, fuerza y hasta voluntad, por qué no, para sustentar ante otras miradas nuestra propia mirada política del mundo. Específicamente, aquí englobamos la forma en que lectores y oyentes de determinados medios se paran ante el mundo judicial para observar sus decisiones. (López, 2010, p.79).

Según, la ecuatoriana, Pilar Pérez en el periodismo judicial se suele cometer varios errores por parte del periodista quien para inflar su nota decide agregar información y datos que muchas veces no son acertados. La valoración de los hechos está generalmente fundada en presunciones o en opiniones y no en la prueba fehaciente que se necesita en un expediente para decidir legalmente acerca de la responsabilidad de un sujeto frente al delito que se le atribuye.

Suelen incluirse, en ese tipo de informes, testimonios de fuentes ajenas a la investigación; análisis 'a distancia' por técnicos que no han tenido acceso a los documentos, materiales u objetos vinculados con la causa que se difunde; opiniones sesgadas por intereses diversos; interpretaciones legales erróneas o parcializadas. (Pérez, 2003, p.46).

Para evitar esto, la autora pide se realice una "labor interdisciplinar" con un seguimiento del caso, un cotejamiento de datos y la información que sea posible obtener, según las disposiciones legales que existan. Este proceso permitiría complementar el proceso periodístico, evitar la tergiversación y que esta fuerza de la opinión pública afecte al Derecho (Pérez, 2003, p.46).

Así, el periodista Ryszard Kapuscinski y otros entendidos en el tema, la principal labor del periodista es informar responsablemente y recordar siempre que su rol es ese, no el de un juez que con sus notas puede llegar a sentenciar a las personas. "Por último conviene tener presente que trabajamos con la materia más delicada de este mundo: La gente. Con nuestras palabras, con lo que escribimos sobre ellos, podemos destruirles la vida" (Kapuscinski, 2011, p.17).

2.2 Periodismo Investigativo

2.2.1 Concepto y definición de periodismo investigativo

La investigación es la clave del periodismo, es la herramienta que a diario debe usar un reportero para ir más allá de una simple información, para encontrar cosas que los demás no pueden ver. Querejeta, citando a Kapuscinski, describe al periodismo investigativos como "el trabajo de los periodistas no consiste en pisar las cucarachas, sino en prender la luz, para que la gente vea cómo las cucarachas corren a ocultarse" (Querejeta, 2012, p.2).

De esta forma se identifica cómo y quién desarrolla el periodismo investigativo en los medios de comunicación.

El periodista, colombiano, José Reyes, en su obra “Periodismo de investigación”, afirma que el trabajo de un periodista de investigación está en hallar la paradoja de una temática que sea de interés social, para a partir de una pista o dato disparador encontrar el fondo del asunto. Siempre hay que tener en claro que solamente se debe sacar a la luz información relevante y no colocarse los zapatos de juez.

El periodismo de investigación es el que se realiza a través de la iniciativa y el trabajo del periodista, sobre asuntos de importancia que algunas personas u organizaciones desean mantener en secreto. Los tres elementos básicos son: Que la investigación sea el trabajo del reportero, no un informe sobre una investigación hecha por alguien más; que el tema de la información trate sobre algo de razonable importancia para el lector o el televidente, y que haya quienes se empeñen en esconder esos asuntos al público. (Reyes, 1996, p13).

Parafraseando a Gabriel García Márquez (1996) el periodismo no puede llamarse como tal sin estar acompañado de la investigación. Aunque muchos medios de comunicación optan por el deber de solamente informar, hay equipos especializados que se encargan de investigar y entregar a la sociedad datos de total importancia que llegan a cambiar el destino de una persona, empresa, gobierno o país.

Alejandro Querejeta, en su obra “Periodismo de investigación”, recopila una serie de métodos de investigación y casos que han dado realce a esta profesión. Antes de iniciar un trabajo investigativo, el reportero debe seguir una serie de pasos que finalmente lo llevarán al descubrimiento de algo.

El periodismo investigativo es un proceso el que, de acuerdo al método del periodista argentino Daniel Santoro, inicia desde un dato disparador que llega a oídos del reportero, luego él debe verificar la información para continuar con su labor. Así, mediante un trabajo minucioso se llega a las principales personas o instituciones que estén aliadas directa o indirectamente con el tema de investigación. El periodista mediante la indagación debe archivar y organizar todos los datos e informaciones que recibe para evitarse problemas después de la publicación.

El periodismo, como en la ciencia en general, la verdad que resulta de determinadas situaciones es a veces muy diferente de lo que se espera. Una mente curiosa, pero abierta, es la cualidad del periodista investigador. No es fácil dedicarse a este oficio y militar en un partido o ser fanático de cualquier idea. La duda metódica, un cierto escepticismo, debe servir de complemento a los deseos moralizadores del periodista investigador. (Pablos, 1998, p.7).

Lo que José Manuel de Pablos afirma es algo que siempre se debe tomar en cuenta en el trabajo de investigación: Un reportero jamás debe dejarse cegar por una sola verdad, debe dudar de toda la información que llegue a sus manos y de todas sus fuentes. Su trabajo consiste en dudar para buscar más datos que den veracidad a la información recibida. El periodista no debe cerrarse con una sola idea, debe dejarse llevar por su olfato y seguir la pista.

De acuerdo con la concepción estadounidense, William Gaines cree que el periodismo investigativo es una rama pequeña, pero importante del periodismo que se mantiene en primer plano.

Produce la clase de artículo que recogen y difunden los medios masivos de comunicación, que no habría sido revelada sin el empeño del reportero. Ofrece a la

audiencia una historia de importancia pública, cuyas piezas ha tenido que obtener de fuentes diversas y a veces oscuras. Revela una historia que puede ser contraria a la versión anunciada por funcionarios gubernamentales o empresariales, probablemente interesados en ocultar la verdad. Tiene como resultado una historia que generalmente es publicada en primera página de un periódico, o que encabeza los noticieros nocturnos. (Gaines, 1996, p.1)

Entre otros conceptos que se otorgan al periodismo investigativo, la periodista y profesora Montserrat Quesada indica las cuatro señas de identidad que identifica en este tipo de periodismo:

Tabla 2. Señas de identidad del periodismo de investigación

Nota: Adaptado de la información de Marcet (1997), p.21.

Para el periodista inglés David Randall realizar periodismo de investigación implica un trabajo mucho más minucioso, en donde el periodista trabaja desde un dato para a través de él encontrar cuál es la problemática a investigar.

Realizar un informe investigativo consiste en que el mismo periodista sea el encargado de buscar, encontrar y procesar información.

El periodismo de investigación no consiste en resumir o encajar los descubrimientos y datos de otros, sino en realizar investigaciones originales, muchas veces empleando materiales en bruto. Se puede llevar a cabo mediante una amplia serie de entrevistas, o bien cotejando datos y cifras. En muchas ocasiones, los frutos y la originalidad de la investigación se deben al descubrimiento de unas pautas o conexiones que nadie había observado con anterioridad. El periodismo de investigación comienza en el punto donde termina el trabajo cotidiano. No acepta el secretismo ni la negativa de las autoridades a facilitar información. Descubre las cosas por sus propios medios. (Randall, 1996, p.15).

José María Caminos Marcet también destaca diversas características que posee el periodismo de investigación:

Tabla 3. Características del periodismo de investigación

Nota: Adaptado de la información de Marcet (1997), p.25.

2.2.2 Origen del periodismo investigativo

Para varios periodistas, el periodismo de investigación tiene origen desde el nacimiento del oficio del periodismo en sí. Antes este era conocido como el “buen periodismo” porque no se revelaban los nombres reales de los implicados y se relataba los hechos de injusticias sociales.

El periodista, de investigación inglés, Hugo De Burgh, en su texto “Periodismo de Investigación: Contexto y Práctica”, también coincide con la idea de que los orígenes vienen desde mucho antes, desde la consolidación en sí del oficio de ser periodista.

El periodismo como tal, sin embargo, tuvo sus orígenes mucho antes. En el año 500 antes de Cristo, los egipcios producían informes escritos con formas jeroglíficas en sus papiros y, aproximadamente, en la misma época los césares de Roma ordenaban publicar el Acta Diurna, un compendio de los eventos diarios acaecidos en el foro romano. Con anterioridad, en China los distintos gobiernos enviaban a sus investigadores a las zonas rurales para que recopilasen por escrito las condiciones de vida y las opiniones del pueblo sobre los diferentes asuntos de Gobierno. (De Burgh, 2000, p.26-27).

Otro de los casos que también conmocionaron a escala mundial, fue la investigación periodística realizada por William Stead (Europa 1885) donde se inmiscuyó en una indagación sobre prostitución infantil, para conocer todo el modus operandi de la red, tuvo que comprar una adolescente y luego la ley lo condenó.

Embarcado en una especie de cruzada contra la prostitución infantil denunció cómo en el Londres victoriano

se podían comprar los servicios sexuales de jóvenes prostitutas al amparo de las meretrices que las custodiaban. Paradójicamente, William Stead fue detenido y encarcelado por cometer un acto ilegal, ya que para demostrar la evidencia de la trata de menores, tuvo que comprar a una y así poderlo contar a sus lectores del Pall Mall Gazette. Su estancia en la cárcel fue corta y su trabajo de investigación periodística se convirtió en un enorme éxito y sirvió para acabar con la prostitución infantil. (Díaz, 2003, p.46).

Por tanto, la Edad de Oro del periodismo de investigación norteamericano se inicia a partir de 1900 y uno de los más claros exponentes de esos profesionales del periodismo de investigación de la época fue la de Ida Minerva Tarbell (...) Era una compañía petrolífera en manos del magnate John Rockefeller, quien, a base de corromper a funcionarios públicos y con prácticas deshonestas, había logrado implantar un monopolio en la producción y distribución de petróleo hundiendo a muchos pequeños y medianos propietarios del Sur norteamericano.

Las investigaciones de Tarbell consiguieron que, años más tarde, en 1911, la Standard Oil Company fuese disuelta por orden de la Corte Suprema de Estados Unidos, La denuncia de la periodista había dado sus frutos y, sin su contribución, el monopolio del petróleo y sus prácticas gansteriles hubiese durado muchos más años. (Díaz, 2003, p.46).

A comienzo del siglo XX, Theodor Roosevelt, ex presidente de Estados Unidos de América, denominó a los periodistas como "*muckrakers*" (excavadoras de basura), debido a las fuertes denuncias que se habían suscitado desde los mismos periodistas, en contra de la corrupción política, la explotación laboral, la

opresión social y todo tipo de “secretos” de instituciones o funcionarios públicos.

Para Theodore Roosevelt “los rastrilladores” o “los destripadores de estiércol” sólo se dedicaban a prestar atención a «lo que es vil y degradante» y, en realidad, de lo que se lamentaba era de las críticas que algunos periodistas realizaban a la política de capitalismo salvaje que imperaba en la época. Iniciado el siglo XX, la inflación en Estados Unidos causaba cada día un mayor descontento entre la población; el poder de una nueva clase dirigente, enriquecida por métodos poco ortodoxos. (Díaz, 2003, p.43).

En este suceso, el gobierno estadounidense comenzó a afianzarse ante la opinión pública pues deslegitimó a los periodistas, causando graves consecuencias en el oficio. Lo más notorio fue la disminución de las ventas de las revistas donde se publicaban estos reportes con la información que a los políticos desagradaba.

En el siglo XX, pocos periodistas se atrevían a hacer aquel tipo de “periodismo denuncia”, pero no tuvieron éxito ni aceptación. En los años sesentas denunciaban a la delincuencia organizada, los sindicatos y algo de corrupción.

Posterior a la guerra de Vietnam, los ciudadanos estadounidenses quedaron en descontento con el gobierno, por lo que acogieron nuevamente la confianza en este tipo de periodismo. Los académicos buscaron ponerle un nombre, hasta aquella fecha y ya se concebía el término de “periodismo de investigación.

“Se puede decir que el periodismo de investigación nace con un grave hecho político que afectó a Estados Unidos a comienzos de los 70, conocido como el caso Watergate” (Bassa y Cifuentes, 2003, p.35).

Libros, películas y obras teatrales se han visto inspiradas por el recordado caso del Washington Post, donde dos jóvenes reporteros Carl Bernstein y Bob Woodward decidieron seguir la pista a hechos sucedidos en el gobierno del expresidente de Estados Unidos, Richard Nixon. No era asumir un error, sino de asumir un delito por parte del Presidente y el Gobierno norteamericano.

Con este popular caso de periodismo de investigación, varias cosas comenzaron a relucir en la esfera pública y dentro del gremio periodístico. Por ejemplo, 'garganta profunda' fue el apelativo con el que decidieron llamar a la fuente cercana al gobierno quien les proveía de valiosa información.

En la actualidad, la corriente americana de periodismo de investigación ha unido sus esfuerzos y funciona cohesionadamente a través de la Asociación de Reporteros y Editores Investigadores.

2.2.3 Problemática del periodismo investigativo

Como en todas las ramas del periodismo, siempre el periodista se encontrará con varios problemas al momento de ejercer su profesión. Algunos analistas afirman que entre estas problemáticas radica la economía, el tiempo y hasta la seguridad del mismo periodista. Tal y como lo afirma, el chileno, Luis Álvarez Baltierra en el texto de Bassa y Cifuentes:

La labor del periodista es compleja e incluso peligrosa. E incluso por ello –a veces- se fracasa, e incluso el periodista pierde la vida cumpliendo su labor. Es una de las especialidades más atractivas, riesgosas y caras y requiere de parte de los medios de comunicación la voluntad para desarrollar el periodismo de investigación dentro de estos. Requiere mucho tiempo y dedicación. (Bassa y Cifuentes, 2003, p.23).

Algunos medios masivos justifican su poco interés por el periodismo de investigación por una cuestión de tiempo, pues colocar un equipo de tres periodistas a que en seis meses se dediquen completamente a la investigación de un caso, agota los recursos de los medios de comunicación y afectará en la producción de noticias en otros campos informativos.

Para realizar periodismo de investigación, el profesional necesita tiempo. Para intentar llegar hasta donde no llega otro tipo de periodismo, otra de sus características, hace falta tiempo. Y el variable tiempo lleva aparejados otro tipo de requisitos. El primero de ellos es que cuesta dinero a las empresas; esto significa liberar a uno, dos o más periodistas para trabajar en historias que, primero, hay que descubrir y, después, hay que trabajar para verificar su autenticidad, o para construirlas en su totalidad. Es una decisión que, hoy por hoy, empresas y editores se resisten a tomar. (Díaz, 2003, p.20).

La carencia de tiempo en los medios de comunicación es uno de los más grandes obstáculos con los que se encuentra el periodismo de investigación. Es por eso que algunos se inclinan más por hacer periodismo de profundidad, donde se utiliza información previamente recogida por alguien más. “La falta de tiempo y de medios dificulta mucho realizar un periodismo que vaya más allá de lo que el público sabe o está publicado, que puedan haber trabajado en profundidad y que, por lo tanto, tenga la precisión requerida para merecer ser publicado” (Díaz, 2003, p.22).

Otra dificultad en el periodismo investigativo es que el mismo hecho de buscar una “información oculta” siempre va a encontrarse en un campo dividido entre dos equipos. Por un lado, se encuentran las personas –que muchas veces son víctimas- quienes apoyan en que los datos salgan a la luz. Pero por el otro

lado, están aquellos a quienes les interesa mantener esa información oculta y son quienes lucharán para que nadie pueda inferir en el proceso.

Cuando parte de una historia periodística, o la historia en su totalidad, está oculta porque no se ha llegado a conocer bien, o porque quienes la conocen tratan de esconderla, el periodista se ve obligado a poner en marcha otros mecanismos de su profesión para tratar de desentrañar lo que está escondido. (Díaz, 2003, p.22).

Realizar periodismo de investigación se convierte en una hazaña, donde el periodista deberá usar varias estrategias que le permitirán llegar hacia la meta propuesta, para encontrar los datos anhelados.

Alejandro Querejeta cita, en su obra que, en medio de una indagación periodística, se debe reconocer a los actores -a favor y en contra- del trabajo a realizar. Dice que el periodista debe descubrir a las famosas “viudas del poder”, personas que antes estaban junto a los involucrados en el caso que se investiga, pero por alguna causa se divorcian del hecho y ahora andan resentidas, capaces de revelar varios datos importantes.

Para el periodista investigador Clark R. Mollenhoff, autor de un “Manual de Periodismo de investigación” y Premio Pulitzer en 1957, hay también siete reglas en el periodismo de investigación:

- 1.- Evitar el partidismo político
- 2.- Mantener la neutralidad ante las personas involucradas, a despecho de las simpatías individuales.
- 3.- Documentarse seriamente en torno al asunto, sea municipal, provincial, nacional, sindical o financiero.
- 4.-Moderación en el tratamiento de los hechos, que no se deformen.

5.-Acudir a las fuentes de información con nobleza y directamente, respetando el incógnito de los informadores confidenciales para ganarse su respeto y confianza.

6.-No obtener información por medios ilícitos.

7.-Ofrecer evidencias cuando se desprenda de una noticia la culpabilidad de una persona, dando a ésta la posibilidad de explicarse. (Quesada, 1987, p.27).

Según Waisbord el periodismo de investigación en Hispanoamérica se mueve en una paradoja continua. Por un lado, la falta de acceso público a fuentes oficiales de información provoca que se busque la información allá donde existe, que es normalmente la esfera política.

La existencia de obstáculos para practicar un periodismo de investigación al estilo norteamericano se traduce en la carencia de acceso público a los documentos oficiales y poco entusiasmo de las organizaciones cívicas por alentar el periodismo de investigación. Por eso se explica que, comúnmente, el centro de las denuncias de los medios de comunicación sudamericanos sean los abusos del poder político y dependan en demasía de sus fuentes. (Waisbord, 2000, p.93).

Díaz asegura que muchas veces la relación existente entre los medios de comunicación con el poder político, puede ser peligrosa porque el periodista podría convertirse en una herramienta de manipulación de los gobernadores.

Otros expertos en el tema llaman a esta situación como '*dynamite journalism*' (periodismo dinamita), porque su objetivo final es provocar un escándalo a través de mucho ruido mediático. "También se le denomina '*desk-journalism*' (periodismo de mesa), porque los informes están basados en unas cuantas

conversaciones telefónicas y, a menudo, su contenido es suministrado por fuentes interesadas” (Díaz, 2003, p.31).

Otro de los problemas que nacen en el periodismo de investigación tiene origen en los cambios en la propiedad de los medios de comunicación privados, hacia transnacionales. Esto provoca una serie de secuelas en la elaboración, producción y distribución de información. Para la periodista Deborah Chambers, fruto de esos cambios hay cinco consecuencias clave claramente identificadas:

- 1.- La irrupción de las grandes corporaciones de capital privado en la arena mediática ha impedido que el periodismo funcione como cuarto poder al servicio de la democracia y ha socavado la libertad de prensa, usándola para proteger los derechos de los propietarios de los medios de comunicación.

- 2.- (...)

- 3.- También ligado a la desregulación, se ha producido una tendencia a la contemplación del periodismo como una mercancía más, donde se impone un estilo de consumo periodístico de investigación marcado por la fuerte competencia intensificada por las audiencias y anunciantes.

- 4.- Derivado de la carencia de fuentes informativas ha aumentado la confianza en unos pocos suministradores de información, casi siempre ligados a las oficinas oficiales de prensa.

- 5.- También ha influido negativamente en el periodismo de investigación la cada vez mayor implantación de la profesión de relaciones públicas, que trata de imponer la privatización de periodismo, así como sus ideales y herramientas. (De Burgh, 2000, p.48-49).

2.3 Diferencia y semejanza entre el periodismo judicial y periodismo de investigación

El periodismo judicial y el de investigación se asemejan en el proceso periodístico que busca reflejar una situación de interés colectivo, además que las obligaciones éticas y profesionales son las mismas: Confirmar, verificar y contrastar la información.

Desde este punto de vista, nuestro criterio ético debe basarse en el respeto a la integridad y a la imagen del otro. Porque, insisto, nosotros nos vamos y nunca más regresamos, pero lo que escribimos sobre las personas se quedan con ellas por el resto de su vida. Nuestras palabras pueden destruirlas. Y en general se trata de gente que carece de recursos para defenderse, que no puede hacer nada. (Kapuscinski, 2011, p.17).

El periodista Ryszard Kapuscinski, en su ponencia -ante periodistas latinoamericanos- compartió los “Cinco sentidos” (estar, ver, oír, compartir y pensar) que se debe tener para ejercer esta profesión. El primero es “estar” con la gente, realizar el trabajo de campo, descubrir por medio de los “otros” y no únicamente recibir información de las fuentes oficiales. El “estar” también lleva a que los periodistas vivan esas realidades, comprendan y sientan lo que el otro vive.

Ambas esferas del periodismo trabajan con “material” e información sensible, por lo que el periodista debe tener la mayor rigurosidad posible al momento de realizar esta actividad profesional. La española Petra Secanella, hace casi 30 años atrás, aseguró la importancia de ‘tratar con pinzas’ estas temáticas, sus palabras continúan vigentes:

El periodismo del sector policial debe ser tratado con la rigurosidad del periodismo de investigación, más aun cuando se trata de temas tan delicados como los que trata el sector policial pues sus informaciones están ligadas a hechos dolorosos y que pueden afectar la honra de las personas. (Secanella, 1986, p.42).

Los casos y la información que nacen en los tribunales pueden ser los indicios o los “datos disparadores” para iniciar una investigación periodística que tengan algo “oculto” que no se quiera saber. Allí, confluyen el periodismo judicial y el de investigación.

En la actualidad, los periodistas denominados de investigación, tienen una cita en los tribunales de justicia o en su entorno porque hay noticias que se investigan a partir de una denuncia de un fiscal o de la denuncia de un ciudadano. Caminan a la vez en el mismo sentido tanto el periodismo de tribunales y el de investigación que se funden y confunden en determinadas ocasiones. (Ronda y Calero, 2000, p.28).

Si bien el proceso de ambas ramas del periodismo se asemeja, también es necesario definir las diferencias entre ellas. El periodismo judicial o policial parte de hechos que han sido incluidos en procesos dentro de la judicatura, donde existe las partes procesales, el procedimiento legal, la resolución y sentencia respecto al caso. Por otro lado, el periodismo de investigación puede incluir temas de distinta índole: Pública o privada, económica, política, social, cultural, entre otros.

El ganador del premio Pulitzer (1999) Germán Reyes, en su obra “Periodismo de Investigación” ofrece tres aspectos para diferenciar al periodismo de investigación:

Los tres elementos básicos son: que la investigación sea el trabajo del reportero, no un informe sobre una investigación hecha por alguien más; que el tema de la información trate sobre algo de razonable importancia para el lector o el televidente, y que haya quienes se empeñen en esconder esos asuntos al público.(Reyes, 1996:13).

A este criterio se suma Eric Samson, quien explica la diferencia entre ambas esferas del periodismo. “El reportaje tiene como función mostrar la vida, recrear la vida, mientras que la investigación es buscar, demostrar lo que puede estar oculto, lo que puede estar en el subsuelo y a veces escondido. Son dos tareas diferentes”. (Samson, 2003, p.231)

El mismo hecho de que el periodismo de investigación requiere un trabajo más esmerado para revelar algo “oculto” implica mayor tiempo, recursos, vocación por el tema, y documentación para respaldar los hechos a descubrir.

Es personal. Aunque se realice para un medio de comunicación, los temas de investigación generalmente surgen por iniciativa propia. Es documentado. A diferencia de una nota cualquiera, el periodismo de investigación no puede ir desprovisto de documentación de respaldo. Es carísimo (...) Es cosa de cada uno qué se publica y qué no. (Bassa y Cifuentes, 2003, p.41).

La inmediatez y fugacidad de los contenidos a exponer comúnmente en los diarios tienen una corta vigencia en la mente de la ciudadanía. “Un periodista informador es el que elabora una información procedente de una fuente atribuible de un hecho, con una configuración temporal y espacial que tiene la aptitud de ser un valor noticiable a corto plazo” (Bassa y Cifuentes, 2003, p.45).

Pero el periodismo de investigación pretende dejar una huella en la memoria colectiva de la sociedad porque los hechos tienen gran impacto e importancia que causa conmoción al ser descubiertos y puestos en la palestra pública. “Tiene como resultado una historia que generalmente es publicada en la primera página de un periódico, o que encabeza los telenoticieros nocturnos” (Gaines, 1996, p.1).

2.4 El periodismo judicial en Ecuador

En Ecuador no existe con certeza un registro del origen del periodismo judicial, pero el investigador de la comunicación Fernando Checa, en su texto “El Extra: las marcas de la infamia aproximaciones a la prensa sensacionalista” narra sobre un hecho que pudo haber marcado un acercamiento del periodismo a las narraciones de carácter policial y judicial.

Fernando Falconí desarrolló su proyecto «Textículos revueltos» en las páginas del Extra. En las cuatro semanas de ese mes publicó sendos cuentos de dos destacados escritores ecuatorianos: Un hombre muerto a puntapiés y El antropófago de Pablo Palacio, La muerte del monstruo y La autopsia de César Dávila Andrade. Desde luego, para hacer digeribles esos «textículos», los editó y adaptó según el estilo espectacular y visual del diario, los acompañó con fotografías «impactantes y provocadoras» preparadas por Paco Salazar y Diego Cifuentes, y los publicó como crónicas periodísticas con la firma de sus verdaderos autores. (Checa, 2003, p.11).

El escritor lojano, Pablo Palacio incursionó en este tipo de literatura formando parte de la "generación del 30", junto a Jorge Icaza y Demetrio Aguilera Malta. Decidió acercar sus escritos de ficción con realidades sociales plasmadas en sus dos obras más representativas: “El antropófago” (1926) y “Un hombre

muerto a puntapiés” (1927). Fernando Falconí decidió realizar el experimento de llevar estos textos a diario El Extra y transformarlos en crónicas periodísticas, adaptándolas a las características de la línea editorial del medio masivo.

Checa califica a esta acción como un hecho interesante que permite que este tipo de prensa sea válida, porque permite un acercamiento a los lectores con su realidad. Sino también, es un hecho universal. Literatos a escala mundial como: Dostoievsky, Truman Capote, Mariátegui, Bierce, Faulkner y Gabriel García Márquez han experimentado este tipo de escritura.

Este tipo de fenómenos dentro de periodismo se ha replicado en otros países y por tal motivo ha generado debates propiciados por los mismos periodistas y comunicadores. Las visiones acerca de este tópico varían, por ejemplo, Martín Balcázar, director del diario Gente de La Paz, plantea que “estos medios no son culpables de los actos violentos, y el no difundirlos es hipocresía, su diario no sólo que los publica sino que «abre espacios a personajes marginados de los medios tradicionales, y a lo barrial”(Checa, 2003, p.15).

En el mismo libro de Fernando Checa, se recogen las declaraciones de una reportera del diario “El Extra” en el 2003. La periodista refleja la mirada que ellos poseen al realizar su trabajo con mandato de su línea editorial, expresa lo siguiente: “La crónica roja no es una causa, sino una consecuencia de la sociedad. Es informarle al lector que Ecuador no escapa de las cosas negativas sociales que se viven en el mundo”.

Para dar una visión más equilibrada, el investigador de comunicación Guillermo Sunkel en su texto “El consumo cultural en América Latina” recoge pensamientos de Jesús Martín Barbero, quien considera a la crónica roja como una de las “expresiones melodramáticas” de la cultura popular en América Latina.

Gusta porque, de alguna manera, permite exorcizar la violencia que rodea a los sectores populares, sobre la que proyectan un «imaginario de seguridad y protección» pues en la ciudad no vive con miedo por el desarraigo, la descentralización, la desterritorialización, la desurbanización que se vive en las ciudades contemporáneas. Para Martín-Barbero, la crónica roja «es lo popular que nos interpela desde lo masivo», pero es también expresión deformada, desfuncionalizada de esta cultura. (Sunkel, 1999, p.85).

Para poder referirnos al periodismo judicial en Ecuador, es necesario realizar una aclaración sobre el término “sensacionalismo”. Los periodistas Ronda y Calero lo definen como una desviación basada en la exageración de un hecho, convirtiéndolo en más llamativo.

Esta desviación consiste en la exageración de los aspectos más violentos y morbosos, hasta recrearse en lo desagradable o escabroso que se convierte así en el ingrediente esencial del mensaje. Se trata de incentivar el morbo de lector, convertido en adicto a lo sensacionalista y necesitado de emociones cada vez más fuertes. (Ronda y Calero, 2000, p.23).

La visión del periodista Marcel Merizalde asegura que la situación del país no es revelada en toda su extensión, pues no se realiza un verdadero periodismo judicial ni de investigación, sino que se inclina más por el ámbito sensacionalista. “A grandes rasgos, se puede decir que en Ecuador se practica un periodismo de investigación sensacionalista y escandaloso que se apoya demasiado en reproducir declaraciones. No se investiga, aunque se diga que se hace investigación” (Merizalde, 2004, p.44).

El catedrático y corresponsal de la organización Reporteros Sin Fronteras (RSF) Eric Samson, cree que en Ecuador “hay casos en los que se trata con lágrimas, morbo, sensacionalismo; hay que evitar la intrusión, el morbo, el sensacionalismo...” (Samson, 2003, p.237).

De igual manera, Samson afirma que en la crónica roja existe el riesgo de que los medios de comunicación o los periodistas se adelanten a los hechos y realicen comentarios que podrían afectar la integridad de las personas o incluso llegarían a entorpecer el proceso judicial.

A continuación se profundizará en casos y en lo que se produce socialmente por esta ‘delincuentización’ y descontextualización de los sujetos sociales. La historia se ha concebido entre el bien y el mal, donde el ‘monstruo’ (así lo llama Gustavo Abad) que se construye ha estado destinado a estar siempre en el mal. Los moralismos –como el de la iglesia- y las ideas conservadoras han destinado a devolver lo “malo” o lo que es distinto y que arruina al “orden” a donde estaba, esto sin solucionarlo, ayudarlo o rectificarlo a pesar de que sea un problema sistémico, como es la trata de personas.

Los monstruos deben ser detenidos y expulsados hacia el lugar del que salieron. En el imaginario religioso tradicional, de ben volver al infierno; en el imaginario secular contemporáneo, a las márgenes, a los extramuros de la sociedad, a su propio laberinto, desde donde no puedan amenazar a los seres normales. (Abad, 2005, p.32).

De esta visión se reproduce lo mismo en los ciudadanos: Vemos a los niños que trabajan en la calle como algo aberrante para la sociedad, sólo se les da caridad y no se toman medidas necesarias para erradicar de nuestro imaginario que la trata de personas no es algo natural, sino es una grave violación a los derechos humanos.

Esta idea sería también reproducida por los medios de comunicación, quienes en lugar de tomar a este delito como una violación de derechos de la víctima, al contrario, las han criminalizado. Los medios de comunicación han contribuido a que el “monstruo” social de la trata sea visto así.

Esta delincuentización de los sectores populares ha sido evidenciada también en una investigación realizada para UNICEF, en la cual se analizaron 53 textos (la mayoría provienen del Extra, y todos son de espacios de crónica roja), sobre el abuso sexual a niñas y adolescentes mujeres, publicados en 5 diarios del país en 1998. Una de las conclusiones es que prácticamente el 100% de esos textos tiene como protagonistas a los sectores urbano-marginales y rurales. Así, «parece ser que el patrimonio de la violencia, el abuso sexual y el asesinato de niñas, es propiedad exclusiva de los pobres. (Checa, 2003, p.63).

En el periodismo judicial es importante también dar “voz” a los acusados, para que de esta forma los periodistas no sean “verdugos” de los imputados. Las ruedas de prensa se han vuelto comunes en la Policía Nacional cuando se ha detenido a “sospechosos” de algún delito, ahí se expone completamente a estas personas sin resguardar su derecho a la inocencia, pues en la mayoría de estos casos no ha existido una sentencia de una autoridad de justicia que ha determinado esto.

Gustavo Abad nos indica que en la antigüedad se castigaba encerrando a los imputados, ahora se los castiga visibilizándolos (los expone a la mirada y vigilancia).

Se somete a un hombre al escarnio público sin juicio previo, se lo expone gratuitamente a la mirada de miles

de lectores. El imperio de la mirada le suspende a este anónimo transeúnte su derecho al libre movimiento por la ciudad, lo despoja de un nombre propio bajo el calificativo de sospechoso. La carencia de nombre propio significa el retorno del hombre a su naturaleza simple de animal parlante; la mutilación del nombre es el más humillante de los despojos. La mirada vigilante desvaloriza al vigilado, le niega su humanidad. Y Quito es una ciudad vigilante. (Abad, 2005, p.44).

Abad indica que la capital de Ecuador replica el “panóptico” que Foucault anunciaba. Es decir, que dentro de la ciudad los imaginarios de “lo bueno” y “lo malo” también se producen, y por esto algunos lugares son perjudicados en su imagen.

La *ciudad buena* está representada por aquella físicamente hermosa, iluminada, bien cuidada, en la que habita la *gente bien*. Digamos –para completar la idea– que es el lugar donde se materializa esa certidumbre económica llamada propiedad. En cambio la *ciudad mala* –dice Reguillo– es la de los sectores populares, los mercados, los callejones, la noche, el vicio. Digamos que representa la antípoda de la propiedad, el lugar de la desposesión, de la exclusión. (Abad, 2005, p.37).

La idea de que mediante la crónica roja ‘se abre espacios a los marginados’ ha sido contrastada porque en muchos casos ha involucrado más denigración y reproducción de su estatus.

Hay como resultado la reproducción de la jerarquización y estigmatización social mediante el hábitus: “Este proceso de legitimación de la cultura dominante implica la

deslegitimación o subvaloración de las culturas subalternas, o su incorporación distorsionante en los discursos hegemónicos. Por supuesto, y dado su éxito en ventas y consumo, el Extra es parte importante de esa «violencia simbólica». (Checa, 2003, p.132).

Si en el periodismo no se contextualiza que los problemas sociales -como la trata de personas- son fruto del sistema hegemónico, la diferenciación y exclusión se mantienen desde esta fuente de opinión pública. El periodismo llegaría a ser cómplice de esta injusticia social.

Capítulo III

La mirada oculta: San Roque y La Ofelia

Los barrios de La Ofelia y San Roque, son sitios ocupados por las ferias y mercados, donde se reúne una variedad de ciudadanos de distintos lugares del país por el fenómeno de la migración.

Con el transcurso de los años las condiciones de cada sector han tenido variaciones sociales. Estos puntos de encuentro étnico y de oportunidades laborales son afectados por el descuido de las autoridades. También la delincuencia distorsiona el sentido de la feria, al influir con el sentido de “peligro” en aquel lugar que es aprovechado por las redes delincuenciales para sus fines particulares e ilegales.

Por otro lado, los medios de comunicación reflejan estas situaciones, lo que provocaría “imaginario social del miedo” sobredimensionado con el sentido de peligro. Los niños, niñas y adolescentes, son grupos vulnerables que habitan en este sector y que son perjudicados también por personas que se aprovechan de su situación económica y social.

3.1 La historia de los barrios

3.1.1 San Roque, barrio tradicional de Quito

Bajo las faldas del volcán Pichincha, un poco más alejado del casco colonial de Quito, se encuentra ubicado el barrio San Roque, lugar considerado por historiadores como muy importante al momento de contar el pasado de la ciudad. Desde su nacimiento fue considerado un sitio para suministrar contingentes de artesanos y servicios al resto de habitantes.

La parroquia de San Roque formó parte de los cuatro principales puntos cardinales que dibujó una cruz sobre la ciudad, símbolo que -para las culturas

antiguas y en la época incásica- constituía primordial para observar el nacimiento del Sol y de los distintos fenómenos astronómicos.

Recordar a un Quito colonial es mirar una ciudad pequeña que va en vía de desarrollo, donde en pleno centro histórico se comienzan a construir edificaciones para la gente con mayor poder social y económico.

Según el arquitecto Juan Carlos Mafla, “el crecimiento de la ciudad dejó al Centro de Quito con mucho de equipamiento comunitario que era para todos, cuyo número de ellos lo constituye los mercados, cuyo nombre de cinco (Santa Clara, San Roque, Central, Ipiales y Nuevo San Roque)” (Mafla, 2013, p.75).

Para poder describir la historia del tradicional barrio de San Roque es importante destacar el proceso de crecimiento que vivía la ciudad en el siglo XVI, la influencia del catolicismo dentro de la población y el inicio de la migración interna del país a las dos ciudades principales: Quito y Guayaquil.

Según lo que recoge, el sociólogo, Manuel Espinosa Apolo, las intenciones para crear el barrio de San Roque se dan desde 1568 por el Fray Luis López de Solís. Poco a poco ese espacio fue tomado por personas provenientes de otras partes del país, especialmente indígenas y mestizos.

Una antigua tradición cuenta que el nombre de ‘San Roque’ dado a la parroquia se debió a la devoción de un noble indígena que vivía en el sector. Al parecer, éste adolecía de una grave herida empeorada por la aplicación de remedios naturales: Orina, tela de araña y hiervas. Al ver que no había mejoría, el indio compró una imagen de San Roque para pedirle alivio puesto que el santo era y es considerado defensor de las enfermedades y las pestes. El indio fue sanado y a partir de entonces la devoción se hizo popular. (Espinosa, 2003, p.57).

El historiador Alfonso Ortiz coincide con Manuel Espinosa en que San Roque es una parte fundamental en la historia de Quito, tanto en lo social como en lo económico. En 1600, este barrio entregaba una renta anual de 600 pesos, indicador que permiten destacar la importancia económica que tuvo y tiene este sitio.

A medida que pasa el tiempo hubo nuevos cambios en la ciudad y -según recoge Espinosa- la constitución del barrio San Roque fue dada como “un barrio que antes que un espacio residencial se concibió como una especie de retiro para individuos que incomodaban a las autoridades y retaban la disciplina colonial” (Espinosa, 2003, p.62).

Los límites de este tradicional barrio corresponden a la actual calle Rocafuerte conocida como la “Calle de la Cantera”, llegaba al norte hasta la quebrada de El Tejar y al sur más allá de la quebrada de Jerusalén, llegando al sector de San Diego y destacándose la calle Chimborazo también conocida como ‘la Calle de la Amargura’ donde actualmente se encuentra el mercado de San Roque.

Según destaca Juan Carlos Mafla, “la manzana donde se ubica el antiguo mercado de San Roque aparece por primera vez parcialmente conformada, en el plano de Quito elaborado por Alcedo y Herrera (1736)” (Mafla, 2013, p.76,).

“En el s. XVII San Roque, como los otros barrios colindantes con la parroquia de El Sagrario, fue parte de aquella zona semi-rural que rodeaba la ciudad. Precisamente el término ‘barrio’, en aquellos tiempos, connotaba una realidad rural antes que urbana. En el Diccionario de Autoridades 1726, se destaca que el rol de los barrios era el suministro de contingentes de artesanos y servicios” (Espinosa, 2013, p.69).

A partir del siglo XX, la ciudad vivió varios cambios, no solamente en su extensión, sino en la forma de organización territorial. Las familias que eran

dueñas de las viviendas del centro se trasladaron a otros sitios. Así, nuevos moradores ocuparon estos lugares que ya no eran únicamente de comercio porque pasó a ser la zona donde también desarrollaron sus vidas.

La Municipalidad construyó la edificación del mercado, pero el número de vendedores rebasó su capacidad dando paso a la informalidad que ocupó las calles aledañas (principalmente las calles Chimborazo y Loja). En la actualidad, los comerciantes se mantienen en este espacio público en el que -en varias ocasiones- se ha escuchado la palabra “desalojo”.

3.1.2 Al norte, Cotocollao y La Ofelia

El barrio La Ofelia, ubicado en la parte norte de Quito se desarrolla dentro del crecimiento vertiginoso de la ciudad y principalmente de Cotocollao, parroquia al que pertenece.

La parroquia de Cotocollao tiene más de 1.813 hectáreas y forma parte de la administración municipal La Delicia, está ubicada al noroeste de la ciudad. El nombre se deriva de dos voces “coto” que significa porción, parcialidad, tierra y “collao” que hace referencia a los indios mitimaes.

Según recoge Eduardo Terán en la publicación “El ABC de Quito”, durante la época del Incario, en esta zona habitaron colonias mitimaes traídas por los Incas del gran Collao. Una de ellas se formó con los “cutucullahuantes” que dieron el nombre al barrio y parroquia.

En la publicación del 11 de noviembre de 2007, de diario El Metro, se detalla que “en el año 1.500 antes de nuestra era, llegaron hasta este sitio grupos de agricultores y alfareros que se asentaron alrededor de una de las varias lagunas que había cerca del volcán”, coincidiendo a que esta parroquia se ha destacado por tener entre sus oficios tradicionales, la labor de la alfarería.

Como recogen varios historiadores de Quito, el sector de Cotocollao estaba habitado cientos de años antes de la presencia de los Incas. De acuerdo con el texto "Construcciones periféricas del Quito Incásico", los asentamientos fueron destruidos por un terremoto, dejando valiosos vestigios:

Al pie del Pichincha, hacia el norte, entre los árboles y con cierto intervalo, brota el verdor del bosque, el humo de unas chozas junto a unos surcos de cultivo. Es curioso, hace 3.500 años hubo gente que vivió en la cota de los 3.000, junto a las quebradas tuvieron casas y cementerio, vino una erupción y luego un terremoto, todo quedó abandonado por siglos, luego vino nueva gente, descubrió el nuevo lugar y allí se quedó. (Del Pino, 2003, p.99).

La historiadora, Inés del Pino detalla que después de varios años en estas lomas se conformaron barrios con nombres aborígenes o españoles, como Miraflores, Mariana de Jesús y Cotocollao. Que se fueron habitando por nuevos habitantes que de igual manera y dado a la comodidad, continuaron con las labores de agricultura y ganadería.

La parroquia de Cotocollao limita con los siguientes barrios: Al norte y al Oeste Nono, al sur con Chaupicruz y al este con Carcelén. El lugar se encuentra rodeado de cerros y colinas como: Gallocanta, Condorcocha y Casitoagua.

Durante la colonia, este sitio se volvió un floreciente caserío dedicado a la agricultura y el comercio. Los quiteños con abolengo y dinero tenían haciendas y extensas áreas de cultivo. Hasta bien entrado el siglo XX la zona mantuvo su carácter agrícola y hoy en día mantiene mucho de su aire rural. (El Metro, 2007, p.10).

Dentro de esta parroquia nace el barrio de La Ofelia, rodeado por destacados sitios como el Estadio de la Liga Deportiva Universitaria de Quito y el sector del Ponciano Alto, caracterizado por ser un sitio para la clase adinerada de la ciudad. A pesar de eso, el contraste se sigue resaltando, el sentido agropecuario y comercial siguió presente y tomó fuerzas con la migración.

3.2 El cambio, la transformación y las migraciones

3.2.1 San Roque, de las élites a una “Riobamba chiquita”

Tanto historiadores como sociólogos destacan una realidad dentro del barrio San Roque, una enorme transformación en lo que se refiere a su población.

Según destaca Espinosa, en la calle Rocafuerte “vivía gente blanca, algunos de ellos españoles de bajos recursos. A las orillas de dicha vía el Cabildo había repartido solares entre fundadores de la ciudad” (Espinosa, 2003, p.71).

En la época incásica se habían levantado casas para las familias aristocráticas indígenas que contaban con el servicio de agua potable y otros beneficios. Cuando llegaron los españoles se dicen que tuvieron mayor acogida. Pero el crecimiento demográfico y urbano de Quito dio un giro al sitio.

San Roque se convirtió en la zona perfecta donde los migrantes de todas partes del país tuvieron una acogida dentro de Quito para continuar desarrollándose económicamente. Los indígenas de las provincias de Cotopaxi y Chimborazo encontraron en esta zona el sitio para dedicarse a la comercialización de sus frutas, verduras y todo tipo de productos.

Eduardo Kingman recopiló en el texto “San Roque: indígenas urbanos seguridad y patrimonio” la realidad que se vive dentro de este barrio y principalmente su mercado, que es la fuente de sustento económico de cientos de familias que diariamente ofertan sus productos en la zona y los rematan en la feria de fin de semana.

Desde esta percepción 'alternativa', construida desde el 'sentido práctico' (Bourdieu, 1991), el barrio San Roque y sus alrededores son percibidos por los migrantes indígenas como 'lugares de acogida'; espacios llenos de expectativas y de oportunidades, a donde se llega con cierto temor, pero también en confianza ya que en ellos puede encontrarse con 'otros del campo', ellos saben cómo es sufrir. (Kingman, 2012, p.23).

Por estar muy cerca del antiguo tiánguez (mercado en el Quito colonial), ubicado en la Plaza de San Francisco, San Roque heredó el lado comercial del sitio trasladándolo hasta la calle Chimborazo donde se constituyó el actual mercado de San Roque y donde los comerciantes decidieron constituir sus hogares.

Kingman afirma que los mercados se han vuelto "lugares de acogida" de estas poblaciones que históricamente han sido marginadas en sus vidas en lo rural. Ellos le dan valor y soportan varias cosas para mantener esa "oportunidad", deciden realizar su vida alrededor de esta actividad.

Las migraciones internas empiezan hacer efecto en las principales ciudades del país, Quito y Guayaquil, estos fenómenos migratorios hacen que los 'recién llegados' formen una comunidad y se sientan parte del barrio. Su decisión es no regresar al campo, pues la ciudad—en su imaginario— representa 'poder' y 'éxito', y si regresan mostrarían 'fracaso'. Se producen relaciones de poder, capital social y económico.

En la actualidad los nuevos migrantes indígenas que llegan a la ciudad, no llegan vacíos de experiencias, sino, llegan con una imagen preconcebida del barrio, porque San Roque ha llegado a formar parte de sus vidas, no en vano el lenguaje popular lo conoce como 'Riobamba

chiquito' en clara alusión a la presencia mayoritaria de indígenas de Chimborazo. (Kingman, 2012, p.35).

El mercado de San Roque ya no solamente se constituye como una zona de trabajo para los migrantes, sino en su hogar donde empiezan a formar comunidad. Según Juan Carlos Carrión, en su obra "Memorias del proyecto Quitológico en la capital" afirma que la ciudad se ha constituido con base en la separación de dos polos donde la diferenciación entre el rico y el pobre es evidente.

Sin lugar a dudas no existe un espacio más heterogéneo que la ciudad, en ella conviven ricos, pobres, negros, blancos, hombres, mujeres, niños, ancianos. La presencia de una producción agrícola, industrial, ganadera convierte a la ciudad en un espacio de la diversidad por excelencia. Pero sucede que en las ciudades, especialmente de Latinoamérica, se está gestando un proceso de diferenciación bastante agudo donde prácticamente el rico con el pobre no tienen un espacio de encuentro. (Carrión, p.63, 2009).

Carrión afirma que la ciudad se está polarizando totalmente y Kingman asevera que los indígenas y comerciantes de San Roque a pesar de ser rechazados por el resto de la ciudad deciden unirse en comunidad dentro del espacio urbano "se genera de modo cotidiano en la organización de las actividades del mercado y en la formación de casas de comunidad, pero sobre todo en los momentos de resistencia y de lucha frente a los intentos de expulsión de la zona" (Kingman, 2012, p.203).

Según narra María Augusta Espín, el barrio de San Roque no solamente se fue poblando de indígenas de otras provincias del país, sino de negros y montubios

que al igual que el resto ven como una buena oportunidad llegar a este sitio que es visto con ojos de 'inferior' por las personas de mayor poder económico.

Pero, por otro lado, el mercado como lugar de trabajo era considerado de status inferior por los habitantes de 'elite' de San Roque, resultaba que los y las trabajadores del mercado eran 'gente de bajada', y se consideraban como prácticas vergonzantes las actividades públicas de las mujeres ligadas a este espacio. (Espín, 2009, p. 35).

Según datos actuales, obtenidos del último censo poblacional y de vivienda, procesados por la Oficina de Vivienda y territorio del Municipio de Quito, el Barrio de San Roque, cuenta con una población total de 5.822 habitantes (2.967 hombres y 2.855 mujeres) 1.815 viviendas.

3.2.2 Las migraciones repensaron a La Ofelia

Tal como sucedió con San Roque, la migración interna a Quito y Guayaquil, marcaron un cambio importante dentro de la historia de la ciudad. Nuevamente, los habitantes de las provincias aledañas a Pichincha vieron a la capital como el sitio perfecto para desarrollar sus negocios y vender sus productos.

Indígenas, montubios y negros llegaron junto a sus familias para la oferta de productos, principalmente agrícolas: "Ocuparon un lugar estratégico para el transporte y el comercio ya que por allí debían pasar quienes querían adentrarse en las selvas del noroccidente. Y a la vuelta de los siglos, estas características se mantienen" (El Metro, 2007, p.10).

A medida de que la ciudad crecía económicamente, en los alrededores de Cotocollao se asentaron barrios muy distintos, entre ellos La Ofelia que desde 1989 se destacó por contar con una de las ferias libres más reconocidas en

Quito, en donde se podía comprar desde legumbres, productos lácteos, cárnicos; hasta ropa y ganado.

La (feria) de La Ofelia fue una de las tres primeras ferias libres que obtuvo la aprobación de funcionamiento en Quito junto a la de la Gatazo y la Marín, esto ocurrió el 17 de marzo de 1989 cuando mediante decreto ejecutivo N° 278281 se dio luz verde a las actividades de las ferias libres bajo el mandato del Dr. Rodrigo Borja. (Guerrero, 2012, p.33).

Con la aprobación de las ferias al aire libre, la oportunidad de encontrar trabajo en la ciudad era más segura y cientos de comerciantes provenientes de provincias como: Carchi, Cotopaxi, Chimborazo y Tungurahua, se adueñaron de la plataforma, ubicada unos metros más al oeste del Estadio de la Liga de Quito y muy cercano al barrio Ponciano Alto.

Desde que se decretó esta orden, los comerciantes no han dejado de llegar al sitio. La gran plataforma de asfalto está llena de vendedores ofertantes de productos. En el lado norte, se ubican los puestos de futas, verduras y legumbres, en el centro están ubicados los lugares de comida y la venta de carnes y marisco, en la parte sur existen ventas de gallinas y conejos, además de ropa y calzado.

Limitada al norte por la calle Ramón Chiriboga, al sur por la Unión y Progreso, al este por la John F. Kennedy y al oeste por la Av. Diego de Vásquez se encuentra la, ahora llamada, "plataforma" en la que funciona hace 23 años la feria libre de La Ofelia. Este terreno propiedad del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) tiene 25.562 metros cuadrados. (Revista Siete Días, 2007, p.7).

25 años han pasado desde que en medio de sectores como El Condado y Ponciano Alto se colocó una plataforma para la venta libre de productos alimenticios y agrícolas. Muchas de las personas, dejaron de viajar hasta San Roque para obtener los productos a precios cómodos y se hicieron clientes frecuentes de esta feria libre.

Tras su creación, son varias las personas e instituciones que han tratado de reubicar a los vendedores de esta zona, alegando que han traído el orden, el desorden y la delincuencia a la zona, pero hasta el momento no se ha concretado ninguna acción e incluso para respaldarse crearon la Asociación de Feriantes de la Ofelia.

El barrio también exhibe profundas contradicciones sociales puede observarse desde personas que duermen en las veredas, familias que no disponen de agua potable en sus viviendas y no pueden mandar a sus hijos a la escuela, hasta aquellas familias que viven en los lujosos condominios del Condado y son socios del Quito Tennis y Golf Club, que queda en las cercanías del barrio. (Waters y Hamerly, 2007 p.57).

Según destacan Waters y Hamerly, a los alrededores de la plataforma del mercado La Ofelia se observa una distinción entre los agricultores migrantes que llegaron a la capital para solventarse y sobrevivir, con los habitantes del norte de Quito quienes llegaron hasta estos lugares para colocar sus viviendas y tener una buena posición social.

Los cambios que ha sufrido La Ofelia, desde hace 25 años no han sido muchos, pues su feria libre continúa, e incluso cada año llegan más comerciantes, que a pesar de no tener espacio de la plataforma se han tomado las calles aledañas. Unos metros más al sur, el Municipio de Quito construyó

las instalaciones del Mercado de Cotocollao, pero no se consiguió que los vendedores se trasladen al sitio.

3.3 Miradas sociales ¿realidad o simulacro?

Parafraseando a Gustavo Abad, la historia se ha concebido entre el bien y el mal, donde “el monstruo” que se construye ha estado destinado a estar siempre en el mal. Los moralismos –como el de la iglesia, a excepción de la teología de la liberación- y las ideas conservadoras han destinado a excluir lo “malo” que arruina al “orden”, también a desalojarlo sin solucionar ni ayudar a la situación, acciones que se realizan a pesar de que sea un problema sistémico y estructural.

Eduardo Kingman explica que al reciente intento de este reordenamiento de los flujos y espacios se le llama “seguritización”. Esto conlleva la organización del territorio de manera policial a partir de posiciones contrarias entre lo “ciudadano” y lo “no-ciudadano”.

A la vez produce exclusión y desalojo, en el llamado “gobierno de las poblaciones”: No se toma en cuenta el punto de vista de los pobladores de aquellos lugares (los “no-ciudadanos”), lo que convierte a este modelo en una medida vertical desde el poder que perjudica a las clases más vulnerables. (Kingman, 2012, pp. 10-11).

Antes, estos eran lugares despreocupados que no se les daba atención, pero después se los ha visibilizado con propósitos de intervención:

Pero lo que llama la atención de esta preocupación creciente por la suerte de esos barrios es que haya sido antecedida por muchos años de abandono. San Roque, como otros asentamientos de Quito, ha estado sujeto a una larga historia de indiferencia con respecto a sus

condiciones ambientales, económicas, sociales y de seguridad. (Kingman, 2012, p.177).

Aquel desalojo y exclusión que se ha intentado contra la gente de los lugares estudiados es contrario a lo que se ha hecho en la recuperación del centro histórico (un lugar turístico de empresarios y comerciantes para las clases medias y altas), donde –en su mayoría- se desaloja a las clases bajas de la posesión de estos negocios.

En La Ofelia también se presentó la idea de “desalojo” de la feria. En el 2010, Diario La Hora muestra la preocupación de los comerciantes en este lugar. El texto fue publicado el 27 de abril de 2010:

Sandra (nombre protegido) señaló que si se inicia con esta disposición, posiblemente ya no tenga dónde trabajar. “Está bien que el Municipio quiera utilizar la ‘plancha’ de La Ofelia para que los carros se estacionen aquí, pero eso va a estorbar nuestro trabajo. Se dice que nos quieren mover a otro lugar”, indicó preocupada.

Una noticia, del 24 de octubre de 2010, en el mismo periódico mantiene la preocupación por este tema, dice lo siguiente:

Entre los planes municipales consta la reubicación de esta feria. Pero apenas se conoció la noticia, generó malestar entre los comerciantes, quienes argumentaron que les quitarían su sustento. El Cabildo mantiene su posición, pero no ha manifestado una fecha oficial para el inicio de la intervención.

Este “desalojo” no se cumplió. Hasta el momento las comerciantes se mantienen en sus lugares de trabajo. El no “excluir” ni “desalojar” a una

población contribuiría con la interculturalidad y el surgimiento de una frontera (según Kingman, la frontera no es vista como una división, sino como un punto de encuentro y a la vez relacionamiento).

También abriría la posibilidad de una verdadera apropiación del espacio por parte de la ciudadanía que provenga de varios estratos, en los años sesenta sucedió algo similar: “Eso hacía que la tendencia a la yuxtaposición, y en determinados momentos y circunstancias, disolución de fronteras entre las capas medias y populares urbanas y el mundo rural e indígena, haya sido más intenso” (Kingman, 2012, p. 179).

Para ejecutar esta idea, primero sería necesario realizar una recuperación integral del lugar, es decir, combatir a la delincuencia y no sólo “desalojar” a la feria para otro destino (lo que significaría también una migración de la delincuencia, todo sin remediar nada). Esto tendría que ser analizado por las distintas instituciones, ya que si bien existe delincuencia hay que manejar la información y el tratamiento hacia cada uno de los sectores.

3.3.1 Los medios y su mediación social

En los últimos años, la percepción del mercado de San Roque y de sus alrededores ha sido estigmatizada socialmente como zonas de peligro con altos índices de delincuencia. Según Kingman los medios masivos han incorporado en el imaginario de la ciudadanía la idea de que la población de este lugar y su espacio siempre implican riesgo:

La percepción generada por los medios e incorporada al sentido común de los ciudadanos, es que se trata de un espacio descompuesto, sucio, peligroso, sujeto a intervención. De acuerdo a esa apreciación, San Roque es en sí contaminado y contaminante, en él están ubicados algunos de los sitios oscuros de la ciudad –el

mercado, el pena, la zona de tolerancia- pero además de un tipo de población que se asume como marginal e incluso como paria. (Kingman, 2012, p.177).

Los medios de comunicación han contribuido a que este sector sea visto como el “monstruo” social. Abad también concuerda que la percepción de los ciudadanos ha cambiado, esto implica no tener claro qué es verdad y qué es percepción:

Retomando la idea, el ojo mira lo que se le presenta empíricamente, la mente mira lo que hemos aprendido a ver simbólicamente. La trampa de la ideología –dice Benítez– es hacer que el orden ético y moral se imponga sobre el concreto y real y que, en determinado momento, no sepamos diferenciar el uno del otro. (Abad, 2005, p.34).

En el texto “Cotocollao. Ideología, historia y acción en un barrio de Quito” se abre el panorama de este sector. La migración es un componente que se repite, además que se reitera en la existencia de grupos dominantes y dominados en este sector, lo que conlleva a la existencia de lógicas de segregación étnica, social, económica y cultural.

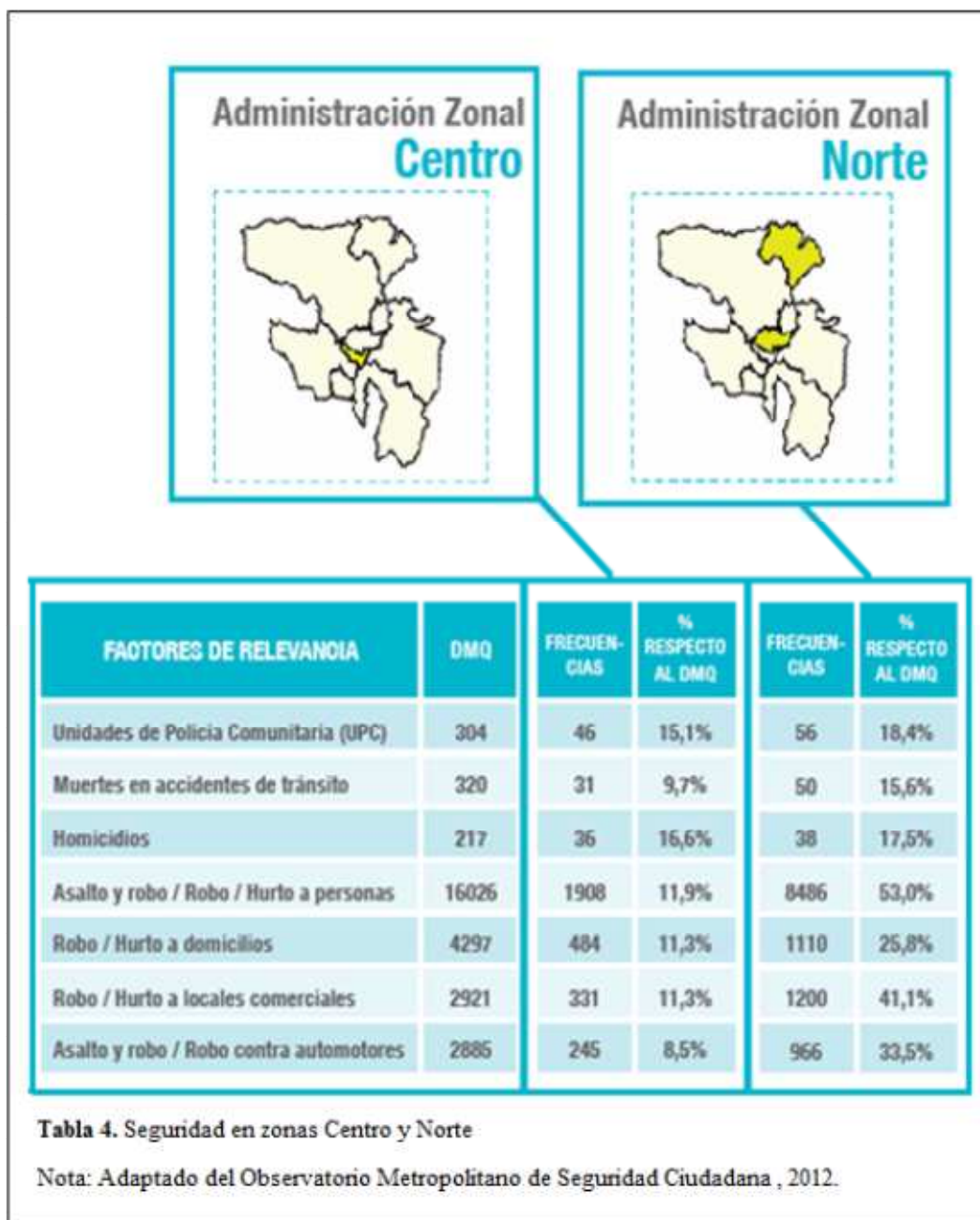
Kathleen Sue menciona al respecto: “Esta insistencia en tal dualidad, desde luego, es producto de una tradición mediterránea donde una distinción rural/urbana caracteriza la esfera moral, atribuyendo a las gentes las cualidades basadas en los criterios de cultura, cristiandad, y ciudadanía” (Sue, 1991, p.73).

El papel de los medios de comunicación también se visibiliza en este sector. Según la autora, en Ecuador esta ha sido una forma repetitiva de concebir a los sectores ‘periféricos’:

La imagen de hordas de trabajadores sin educación y no especializados que inundan las mayores ciudades es suficiente para crear un sentido de contaminación y terror especialmente entre los residentes urbanos más acomodados de las naciones como el Ecuador quienes expresan diariamente su preocupación en los editoriales de los diarios, pancartas, y artículos de revistas de que algo debe hacerse para limpiar las ciudades. (Sue, 1991, p.73).

Los datos y estadísticas del Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana de Quito sirven para hacer alusión a lo expuesto: El imaginario de peligro se reproduce mayoritariamente en sectores como San Roque, a pesar de que las estadísticas de su zona muestren una menor cantidad de delitos, en comparación con la zona norte.

La Administración Zonal Norte (Eugenio Espejo) está compuesta por los siguientes barrios: Concepción, Cochapamba, Kennedy, El Inca, Jipijapa, Belisario, Quevedo, Rumipamba, Ñaquito Nayón y Zámiza. Mientras que la Administración Zonal Centro (Manuela Sáenz) está compuesta con: Centro Histórico, San Juan, Itchimbía y La Libertad.



En La Ofelia sucede algo similar, es visto como un sector periférico y que “dañó” el urbanismo de la zona residencial ubicada junto al mercado: Ponciano Alto. Las estadísticas dan cuentas similares de la Administración Zonal de La Delicia, que está compuesto por Nanegalito, Pacto Guala, Calacalí San Antonio, Pomasqui, Nono, El Condado, Carcelén, Ponciano, Cotocollao.



3.4 Los más frágiles: Niños, niñas y adolescentes

Los niños, niñas y adolescentes son poblaciones socialmente vulnerables. La migración de lo rural a la ciudad es un fuerte componente que provoca cambios de vida en estas poblaciones.

Las condiciones socioeconómicas obligan a que estas familias trabajen en empleos con remuneraciones bajas o en actividades informales, lo que provoca que los niños, niñas y adolescentes se involucren en esta actividad para

contribuir al sustento económico de sus vidas, pero a la vez fomentando el trabajo infantil.

Muchos de los niños que migran a las ciudades se involucran en actividades como la construcción, el empleo doméstico en caso de las niñas, en las ventas ambulantes y muchas veces también son explotados laboralmente por parte de un miembro de su familia o de un miembro de la comunidad. (Bedón, 2012, p.160).

Para hacer referencia a los lugares de estudio (San Roque y La Ofelia) hay que tomar en cuenta que una gran cantidad de niños y niñas indígenas vienen solos a la ciudad y por tiempos indefinidos, así como familias indígenas se asientan en la urbanidad.

Para identificar las zonas en la ciudad de Quito de mayor presencia de niñas y niños indígenas que trabajan o pasan en la calle y, por el trabajo de campo realizado en esta investigación, se identificó dos sectores como los más relevantes para contar con una población de niños y niñas indígenas: En el sector del Centro de Quito, que incluye barrios como San Roque, el sector de la Terminal Terrestre; y en el norte de Quito, barrios como el Inca, La Ofelia y Calderón. (Bedón, 2012, p. 64).

Los mercados han sido concebidos como “lugar de acogida” para estos grupos, así como los trabajos en donde se requiere “mano de obra” o servicio doméstico. Un informe de la Secretaría de Inclusión Social del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito indica que la vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes está presente, la mayoría de la niñez trabajadora se dedica al comercio por menor y al variar de edades la rama de actividad va cambiando:

Todos los niños de todas las edades encontrados en la visita guiada al mercado estaban desarrollando alguna actividad productiva: Empacando productos, vendiendo, voceando, en la zona de alimentos preparados sirviendo en las mesas o lavando platos (generalmente niñas entre los 12 y 16 años); En ningún momento, encontré niños jugando o haciendo otra cosa que no tuviera que ver con el trabajo. (Secretaría de Inclusión DMQ, 2011, p.23).

Por otro lado, hay que tomar en cuenta que el trabajo es parte de la cultura de estas familias y tiene un significado de “responsabilidad” con la familia, sin tomar en cuenta la edad de los menores: “Su mamá tiene un puesto de venta de frutas y todos colaboran en las ventas, en su familia el sustento económico es considerado responsabilidad de toda la familia” (Bedón, 2012, p. 137).

El informe de la Secretaría de Inclusión reafirma esta idea y profundiza en que el trabajo infantil se ha naturalizado por la reproducción continua de la tradición del trabajo en la familia. Además, los factores sistémicos y estructurales han permitido la decadencia económica para –por necesidad- recurrir a toda forma de conseguir ingresos económicos:

En Ecuador la participación laboral de los niños-as no sólo está asociada con el factor pobreza sino también con las prácticas socio-culturales que construyen los hogares ecuatorianos acerca de los roles, las tareas y las responsabilidades que deben adquirir los niños-as para colaborar con la reproducción social de sus familias. (Secretaría de Inclusión DMQ, 2011, p.77).

En estos lugares, la población infantil corre riesgos de inseguridad y explotación. A pesar de que esta problemática es de conocimiento de las autoridades y los funcionarios de estas localidades, se siguen reproduciendo

estas prácticas, por los mismos familiares o por personas que se aprovechan de la necesidad de trabajo de las familias de bajos recursos.

El administrador de este mercado es consciente de la presencia de los niños trabajadores, dice que ‘los niños que trabajan aquí la gran mayoría son hijos de las comerciantes, hay veces que contratan a menores de edad’, aunque cree que las señoras saben que eso está prohibido porque se presta para abusos, como él lo refiere: ‘A veces les pagan a veces no les pagan y los niños se sienten desprotegidos. (Secretaría de Inclusión DMQ, 2011, p.30).

Las asociaciones de trabajadores y comerciantes del lugar también conocen de estas problemáticas y expresan la situación que se vive en el lugar también por factores externos que llegan al lugar por situaciones delictivas y de una “economía subterránea” que puede ser ilícita y perjudicial. “Finalmente identifica que los riesgos son más grandes en este mercado para los niños son: Las drogas, el alcoholismo, la prostitución” (Secretaría de Inclusión DMQ, 2011, p.27).

En el año 2012, la Unidad Antinarcoóticos elaboró un informe sobre el fenómeno del microtráfico de drogas en Quito e identificó al menos 76 barrios donde se venden alcaloides en pequeñas cantidades. San Roque y La Ofelia están entre los más críticos.

Tres factores podrían agravar el fenómeno del microtráfico. En la zona se ubica el ex penal García Moreno, complejo penitenciario más grande de Quito, el segundo mercado de víveres más importante de la urbe y por prostíbulos cercanos al lugar.

Las acciones públicas también son analizadas por las personas que realizan su trabajo social del cuidado de los niños, es el caso de la Guardería de San

Roque, donde la capacidad de atención siempre va a ser limitada porque existe una masiva presencia de familias en el lugar.

Algunas sí llevan a los niños a estos centros y otras aún no lo realizan, lo que provoca vulnerabilidad ante incidentes: “Su análisis lo basa en la evidente sobrepoblación del mercado y el limitado espacio que tienen en el centro para la atención de los niños, y afirma: ‘Aquí son más de 3000 vendedores, hay una serie de accidentes, se pierden los niños, se los roban” (Secretaría de Inclusión DMQ, 2011, p.28).

Erika Bedón indica que los niños, niñas y adolescentes han encontrado aquellas formas de intercambio económico, distracción, amistad, comunidad infantil, seguridad en el mercado. Esta variedad de actividades son “mecanismos socioeconómicos” que vienen a suplir la falta de seguridad social que les permita tener condiciones dignas de vida:

La ciudad de los niños habla de un espacio lúdico de juegos y sueño y al mismo tiempo un espacio de trabajo e inseguridad donde los horarios y las condiciones de tiempo son inciertos, una ciudad que se dibuja diferente para los niños cada vez que recorren las calles, pues el uso que hacen de ella también es diverso. (Bedón, 2012, p.139).

Otra óptica de la presencia de los niñas, niñas y adolescentes en situación de callejización, mendicidad, trabajo informal es que son vulnerables para ser captados y así aprovecharlos en el fenómeno de la trata de personas y otros delitos. A finales del año 2013, la Fundación Alitas de Colibrí realizó un ‘barrido’ de niños, niñas y adolescentes donde encontró -en un corto tiempo de observación e identificación- a 58 que mostraron condiciones de vulnerabilidad.

CAPÍTULO IV

EL TRABAJO PERIODÍSTICO

De acuerdo con lo asegurado por los periodistas Daniel Santoro y Alejandro Querejata (2012) para determinar si se trata de un tema de investigación, primeramente se debe conocer un “dato disparador”, indicio que muestra una realidad y debe ser respaldado para dar paso a la indagación periodística.

En el presente trabajo, se encontró el dato disparador con información atribuida de fundaciones que trabajan contra este delito. En donde se determinó que los lugares donde se vulneran los derechos de las personas, son los mercados y ferias libres. Para delimitar el campo de estudio se definió realizar la investigación en los mercados de San Roque y La Ofelia. De igual manera, se eligió trabajar con la población de niños, niñas y adolescentes por ser un grupo vulnerable, la mayoría de la información recopilada pertenece a los años 2012 y 2013.

Tras haber respaldado el dato disparador con el que se dio luz verde a la investigación, se procedió con el planteamiento de la hipótesis: El fenómeno de la trata de personas tiene presencia en los lugares mencionados, las condiciones físicas, sociales y económicas se prestan para la vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

El acceso a las fuentes primarias fue posible con la ayuda de organizaciones no gubernamentales quienes permitieron el acceso a los casos judicializados, planes de ruta e informes técnicos de este fenómeno.

Asimismo, la obtención de información mediante fuentes documentales fue viable gracias a estadísticas recogidas por varias instituciones encargadas de este hecho, como la Fiscalía General del Estado. A pesar de esto, vale la pena mencionar la no desarrollada sistematización de la información entre todos los

organismos públicos y privados, que trabajan directa o indirectamente, con el delito de la trata de personas. A la vez, otra de las dificultades fue la demorada obtención de entrevistas a los funcionarios encargados.

El acceso a las fuentes especializadas (técnicos, especialistas en trata, sociólogos, psicólogos, abogados, periodistas y gente que ha trabajado con esta problemática) sirvieron de apoyo a la investigación para entender al fenómeno desde distintas ramas de estudio.

Realizar una indagación sobre trata de personas, no solamente requiere un trabajo documental, sino también inmiscuye a la exploración de campo. Es decir, que los estudiantes tuvieron que trasladarse hasta el lugar de los hechos para conocer de cerca qué es lo que sucedía en las zonas mencionadas, ponerse en los zapatos de quienes viven ahí, conversar con los moradores y observar.

Al haber seguido todos estos procesos, lo siguiente fue elaborar los productos comunicacionales, pero se tuvo mucho cuidado en el tratamiento de contenidos. Al trabajar con niños, niñas y adolescentes se protegió toda la información personal de las víctimas (nombres, dirección domiciliaria y todo dato que permitía identificarlas).

La decisión fue no entrevistarlas para no revictimizarlas (hacer que recuerden lo vivido). Esta información ya existía y fue suministrada de casos judicializados que habían llegado a su fin, además de las fundaciones que otorgaron los datos e historias.

De igual forma, fueron omitidos los nombres de los sectores de San Roque y La Ofelia, cuando se hablaba de delincuencia o cuestiones que puedan estigmatizar a estos lugares.

4.1 PRODUCTOS COMUNICACIONALES

El periodismo permite abordar el espacio de la trata de niños, niñas y adolescentes para informar y concienciar a la sociedad acerca de este delito que se ha incrementado a escala mundial y que se presenta en nuestro país y también en los lugares de estudio. El periodismo: “Un arte democrático a través del cual una sociedad libre establece diálogo con ella misma. El ejercicio del derecho público para conocer y saber lo público. Un espacio para el descubrimiento, la aventura intelectual y la exploración cercana de la vida” (Adam, 1993, p. 12).

San Roque y La Ofelia, lugares de acogida en lo laboral, son un punto de partida para establecer las problemáticas que permiten el desarrollo de esta actividad ilegal. Esto ha distorsionado las principales actividades de comercio que han habido en el sector para que la delincuencia perjudique al espacio público y lo convierta en una zona vulnerable para los niños, niñas y adolescentes.

Mediante esto se busca la “transferencia de la conciencia de la experiencia de un ser humano a otro a través de una historia que produce una forma de conciencia pública que, a su vez, hace la conciencia colectiva posible” (Rincón, 2006, p.119).

El Código de la Niñez y Adolescencia junto a la Ley Orgánica de Comunicación establecen la normativa respecto al tratamiento mediático de este tipo de temas:

“Art.10.- (...)

d. Abstenerse de emitir imágenes o menciones identificativas de niños, niñas y adolescentes como autores, testigos o víctimas de actos ilícitos; salvo el caso que, en aplicación del interés superior del niño, sea dispuesto por autoridad competente;

(...)

Art. 30.- Información de circulación restringida.- No podrá circular libremente, en especial a través de los medios de comunicación, la siguiente información:

(...)

4. La información acerca de las niñas, niños y adolescentes que viole sus derechos según lo establecido en el Código de la Niñez y Adolescencia.

(...)

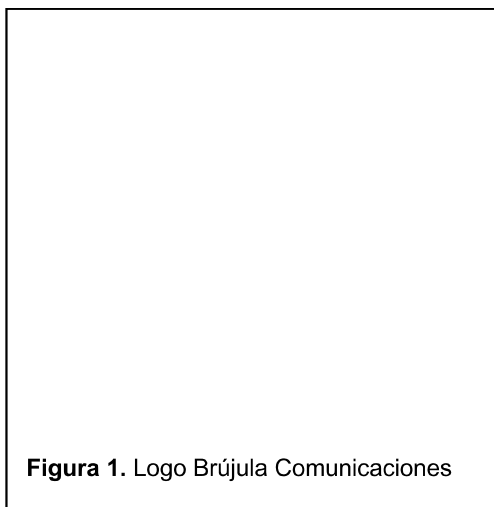
Art. 32.- Protección integral de las niñas, niños y adolescentes.- Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la expresión de sus ideas, pensamientos, sentimientos y acciones desde sus propias formas y espacios en su lengua natal, sin discriminación ni estigmatización alguna.

Los mensajes que difundan los medios de comunicación social y las demás entidades públicas y privadas, privilegiarán la protección integral de las niñas, niños y adolescentes, especialmente contra la revictimización en casos de violencia sexual, física, psicológica, intrafamiliar, accidentes y otros (...)" (Asamblea Nacional, 2013).

Para realizar estos productos comunicativos se accedió a prácticas para difundir nuevas herramientas que se involucren en las narrativas periodísticas. El radio teatro, el dramatizado, el uso de dibujos mejoró la capacidad para contar la realidad y no revictimizar a los perjudicados por el delito. "Busca ampliar los accesos a las pantallas, intenta traducir nuevas estéticas desde lógicas no exploradas (...) y todo con un objetivo: Narrar, conectarse con la sociedad, comunicar otras estéticas, otros mundos" (Rincón, 2006, p.213).

Con la utilización de estos recursos y herramientas periodísticas se tiene el objetivo de informar a la sociedad sobre qué es la trata de personas, cuál es su modus operandi, quiénes son las víctimas vulnerables, quiénes podrían ser los posibles victimarios y una serie de dudas que se las despejó de una manera más cercana a la gente y a la realidad.

4.1.1 BRÚJULA COMUNICACIONES



Es una empresa comunicacional encargada de elaborar cuatro productos periodísticos: Revista, radio, televisión y página web. El nombre de Brújula se debe a que los contenidos tienen el objetivo de direccionar y guiar a la sociedad a un conocimiento del incumplimiento de derechos; además de promover el debate para el mejoramiento de las condiciones humanas que han sido afectadas por el incumplimiento de los mismos.

La variación de tonalidades en el azul tendrá un mismo significado en los diferentes productos, en este caso el celeste también representa el color del espacio y el cielo claro, es el color del pensamiento.

4.1.1.1 REVISTA

La esencia que construye al periodismo es la escritura que mediante el uso adecuado del lenguaje y recursos lingüísticos permite contar historias y hechos que suceden en la sociedad. A pesar de los múltiples medios y recursos audiovisuales que sirven dentro de esta profesión, la labor del periodismo escrito sobresale entre todas.

Elaborar una revista como producto comunicacional es una necesidad para impregnar en palabras lo sucedido antes, durante y después de una

investigación. Se convierte en una herramienta esencial pues no solamente permite contar los hechos, sino contarlos a la sociedad.

Mediante 12 páginas comprendidas en la propuesta escrita se logra despejar varias de las dudas existentes en los lectores sobre la trata de personas, no solamente con la utilización de un relato frío de números y estadísticas; sino con la transmisión de una realidad que diariamente viven las millones de víctimas de este delito.

Asimismo, en este producto comunicacional se emplearon todos los géneros periodísticos: Noticia, entrevista, crónica, perfil y reportaje.

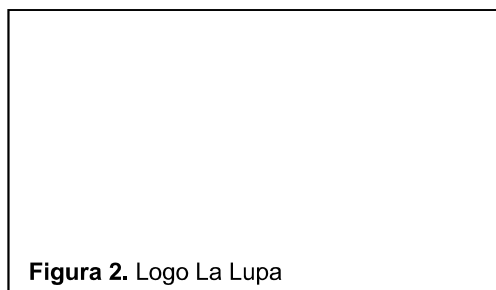
De igual manera, en el desarrollo de cada uno de los temas se emplean los recursos gráficos como infografías, que permiten explicar varias temáticas que muchas veces pueden resultar confusas en un río de palabras y son mejor explicadas con el uso de la misma. “Hay quienes consideran que la infografía muchas veces es la mejor manera de dar una información. Otros, que es el mejor elemento para explicar una parte importante de una información” (Valero, 2001, p.199).

El relato periodístico tiene la capacidad de construir un mundo con base en palabras, pero también es necesario emplear el recurso de la fotografía y dibujos de lo que los relatos cuentan.

Ni las personas de la pantalla del televisor son de carne y hueso (sino líneas de luz o de bytes, dependiendo de la tecnología), ni las lágrimas de la fotografía tienen más sal que las propias del rebelado la impresión. Dibujar no es, necesariamente, ni mejor ni peor que fotografiar. Es simplemente un recurso otro, con sus propias potencias y límites. Es una manera de narrar mis encuentros etnográficos con las otras a partir de la reconstitución

pausada, reflexiva y corporal de la percepción de dicho encuentro. (Nieto, 2007, p.11).

Nombre: La Lupa



La lupa es un instrumento que permite ver lo que el ojo humano no puede hacerlo a simple vista: Amplía y detalla una visión no abordada.

De la misma forma, la revista profundiza y analiza periódicamente la situación de la trata de personas, un delito que es invisible ante los ojos de la sociedad.

Objetivo principal:

- Diseñar un producto comunicacional escrito que refleje los resultados obtenidos durante la investigación periodística sobre el modus operandi de las redes organizadas de trata de niñas, niños y adolescentes en los mercados de San Roque y La Ofelia.

Objetivos específicos:

- Detallar cuáles son los elementos económicos, sociales, políticos, comunicacionales y jurídicos que actúan dentro de la problemática de la trata de personas.
- Describir cuál es la situación actual que vive Ecuador con respecto a los planes gubernamentales para combatir la trata de personas.
- Capacitar y prevenir a la sociedad sobre este delito.

Recursos humanos y técnicos:

Apoyo gráfico	Fernando Salas
Fotografía	Byron Andino, Daniela

		Regalado; Rodolfo Sasig
Reportería y redacción	Byron Andino,	Daniela Regalado
Edición	Byron Andino,	Daniela Regalado

Tipo de letra: Helvética, por ser una letra entendible, sencilla sin serifa.

Secciones y su explicación:

Portada (página 1)

Incluirá a un niño y una niña (grupo de estudio de la tesis) que se encuentran de espaldas, en ellas estarán escritas los diferentes tipos de explotación a la que son vulnerables. Se protege el rostro de los niños, se causa una imagen impactante y directa con esta representación.

Índice (página 2)

Lista ordenada y numerada de las secciones y contenidos informativos de la revista. Además de los créditos de realización y frases referentes a la trata.

Nuestra óptica (página 3)

Esta sección contiene el editorial donde los estudiantes plasmaron cuál es su punto de vista sobre la problemática de la trata y la abordaron desde el ámbito en la que ellos pudieron vivenciarla, durante los meses de su investigación. Asimismo, contiene una caricatura en donde a través de un gráfico sencillo, pero directo se buscó dimensionar este fenómeno.

Enfoque (páginas 4 y 5)

Una sección dirigida a la capacitación y prevención del lector sobre este delito. Mediante el apoyo gráfico de una infografía se aborda el modus operandi, la misma que permite visibilizar este proceso utilizado por las redes organizadas de trata.

Mirada oculta (páginas 6, 7, 8 y 9)

Aquí se plasman los resultados obtenidos de la investigación con la utilización del reportaje, infografías, gráficos y fotografías. De la misma forma, se incluirá un fotoreportaje de San Roque y La Ofelia que fue convertido en caricaturas, para darle otro recurso a la revista.

Punto de encuentro (página 10)

La sección muestra dos entrevistas a personajes que debaten acerca del accionar del Estado en contra de la trata de personas. Un personaje es representante del gobierno y habla de los resultados contra el delito. Otro debate y tiene una posición crítica ante el accionar gubernamental y la sociedad civil.

Perspectiva (página 11)

Los periodistas tienen un espacio para difundir el tratamiento mediático que utilizan en cada uno de sus medios de comunicación, además de la narrativa que desarrollan ante este delito.

Campaña publicitaria (página 12)

Se publica un arte donde se pretende alertar y concienciar a los receptores acerca de este delito. El concepto de este mensaje de la campaña será el mismo que se utilice en los otros medios, para tener un discurso unificado.

4.1.1.2 PROGRAMA DE RADIO: LIBERTAD SIN CADENAS

La radio es un medio que también permite la construcción de ciudadanía activa, conocedora de las situaciones y problemáticas de un lugar. Este medio lo realiza a partir de la utilización de los cuatro elementos de su lenguaje: La palabra, el silencio, los efectos y la música.

La radio permite que la gente capte las ideas sin necesidad de mirar algo, pues una de sus características es que la gente imagine y piense acerca del tema que se aborde:

La radio es, simultáneamente construcción de imágenes sonoras, producción del ambiente auditivo de la vida y lugar legítimo de la participación más libre; está hecha desde la propia voz. Eso es la radio, el medio que crea imágenes personales y colectivas sobre la realidad, que genera imaginación en vivo y en directo, que permite pensar que uno forma parte del diálogo colectivo. (Rincón, 2006, p.155).

Para esto, es necesario que se utilice un lenguaje coloquial, que sea entendible por cualquier persona, o de “tono familiar”. Winocur (2002, p.147) señala que esto “conecta un discurso con otro en el plano del sentido común”.

En esta propuesta se utilizarán reportajes combinados con radioteatro para lograr producciones “híbridas” que permitan una mayor riqueza en la variedad de recursos que hagan ‘volar’ la imaginación y la mente. “Los recursos expresivos de la radio buscan crear una vinculación afectiva y la construcción de una imaginación común” (Rincón, 2006, p.163).

Esto servirá para no realizar entrevistas a quienes han sido perjudicados por el delito de trata, pues esto sería revictimizarlas y afectarlas, a cambio se reconstruirá historias con el radioteatro.

La participación de la gente es indispensable en los espacios de comunicación. Estos temas también los involucran ya que la situación de las ferias y mercados tiene relevancia social en todo lugar. A través del vox populi se permite que las personas reflejen puntos de vista, críticas y su opinión acerca de este tema.

La radio produce marcas en la memoria individual y colectiva al proveer de relatos, músicas, voces, testimonios, hechos de la cultura oral. La radio, entonces, permite generar identidad en la medida en que expresa y

se expresa como «lo propio», apareciendo en su práctica como resistencia ante la cultura-mundo en sus prácticas de integración simbólica desde lo cercano. (Rincón, 2006, p.158).

Como propósito principal del programa está prevista la participación de expertos y especialistas en el tema de trata de personas, esto profundizará la problemática con conocimientos obtenidos mediante la experiencia y el estudio que han realizado los panelistas. La participación de distintos actores permite que los periodistas marquen ejes de discusión para buscar conclusiones que realicen propuestas desde la comunicación y el accionar público.

El hecho de que los locutores y productores sean más abiertos y audaces en sus juicios porque no deben mostrarse para decir lo que piensan y eso les permite expresar con mayor comodidad la verdad (valor de opinión); el hecho de que genere la ilusión de la verdad, con la presencia de expertos analizando, la cita de estadísticas y la crítica mesurada (valor del saber); el hecho de que cree pactos de fidelidades y vínculos afectivos entre programas/locutores y públicos creando, a su vez, tradiciones de escucha (valor afectivo). (Rincón, 2006, p.159).

En medio del programa se difundirán dos mensajes de prevención del maltrato y los derechos de los niños y niñas que fueron otorgados por Radio Casa de la Cultura.

Nombre: Libertad sin cadenas

Duración: 35 minutos

La libertad es uno de los principales sueños y deseos de la humanidad, muchas veces esto se torna una utopía atada por cadenas sociales, delictivas y económicas que no permiten cumplir lo anhelado.

Objetivo principal:

- Generar un espacio radial para el debate y prevención del delito de trata de personas.

Objetivos específicos:

- Promover la discusión entre especialistas que generen propuestas para el combate del delito.
- Evidenciar la situación de Ecuador en la lucha contra la trata.
- Dimensionar el estado de vulnerabilidad de los niños, niñas y adolescentes en los mercados y ferias libres de la ciudad (especialmente en San Roque y La Ofelia).

Segmentos y su explicación:

- Punto de encuentro

Es una mesa redonda donde se contará con la participación de personas quienes han trabajado con el fenómeno de la trata.

- Mirada oculta

Se aborda el estudio de zonas y lugares específicos que muestran vulnerabilidad ante el delito.

- Tu voz, tu derecho

Espacio donde se recoge los testimonios y puntos de vista de varias personas quienes opinan sobre las condiciones de vulnerabilidad de los niños, niñas y adolescentes en las zonas de estudio.

Recursos humanos y técnicos:

Producción y Realización:	Byron Andino, Daniela Regalado
Reportería:	Byron Andino, Daniela Regalado
Edición:	Byron Andino, Daniela Regalado
Musicalización:	Byron Andino, Daniela Regalado
Controles:	Luis Ordóñez
Locución de presentaciones y despedidas:	Wilson Andino

Reportaje trata de personas: “Lluvia de voces de las personas afectadas, nota general sobre la trata de personas en Ecuador, se explicará la situación actual de la problemática en el país.

Reportaje investigación: Explicar qué es lo que está pasando en los mercados y con los niños, niñas y adolescentes. Casos de las personas afectadas, sketches con radioteatro.

Mesa redonda:

- A) Situación Nacional
- B) Mercados y situación de vulnerabilidad de los niños niñas y adolescentes

Entrevistados: Representante de Fundación Alitas de colibrí, Capitán Santa Cruz de la Dinapen.

Vox populi: ¿Qué conoce la gente sobre la trata de personas?

4.1.1.3 TELEVISIÓN

El reto del reportaje de televisión que se realiza en estos productos será “dejar pensando” a la gente y no tan sólo informar. Rincón plantea que el propósito de la narrativa que se utiliza debe poseer “autonomía” frente al síndrome de

entretenimiento, para así no caer en las “versiones más efímeras y espectaculares” que se muestran cotidianamente en la televisión.

“Televisión de calidad es aquella que se convierte en parte de la conversación pública cotidiana, ya que lo audiovisual debe servir para volver a conectar a la gente, para volver a crear relación con la vida cotidiana, para volver a la expresión como estrategia de visibilidad” (Rincón, 2006, p.180).

Es decir, los periodistas tienen la capacidad de configurar la ‘mirada’ acerca de un hecho o historia que se reproduzca mediante los medios de comunicación. La intencionalidad que se le otorgue y el propósito (atención fugaz o memoria colectiva) con el que se desarrolle el video también tendrán un impacto en los receptores de contenidos.

Las imágenes en televisión deben guardar y ayudar a recordar las vivencias y los acontecimientos del mundo, mucho de lo vivido podría desaparecer en el olvido, pero las imágenes lo regresan a su contexto. La televisión, por sus imágenes se ha convertido en el lugar de la memoria contemporánea. (Estrella y Rincón, 2008, p.105).

El autor también explica que los contenidos del video darán origen a una representación mediática de la sociedad, donde se reflejarán las condiciones de las formas de narración y sus significados.

“El vídeo, como modo de contar, es un acto de comunicación en la medida en que reflexiona sobre las maneras de percibir y representar la sociedad y constituye un dispositivo de expresión para preguntarse, desde versiones subjetivas por el sentido colectivo” (Rincón, 2006, p.219).

Estrella también se suma a esta idea y afirma, junto a Rincón, que el video es una fuerte productora de símbolos, los cuales también pueden ser omitidos por

quien realiza el video. Hay que recordar que la televisión es un medio unidireccional de información, todo parte del realizador.

Las imágenes son una forma de conocer y pensar el mundo. Se producen imágenes para entender e investigar el entorno. El ser humano percibe de forma limitada a través de sus sentidos. Es más, la realidad se le presenta como un evento rebelde, muchas veces escapa a sus observaciones, puede engañarlo e incluso llevarlo a conclusiones erradas. Las imágenes ayudan a fijar formas de ver y tematizar de nuevo la realidad; es decir, someterla a una reobservación. Por las imágenes se puede reconocer, criticar, profundizar y mejorar la visión del mundo. (Estrella y Rincón, 2008, p. 104)

El reportaje se manejará con elementos que permitan reconstruir casos documentados acerca de la trata de personas. La narrativa a utilizar propondrá estos elementos como herramientas que evitarán la revictimización de los perjudicados, de esta forma se contará visualmente las historias sin que se entreviste a los involucrados directos o se les haga recordar lo duro de la explotación que sufrieron.

El dramatizado es una alternativa y un recurso para el presente trabajo. “La televisión es la invención más formidable que se ha creado para reunir los lenguajes dispersos, la metáfora del gran sueño wagneriano de la fusión de todas las artes: literatura, música, danza, cine, teatro, circo” (Rincón, 2006, p.185).

Los propósitos de la utilización de estas herramientas en el reportaje son la reflexión y la prevención, que llegarán al receptor mediante la recreación de historias reales de casos de explotación.

La televisión es un relato pasional, por eso toda historia es exitosa cuando tiene un efecto emocional en los televidentes. La televisión es cultura emocional, flexión sentimental, juego de pasiones para encantar el tedio de la vida. La seducción televisiva toma formas diversas, formas que sorprendan, emocionen. (Rincón, 2006, p.187).

DURACIÓN: 13 minutos

Plan de ruta

Objetivo general:

- Elaborar un producto audiovisual donde se visibilice a la trata de personas como una problemática nacional y local, para así proponer un debate interinstitucional del tema.

Objetivos específicos:

- Explicar qué es la trata de personas y por qué es uno de los tres delitos que mueve más dinero en el mundo.
- Revelar cuál es la situación de la trata de personas en los mercados de San Roque y La Ofelia.
- Utilizar el recurso de dramatizado para contar las historias de las personas perjudicadas por este delito para así no revictimizarlas.
- Exponer las acciones de orden público, su ineficacia o eficiencia frente a este delito.

1. Sinopsis:

La esclavitud no ha sido abolida!, hoy en día la trata de personas se ha convertido en la nueva cadena que priva de libertad a miles de mujeres, hombres, niños, niñas y adolescentes, quienes anualmente son víctimas de

este delito. En el año 2013 la trata de personas pasó a convertirse en el segundo delito que mueve más dinero en el mundo.

2. Recursos técnicos:

- Cámara, trípode, luces, micrófono inalámbrico.
- Escenarios.

3. Recursos humanos:

Producción y Realización:	Byron Andino, Daniela Regalado
Cámaras:	Byron Andino, Daniela Regalado
Edición:	Byron Andino, Daniela Regalado
Gráficas:	Byron Andino, Daniela Regalado
Actores y actrices:	Byron Andino, Daniela Regalado,

4.1.1.4 SITIO WEB: LA LUPA

Actualmente, el periodismo y la sociedad en general experimentan la llegada de una nueva era tecnológica donde la Internet se ha convertido en la principal herramienta comunicacional que ha acortado distancias y muchas veces ha facilitado la labor periodística.

Muchos de los medios tradicionales, al no decir la mayoría, han optado por ingresar a este mundo digital, no solamente con la utilización de las redes sociales, sino con el empleo de portales electrónicas interactivas que permiten recopilar todo un trabajo audiovisual y escrito en la Internet.

Es un hecho que se están produciendo cambios, que muchos de ellos son irreversibles y que los medios on line presentan facetas periodísticas e investigadoras sumamente interesantes. Pero, aun cuando por las investigaciones y trabajos llevados a cabo por la cantidad de fuentes y material utilizados podría dar a

este trabajo un enfoque deliberadamente novedoso y digital. (Edo, 2009, p.13).

Con la utilización de la Internet se permitirá ampliar los niveles de alcance de la investigación periodística a escala mundial. También se podrá realizar una bitácora general de todo el trabajo realizado en radio, televisión y prensa escrita; de esta manera se logra llenar la expectativa de las personas quienes deseen conocer más sobre el tema de la trata de personas.

Nombre: La Lupa

La lupa es un instrumento que permite ver lo que el ojo humano no puede hacerlo a simple vista: amplía y detalla una visión no abordada.

De la misma forma, la revista profundiza y analiza periódicamente la situación de la trata de personas, un delito que es invisible ante los ojos de la sociedad.

Objetivo principal:

- Generar contenidos web de carácter multimedia que permitan informar a la ciudadanía acerca de la trata de personas

Color: Gama de azules

Dominio del sitio web: www.lalupadelatrata.com

Estructura del sitio web

SECCIONES	CONTENIDOS
Inicio	Pantalla de inicio
Infórmate	- ¿Qué es la trata? -Modus operandi -No te confundas
Ecuatrata	- La trata en cifras - Leyes y normativa

	<ul style="list-style-type: none"> - Noticias - Periodismo y trata
Galería	<ul style="list-style-type: none"> - Galería de fotos y dibujos - Infografías - Videos - Audios
Denuncia	<ul style="list-style-type: none"> - Instituciones
La Lupa	<ul style="list-style-type: none"> - Quiénes somos - Misión - Visión -Contactos

Recursos técnicos y humanos

Edición:	Byron Andino, Daniela Regalado
Reportería:	Byron Andino, Daniela Regalado
Fotografía:	Byron Andino, Daniela Regalado

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Una vez que el proceso de investigación y la realización de los productos periodísticos ha finalizado, se concluye y recomienda que:

1.1 CONCLUSIONES

- La trata de personas es un fenómeno social que ha sido invisibilizado en Ecuador. Las campañas para prevenir, capacitar e informar a la ciudadanía sobre este delito han sido insuficientes.
- Los datos e información oficial sobre la problemática de la trata de personas en Ecuador, aún son escasos y no han sido sistematizados en una sola base de datos.
- No se ha logrado establecer una línea de trabajo interinstitucional, a pesar de la vigencia del Plan Nacional Contra la Trata de Personas desde el 2006.
- La ausencia de un presupuesto del Estado específico contra la trata de personas ha perjudicado este combate.
- Las condiciones socioeconómicas de los mercados y ferias libres de Quito dan paso para que la trata de personas afecte a su población, especialmente a los niños, niñas y adolescentes quienes tienen doble vulnerabilidad.
- La infraestructura del mercado de San Roque y de la feria libre de La Ofelia es inadecuada para que la población de niños, niñas y adolescentes se desarrolle en su diario vivir.
- En el abordaje del periodismo en temas sobre este delito existe una confusión en la diferencia entre el tráfico y la trata de personas, no siempre se respeta la presunción de inocencia, la contrastación de fuentes es escasa, se estigmatiza a los implicados y a los lugares de su procedencia. Se actúa contra la víctima y se suele revictimizar a los afectados.

- El periodismo de investigación en temas de trata de personas es casi inexistente, los medios únicamente abordan notas informativas sobre este delito.

1.2 RECOMENDACIONES

- Establecer y ejecutar políticas públicas claras para el combate integral del delito de trata en Ecuador.
- Cumplir los ejes señalados dentro del Plan Nacional Contra la Trata de Personas.
- Sistematizar los datos y la información oficial que manejan las instituciones del Estado y las ONG sobre el delito de trata.
- Facilitar el acceso a todo tipo de información pública que se maneje sobre la problemática de la trata de personas.
- Centralizar esfuerzos en las acciones de: prevención, sanción, protección y restitución de derechos de las víctimas de este delito.
- Crear los mecanismos necesarios (secretaría técnica del Gobierno) para que el combate a la trata de personas cuente con un presupuesto propio.
- Prevenir el delito de trata de personas a la ciudadanía, mediante campañas y jornadas de capacitación e información en los mercados y ferias libres de Quito.
- Dotar de espacios físicos para el cuidado, desarrollo y resguardo de la población de niñas, niños y adolescentes.
- Especificar la diferencia existente entre la trata y el tráfico de personas en el manual de estilo utilizado por cada medio de comunicación.
- Capacitar a los periodistas y comunicadores que abordan temas y fuentes relacionados con la trata de personas.
- Posicionar al tema de trata como un tópico de investigación periodística.

REFERENCIAS

- Abad, G. (2005). *El monstruo es el otro. La narrativa social del miedo en Quito*. Quito, Ecuador. Editorial Abya-Yala.
- Adam, S (1993). *Notes towards a definition of journalism understanding and old craft as an 11ft form to Petesburg*, PI. The Poynter Institute for Media Studies.
- Asamblea Constituyente (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Quito, Ecuador. Editorial Jurídica
- Asamblea Nacional. (2011). *Código Penal*. Quito, Ecuador. Editorial Lexis.
- Asamblea Nacional. (2013). *Ley Orgánica de Comunicación*. Quito, Ecuador.
- Bassa, C. y Cifuentes, C. (2003). *Periodismo policial y proceso penal: Una relación conflictiva*. Santiago de Chile. Universidad Diego Portales.
- Buompadre, J. (2009). *Trata de Personas migración ilegal y derecho penal*, Córdoba, Argentina, Alveroni Ediciones.
- Calero, J. Ronda, J. (2000). *Manual De periodismo judicial*. Sevilla, España. Gráfica los Palacios.
- Caminos, J. (1997). *Periodismo de investigación. Teoría y práctica*. Madrid, España. Editorial Síntesis.
- Carrión, F. (2007). *La ciudad y la diversidad*. Quito, Ecuador.
- Checa, F. (2003). *El Extra: Las marcas de la infamia. Aproximaciones a la prensa sensacionalista*. Quito, Ecuador. Ediciones Abya-Yala.
- Congreso Nacional del Ecuador (2003). *Código de la Niñez y adolescencia*. Quito, Ecuador. Editorial Lexis.
- Congreso Nacional del Ecuador (2004). *Ley de acceso a la información pública (LOTAIP)*. Ecuador. Editorial Jurídica.
- Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia (2004). *Plan Nacional Decenal de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia*. Quito, Ecuador. Secretaría Técnica del frente social.
- Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia (2006). *Plan Nacional para combatir la trata, explotación sexual, laboral y otros medios de explotación de personas, en particular mujeres, niños, niñas y adolescentes*. Quito, Ecuador.

- Consejo Nacional de la Niñez y adolescencia (2007). *Juntos por la equidad desde el principio de la vida agenda social de la Niñez y Adolescencia*. Quito, Ecuador.
- Cortés, J. Becerra, G. López, L. Quintero, R. (2011). *¿Cuál es el problema de la trata de personas? Revisión de las posturas teóricas desde las que se aborda la trata*. Bogotá, Colombia. Nova et Vetera.
- Daunis, A. (2010). *Sobre la urgente necesidad de una tipificación autónoma e independiente de la trata de personas*. Barcelona, España. Editorial Indret.
- De Burgh, H. (2000). *Periodismo de investigación: Contexto y práctica*. Londres. Taylor & Francis Book.
- Fiscalía General del Estado. (2013). *Delitoscopio: La trata de personas en Ecuador*. Quito, Ecuador.
- Del Pino. I. (2003). *La ciudad Inca de Quito*, Quito, Ecuador. Editorial Tramasocial.
- Díaz, L. (2003). *Periodismo y periodistas de investigación en España, 1975-2000: Contribución al cambio político, jurídico, económico y social*. Madrid, España. Universidad Complutense de Madrid.
- Edo, C. (2009). *Periodismo informativo e interpretativo. El impacto de Internet en las noticias, las fuentes y los géneros*. Sevilla, España. Ediciones y Publicaciones Comunicación Social.
- El Metro. (2007). *Cotocollao*, Quito, Ecuador.
- Espinosa, M. (2003). *Insumisa Vecindad*, Quito, Ecuador.
- Estrella, M.; Rincón, O. (2008). *Televisión: Pantalla e identidad*. Quito, Ecuador: Editorial El Conejo.
- Gaines, W. (1996). *Periodismo investigativo para prensa y televisión*. Colombia. Tercer mundo Editores.
- Giraldo, V. (2003). *Algunas consideraciones teóricas acerca del tráfico de las mujeres en el contexto de la globalización*. Cali, Colombia. Fundación Esperanza.
- Guerrero, M. (2012). *Gran reportaje de la feria libre de la Ofelia como muestra de apropiación del espacio urbano*. Quito, Ecuador.

- Hamerly, M. Waters, W. (2007). *Estudios ecuatorianos: Un aporte a la discusión*. Quito, Ecuador. Ediciones Abya Yala.
- Hernández, A. Rodríguez, S. (2001). *La trata de niños y niñas: estado de la situación actual*. Madrid, España. Nova et Vetera.
- Jácome, P. Supliguicha, V. Vásquez, G. (2009). *Trata de personas: Historias que invisibilizan verdades*. Quito, Ecuador. Flacso.
- Kara, S. (2010) *Tráfico sexual. El negocio de la esclavitud moderna*. Madrid, España. Alianza Editorial.
- Kapuscinski, R. (2011). *Los cinco sentidos del periodista (estar, ver, oír, compartir, pensar)*. México, México. Fundación Nuevo Periodismo Iberoamericano.
- Kingman, E. (2012). *San Roque: Indígenas urbanos, Seguridad y Patrimonio*, Quito, Ecuador. Eifer.
- Kumar, A. Salas, A. (2008). *Algunas consideraciones teóricas acerca del tráfico de las mujeres en el contexto de la globalización*. México, México. Editorial Fases Luz.
- Lara, M. (2012). *Manual para periodistas sobre el sistema penal acusatorio*. México, México: Programa de apoyo en seguridad y justicia Usaid.
- López, M. (2012). *La venganza de los profanos. Un nuevo enfoque sobre medios y justicia*. Buenos Aires, Argentina. Editorial De Voros S.A.
- Mafla, J. (2013). *El tradicional Mercado de San Roque*, Quito, Ecuador.
- Merizalde, M. (2004). *Periodismo de Investigación: Del espectáculo a la profundidad*. Quito, Ecuador. Facso.
- Ngou-Mve, N. (2003). *Los africanos y la trata de esclavos en el África bantú en los siglos XVI Y XVII*. Murcia, España.
- Nieto, J. (2007). *Dibujando putas: Reflexiones de una experiencia etnográfica con apreciaciones fenomenológicas*. Santiago, Chile
- Observatorio de los Derechos de la Niñez y Adolescencia (2010). *Los niños y niñas del Ecuador a inicios del siglo XXI*. Ecuador. Editorial Noción.
- Observatorio de los derechos de la Niñez y Adolescencia (2012). *Estado de los derechos de la niñez y la adolescencia en Ecuador 1990-2001*. Quito, Ecuador. Noción

- Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana (2012). *Informe de Seguridad Ciudadana*. Quito, Ecuador:
- Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito (2012). *Estudio sobre el estado de la trata de personas en Ecuador*. Lima, Perú: Mix Negociaciones.
- Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito (2012). *Global report of trafficking in persons*. New York, Estados Unidos.
- Organización de las Naciones Unidas (2000). *Protocolo de Palermo*. Palermo, Argentina.
- Organización de las Naciones Unidas (2009). *Manual contra la lucha de trata de personas*. New York.
- Organización Internacional del Trabajo (1999). *Convenio 182 de Organización Internacional del Trabajo sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil*. Ginebra, Suiza.
- Organización Internacional del Trabajo (2009). *Combatiendo las Peores Formas de Trabajo Infantil en Ecuador Apoyo al Programa de Duración determinada para la Erradicación de las Peores Formas de Trabajo Infantil en Ecuador*. Ginebra, Suiza. Oficina Internacional del Trabajo.
- Organización Mundial para las Migraciones (2006). *Programa contra la trata de personas*. Quito, Ecuador.
- Pablos, J. (2005). *Periodismo de investigación, las cinco fases*. Madrid, España.
- Pérez, P. (2003). *Desafíos de la radio para el nuevo milenio*. Quito, Ecuador. Editorial Quipus.
- Picarelli, J. (2006). *Trafficking in Persons: Relating now to then*. Conference paper- International Studies Association.
- Primer Encuentro de Defensoras y Defensores del Pueblo de la Región Andina y Procurador de Derechos Humanos de Nicaragua, para la protección y promoción de los derechos humanos de las personas en movilidad y sus familias* (2009). Quito, Ecuador.

- Quintana, M.; Bernal, C (2011). *Políticas anti-trata en la región andina*. Quito, Ecuador.
- Querejeta, A. (2011). *Periodismo de investigación*. Quito, Ecuador. Paradiso editores.
- Quesada, M. (2010). *La especialización en el periodismo. Formarse para informar*. Sevilla, España.
- Randall, D. (1999). *El periodista universal*. Madrid, España. Ed. Siglo Veintiuno Editores.
- Revista Siete días. (2007). *Cotacollao: el progreso sepulta sus artes y su historia*. Quito, Ecuador.
- Rico, J. (1997). *Justicia penal y transición democrática en América Latina*. Madrid, España. Siglo Veintiuno Editores.
- Rincón, O. (2006). *Narrativas mediáticas. O cómo se cuenta la sociedad del entretenimiento*. Barcelona, España. Editorial Gerisa.
- Ronda, J. (2001). *Los retos del periodismo judicial*. Tenerife, Las Canarias. Universidad de La Laguna.
- Samson, E. (2003). *Desafíos de la radio para el nuevo milenio*. Quito, Ecuador. Editorial Quipus.
- Secanella, P. (1986). "Periodismo de Investigación". Madrid, España. Editorial Tecnos.
- Secretaría de Inclusión Distrito Metropolitano de Quito (2011). *Estudio de línea de base del Proyecto Protección Integral de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes en mercados de Quito*. Quito, Ecuador.
- Smyth, F. (2012). *Manual de seguridad para periodistas*. Committee to Protect Journalist.
- Staff, M. (2013). *Recorrido histórico sobre la trata de personas*, Quito, Ecuador, Programa Andino de Derechos Humanos.
- Sue, K. (1991). *Cotacollao: Ideología, historia y acción en un barrio de Quito*. Quito, Ecuador. Ediciones Abya-Yala
- Sunkel, G. (1999). *El consumo cultural en América Latina*, Bogotá, Colombia. CAB.

- Toro. J. (2006). *La trata de personas con fines de explotación sexual en la globalización: el caso del área andina*. Quito, Ecuador. Universidad Andina Simón Bolívar.
- Valero. J. (2013). *La infografía: Técnicas, análisis y usos periodísticos*. Barcelona, España.
- Waisboard, S. (2001). *Por qué la democracia necesita del periodismo de investigación*. Cali, Colombia.
- Winocw, R (2002). *Ciudadanos mediótiros: La construcción de lo público en la radio*. Barcelona, España. Gedisa.

ANEXOS

ANÁLISIS DE CONTENIDOS MEDIÁTICOS

Medio de comunicación: Agencia Andes (medio digital)

Fecha: 12-08-2013

Título: En Ecuador se desarticula presunta banda internacional de trata de personas

Análisis

Terminología.- Hay un conflicto entre el titular y el contenido de la nota. En el titular se hace referencia a una “presunta banda internacional de trata de personas”, mientras en el desarrollo de la información se explica que se detuvo a una “banda delictiva internacional dedicada al tráfico ilegal de personas”.

Esto produce una confusión entre el tipo penal o el delito que se denuncia. La trata de personas consiste en la captación, el traslado y la explotación de la víctima, mientras que el tráfico consiste en el traspaso voluntario ilegal hacia otro país, sin fines de explotación.

La información es insuficiente y no permite conocer si en Bogotá, Cartagena o en Quito las víctimas también eran explotadas. Esto provocaría que el delito evolucione de tráfico a trata de personas y que a la vez, más personas estarían involucradas en la red delictiva.

En Ecuador se desarticula presunta banda internacional de trata de personas

Enviado por Jessica Solórzano en Lun, 08/12/2013 - 14:55



La autoridades ecuatorianas, emprenden acciones pa acabar con la trata de personas. Foto: Internet

La autoridades ecuatorianas, emprenden acciones para acabar con la trata de personas. Foto: Internet

Quito, 12 de agosto del 2013.- En un operativo realizado la madrugada de este lunes tanto en Quito como Bogotá y Cartagena (Colombia), por la Fiscalía General del Estado y la Policía Judicial, se logró desarticular una presunta banda delictiva internacional dedicada al tráfico ilegal de personas desde Ecuador hacia otros países.

En Ecuador, el operativo se ejecutó en varios sectores de Quito donde se allanaron 6 viviendas y 4 locales comerciales. Las seis personas están detenidas con fines investigativos. La audiencia de flagrancia se realizará en la tarde de hoy.

El **resultado** en Quito, fue la captura de 6 posibles integrantes de la organización y se rescató a doce presuntas víctimas de tráfico ilegal de personas.

Según las primeras investigaciones efectuadas por la Fiscalía, la banda operaba hace varios meses en Ecuador.

Caso Perú

En un operativo, la Policía peruana desarticuló hace pocos días a una banda dedicada al tráfico de migrantes, En el lugar fueron detenidos tres ecuatorianos y dos peruanos. El grupo de inteligencia de ese país detuvo a un auto ecuatoriano sin placas cuando inteteva ingresaba ilegalmente a ocho ciudadanos haitianos que presuntamente tenían como destino final Brasil.

Según la prensa local, los detenidos eran presuntos miembros de la banda "Los coyotes de Miraflores", dedicada al tráfico de personas. Según las autoridades, los haitianos pagan hasta unos 250 USd para ingresar al Perú.

js/ar

Medio de comunicación: El Extra (prensa escrita)

Fecha: 20-05-2012

Título: Madre e hija presas por “reclutar niñas para prostituirlas”

Análisis

Presunción de inocencia.- El diario indica que estaban en etapa de audiencia de formulación de cargos y que se dictó prisión preventiva. Esto no quiere decir que ya se las ha declarado culpables, sino que se dicta esa medida para garantizar la comparecencia de las acusadas en las investigaciones que realizan las autoridades de justicia. Aún falta la decisión del tribunal penal, quienes sí son los encargados de dar un dictamen condenatorio o absolutorio. Además, el mismo medio de comunicación dice que “presuntamente” o “supuestamente” se dedicaban a la explotación sexual, entonces si no hay un dictamen no debían publicar los rostros, nombres y edades de las personas inculpadas por la Fiscalía.

Olga Marín y Leonor Parra fueron los nombres publicados por El Extra antes de que exista una sentencia. Se podía haber omitido las identidades de esta forma: O. Marín y L. Parra.

Al inicio del subtema “Documentación falsa”, la redacción nombra varias acciones que las inculpadas supuestamente habrían realizado para el delito, lo que no lleva ninguna fuente. Estos parecerían hechos que el reportero o reportera evidenció, sin embargo, esta información fue entregada por las autoridades y no por el o la periodista.

Estigmatización social.- Se publica que las acusadas tienen nacionalidad colombiana. Si bien el periodista ha recogido la información acerca de las indagadas, también tenía la obligación de omitir su nacionalidad para así evitar la propagación de la xenofobia (miedo, rechazo a personas de otras nacionalidades). La solución pudo haber sido denominarlas como “extranjeras”.

Contrastación.- Toda la noticia recoge la información que las autoridades oficiales entregaron. No existe una contrastación de todas las partes procesales, es decir, no se recoge las versiones de defensa que pueden dar las acusadas. Se nota un direccionamiento acusador de la nota.

Guayaquil, dom 20/may/12

EXTRA.ec

Las agarraron en el aeropuerto Mariscal Sucre de Quito

Madre e hija presas por “reclutar niñas para prostituirlas”

Según la Policía, las “paisas” mediante engaños inducían a esta labor a menores de edad.



Olga Marín Ríos, colombiana, de 58 años, fue privada de la libertad tras la audiencia de formulación de cargos.

Leonor Parra Marín, también quedó con prisión preventiva.

Redacción Quito

Madre e hija que presuntamente se dedicaban al delito de trata de personas con fines de explotación sexual fueron detenidas la tarde del jueves.

Investigaciones de la Policía, de la Unidad Contra el Delito de Trata de Personas y Tráfico de Migrantes desde hace unos meses permitieron la identificación de dos ciudadanas colombianas, radicadas en Ecuador y dedicadas supuestamente a la explotación sexual de menores de edad.

La aprehensión de Olga Marín Ríos y su hija Leonor Parra Marín, según la Policía, se produjo en base a varias denuncias de las víctimas al informar que las detenidas mediante engaños les habrían inducido a la prostitución.

Las extranjeras, de 58 y 32

años, respectivamente, preferían adolescentes de entre los 16 y 17 años para que “trabajen” en centros de diversión en la capital, así también en Bogotá (Colombia) y posiblemente Perú.

DOCUMENTACIÓN FALSA

Para la acción ilícita, las involucradas en trata de personas obtenían documentación falsa de las menores de edad para hacer creer que pasaban de los 18 años.

Con los papeles “truchos” las muchachas eran enviadas al vecino país del norte para que obligadamente presten servicios sexuales en varios centros de diversión nocturna.

Varios meses tardaron las indagaciones oficiales hasta que Olga y Leonor fueron identificadas, localizadas y detenidas.

Las colombianas fueron arrestadas a las 16:00 del pasado jueves, en el aeropuerto Mariscal Sucre.

Esa tarde, ambas fueron a la terminal aérea con el fin de despedir a un familiar que iba a Colombia.

Agentes que les seguían la pista las acorralaron afuera del área de salida internacional.

De las investigaciones realizadas se desprende que las jóvenes víctimas primero permanecían en Ecuador unos meses, luego eran enviadas a Colombia, donde trabajaban en la prostitución varios meses más para nuevamente traerlas de vuelta y continuar explotándolas.

Olga Marín y Leonor Parra Marín serían parte de una bien organizada red internacional dedicada a reclutar menores de edad con fines de explotación sexual, por lo cual recibían cuantiosos ingresos económicos.

Muchas serían las menores que mediante engaños fueron forzadas a someterse al mundo de la prostitución.

La queja de una joven de 17 años al manifestar que en varias oportunidades iba y regresaba desde Colombia a Ecuador al igual que otras chicas permitió la identificación de las “especialistas” en explotar menores de edad.

Tras la audiencia de formulación de cargos el juez de turno ordenó prisión preventiva para las mujeres por el delito de trata de personas.

La unidad especializada en estos casos continúa con las investigaciones para determinar el tiempo que Olga y Leonor llevaban dedicadas al hecho ilícito y conocer exactamente cuántas jóvenes fueron explotadas sexualmente. (HA)

Medio de comunicación: Hoy (prensa escrita)

Fecha: 23-02-2006

Título: Desarticulan red de trata de personas en Pichincha

Análisis

Terminología.- Hay un conflicto entre el titular y el contenido de la nota. En el titular se hace referencia a una “red de trata de personas en Pichincha”, mientras en el desarrollo de la información se explica que se detuvo a una “banda organizada que se dedicaba al tráfico de mujeres menores de edad”.

Esto produce una confusión entre el tipo penal o el delito que se denuncia. La trata de personas consiste en la captación, el traslado y la explotación de la víctima, mientras que el tráfico consiste en el traspaso transnacional, sin fines de explotación.

El texto indica que las menores de edad afectadas eran oriundas de Manabí y que su punto de recepción, el ‘cabaré Night Cats”, se encontraba en la Amazonía ecuatoriana. Esto quiere decir que es un caso de trata interna, en este caso no traspasa los límites fronterizos del país, por lo que no existe tráfico de personas.

El caso en realidad responde al titular, es una red de trata de personas con fines de explotación sexual, en este caso de menores de edad.

Presunción de inocencia.- El diario indica que a los detenidos se les encontró en “delito flagrante”, sin embargo, aún no existía un dictamen condenatorio o absolutorio del tribunal respectivo.

Además, el mismo medio de comunicación dice que son “presuntos delincuentes”, por lo que no debían publicar los nombres de las personas inculpadas en el caso.

Édison Cervantes, Simón Ramírez, José Guerrero y Héctor Zambrano fueron los nombres publicados por El Hoy antes de que exista una sentencia. Se podía haber omitido las identidades de esta forma: Édison C., Simón R., José G. y Héctor Z.

Al inicio del subtema “Documentación falsa”, la redacción nombra varias acciones que las inculpadas supuestamente habrían realizado para el delito, lo

que no lleva ninguna fuente. Estos parecerían hechos que el reportero o reportera evidenció, sin embargo, esta información fue entregada por las autoridades y no por el o la periodista.

Contrastación.- La noticia expone la información que las autoridades oficiales entregaron al reportero o reportera. No existe una contrastación de todas las partes procesales, es decir, no se recoge las versiones de defensa que pueden dar los acusados.



[Inicio](#) [Actualidad](#) [Deportes](#) [Negocios](#) [Metrópoli](#) [Internacional](#) [Multimedia](#) [Opinión](#) [Entreter](#)

Desarticulan red de trata de personas en Pichincha

Publicado el 23/Febrero/2006 | 00:00

La Dirección Nacional de Policía Especializada para niños, niñas y adolescentes de la Policía Nacional (Dinapen) desarticuló ayer una banda organizada que se dedicaba al tráfico de mujeres menores de edad, quienes eran vendidas para ejercer la prostitución.

La Policía logró detener a Édison Cervantes, Simón Ramírez, José Guerrero y Héctor Zambrano, cuando estos intentaban trasladarse desde Santo Domingo de los Colorados hacia Sacha (Amazonía), junto a cuatro menores de edad, oriundas de Manabí. Las chicas iban a ser vendidas al cabaré Night Cats.

Los oficiales indicaron que el precio que los cabarés pagan por cada menor va de \$1 500 a \$ 3 000, dependiendo de la edad y características físicas de las adolescentes -que tienen entre 14 y 17 años- y que afirman fueron forzadas a viajar.

Las menores fueron trasladadas a un hogar de protección en Quito, mientras se contacta a sus familiares. Los detenidos serán puestos a órdenes de las autoridades para su procesamiento penal, pues los encontraron en delito flagrante.

Los presuntos delincuentes podrían enfrentar la pena máxima por trata de personas, que es de hasta 15 años de reclusión. (VC)

Medio de comunicación: El Extra (prensa escrita)

Fecha: 10-08-2011

Título: Cae red de tráfico de personas del sur

Análisis

Terminología.- Hay un conflicto entre el titular y el contenido de la nota. En el titular se hace referencia a una “red de tráfico de personas en el sur”, mientras en el desarrollo de la información se explica que se trata de un crimen de “explotación sexual”.

Esto produce una confusión entre el tipo penal o el delito que se denuncia en el periódico. La trata de personas se intentó en este caso mediante la captación (en este caso –según El Extra- mediante engaño) y la intención de explotar a la víctima, además de que la menor estaba “recluida” en una vivienda.

El texto indica que las afectadas eran víctimas de un caso de trata interna, en este caso no traspasa los límites fronterizos del país, por lo que no existe tráfico de personas, como se menciona en el titular.

Presunción de inocencia.- El diario se basa en la información del operativo y de los agentes policiales, aún no existía un dictamen condenatorio o absolutorio del tribunal respectivo frente a este caso. Por esta razón no se pudo haber publicado la foto del acusado ni sus nombres o datos que permitan identificarlo.

En ninguna parte del documento se lo trata como “acusado” o como “presunto delincuente”, que sería lo adecuado, sino que se publicó –antes de que exista una sentencia- su nombre completo: Fernando Arturo Herrera Rodríguez. Se podía haber omitido la identidad de esta forma: Fernando H.

Contrastación.- La noticia expone la información que las autoridades oficiales entregaron al reportero o reportera. No existe una contrastación de todas las partes procesales, es decir, no se recoge las versiones de defensa que puede dar el acusado, ya que ha sido expuesto –en su totalidad- su identidad (lo que violentaba sus derechos), por lo que tendría también derecho a que su versión sea expuesta.

Guayaquil, mié 10/ago/11

EXTRA.ec

Portada :: Crónica :: **Noticia**

Reclutaban a menores de edad en barrios de Quito

Cae red de tráfico de personas del sur



Foto: Ángel Chamba

Este es Fernando Herrera, supuesto líder de la banda de tráfico de personas que operaba en el sur de Quito.

Fernando Arturo Herrera Rodríguez creyó que reclutar mujeres para explotarlas era el negocio perfecto. Lo logró con una joven de 21 años y ahora buscaba convencer a su hermanita de 16. Una mañana la menor, quien habitaba en el barrio Alma Lojana, al sur de la capital, desapareció repentinamente de su hogar. Sus hermanos, con quienes estaba el momento de su desaparición, informaron que esta se fue con Herrera, hombre conocido en el barrio, pues vivía ahí desde hace años. Los agentes de la Unidad Contra Delitos de Trata de Personas investigaron el caso y concluyendo que Herrera se dedicaba a convencer a jóvenes para

inducirlas a que abandonen sus hogares y luego explotarlas en el trabajo sexual. Luego de la investigación se ubicó a Herrera en la ciudad de Santo Domingo de los Tsáchilas. La menor estaba recluida en una vivienda de esta ciudad.

Hasta el momento se desconoce si Herrera trabajaba en cooperación de su conviviente, a quien se conoce con el nombre de Grace, su primo Andy Javier Villalba y dos hombres más, con el alias de "Brujo" y "Gordo España".

Herrera está detenido, pero aún se busca a sus cómplices.

La intervención de la policía fue oportuna, pues los delincuentes no lograron prostituir a la menor.

No se descarta que esta banda operara de la misma manera con más muchachas del mismo y otros barrios de la capital.

Medio de comunicación: Últimas noticias (prensa escrita)

Fecha: 18-08-2011

Título: Víctimas de trata en abandono

Análisis

Estigmatización social.- El relato incluye las declaraciones de una víctima de trata. En este sentido, la revictimización es un riesgo que hay que tomarlo en cuenta. El reportero tuvo entrevista directa con la víctima, pues hay la presencia de los verbos “dice”, “asegura”, además que se la describe.

El punto preocupante del relato se produce cuando hay una posible revictimización: “No le gusta hablar del tiempo cuando tuvo que abrir sus piernas a quien tenía par de dólares en el bolsillo”. Es decir, el reportero quiso profundizar en el dolor y los recuerdos de aquellas fatales acciones que se cometían en contra de la menor.

Es positivo que se proteja su identidad y más datos que permitan su identificación, acertadamente se le atribuye un nombre ficticio (Pamela).

Contrastación.- ¿Existió proceso judicial al respecto, se lo ocultó o nunca se demandó por el delito? Se debió contrastar con alguna autoridad o integrante de las instituciones criticadas por la chica, para mostrarles esta situación y provocar respuestas e incluso acciones para mejorar la situación.

Es positiva la participación de Margarita Carranco en la contrastación, ya que es directora de la Fundación Nuestros Jóvenes, ente dedicado por muchos años al tema de trata de personas.



Víctimas de trata en abandono



Especialistas consideran que las sanciones se deben aplicar a los clientes que buscan servicios sexuales de menores. Foto: Archivo/ UN



SUCESOS

A+ A -A

Conozca la historia de una chica que dejó la prostitución. Esta es la segunda entrega sobre el problema de la prostitución infantil en la ciudad. Entérese si la autoridad ha hecho algo para evitarlo.

Todavía tiene en su muñeca las huellas de cuando pasó la hoja de afeitar sobre sus venas para tratar de quitarse la vida.

Ella tenía 14 años la primera vez que se fue a la cama con un hombre por dinero. Su virginidad costó USD 10, seis fueron a parar a manos de su padrastro y los cuatro restantes se los gastó en comida.

No le gusta hablar del tiempo en el que abrió sus piernas a quien tenía un par de dólares en el bolsillo. Esa época es como una sarta de pesadillas en donde ella fue humillada por su familia, abortó por cuatro ocasiones, fue golpeada por varios de sus clientes y olvidó que era suyo su cuerpo y que le podía proporcionar placer.

Ahora, *Pamela tiene 17 años. A punte suelazos y llanto aprendió a dar la vuelta la página. No tiene hijos ni es mayor de edad, pero parece como si 50 años le hubiesen pasado por encima.

Dice haber encontrado en Dios el amor que jamás algún hombre le ofreció y aprendió a valorarse y a tener fe, asegura ella.

La Dinapen la rescató hace casi tres años de un burdel en Santo Domingo y la devolvieron a su familia, ignorando que fue precisamente su padrastro quien la introdujo en ese mundo.

Asegura que jamás fue tratada como una víctima y mucho menos recibió terapia por parte del Estado. Ningún policía ni trabajadora social ni psicólogo se le acercó para verificar cómo se sentía. La autoridad solo la rescató para luego volverla a abandonar, asegura.

'No hacen nada'

Según Margarita Carranco, presidenta de la Fundación Nuestros Jóvenes, quienes han trabajado el tema de trata de personas, el problema es que algunas instancias del Estado no hacen nada.

"No estamos en las mejores condiciones con respecto a la trata. Todos ofrecen soluciones, pero nadie hace nada", asegura y agrega que el sistema judicial deja mucho que desear por el nivel de impunidad.

"El Código Penal debería sancionar incluso al cliente, que es quien pide que sea una adolescente quien ofrezca sus servicios", especifica Carranco.

De enero a abril de este año, la Dinapen no ha recibido ninguna denuncia con respecto a explotación sexual. En los juzgados de Pichincha, solo tres casos han sido ingresados bajo este delito; sin embargo, nadie ha sido sentenciado.

Según un informe de la Organización Internacional del Trabajo, alrededor de 5 200 niñas y adolescentes -la mayoría entre los 15 y 17 años - son víctimas de explotación sexual.

"En la historia del país no se ha atrapado a ninguna red dedicada a este delito. Como no hay una unidad especializada ni estadísticas unificadas, es complicado abordar el problema", dice Carranco y asegura que las víctimas cada vez aumentan.

Lamentablemente no hay una atención suficiente a las chicas que han sufrido explotación sexual. En Pichincha, el único lugar que las acoge es el Hogar de Protección a Víctimas de Trata, de la Fundación Nuestros Jóvenes.

El centro cuenta con el apoyo del MIES y recibe a 100 adolescentes al año. El proceso de rehabilitación dura de seis a doce meses.

¿Y el resto de víctimas?

OTROS DATOS

- El plan antitrata tiene acciones de prevención, atención a las víctimas, reparación de derechos, control sanción para evitar la impunidad.
- Margarita Carranco manifiesta que lo único que hace falta es que el Presidente firme el decreto que determine la entrega de recursos para empezar a aplicar el plan de trata que propone trabajo en conjunto entre ministerios, Gobiernos locales, Policía, organizaciones sociales y comunidad.
- Asegura que hasta que no se lo haga, cada organización abordará el problema aisladamente, sin obtener buenos resultados.

Si es víctima de explotación sexual, escríbame un mail con el nombre de trata a margaritacarranco@yahoo.com

Margarita Carranco
Fund. Nuestros Jóvenes

Medio de comunicación: Ecuavisa (televisión)

Fecha: 10-05-2013

URL: <http://www.ecuavisa.com/articulo/noticias/actualidad/30397-la-falta-de-recursos-limita-la-lucha-contra-la-trata-de-personas>

Análisis

Terminología.- No se confunde el delito de trata con el de explotación sexual. La afectada tiene 15 años, fue engañada y enamorada por su captor, por lo que es delito de trata.

Estigmatización social.- Se aclara que aunque la víctima volvió voluntariamente a donde sus captores, después de que no recibió ningún tipo de ayuda después de haber sido rescatado por Dinapen. En la nota, la responsabilidad es traspasada al Estado (falta capacidad de tratamiento a víctimas) y a los delincuentes por violentar sus derechos.

La identidad de la madre está protegida, 'Rocío', esto no permite revictimizar a la familia de la afectada.

Contrastación.- Existen fuentes especializadas y oficiales: Fundación Alitas de Colibrí, Red Antitrata, Protección de Víctimas Fiscalía. Además se exponen cifras y datos.

Medio de comunicación: Telerama (televisión)

Fecha: 25-10-2012

URL: <http://www.telerama.ec/videos?v=zX9nPk>

Análisis

Terminología.- En el 'intro', el presentador menciona que hubo un "presunto delito de trata de personas", lo que es incorrecto, pues sí hubo delito porque se comprobó que la víctima era menor de edad y que realizaba la actividad porque su familia habría estado bajo amenazas. Lo que es "presunto" es el autor.

En el 'intro' que lee el presentador sí se menciona que es delito de trata de personas. En la nota, el reportero únicamente menciona al delito como explotación sexual, al final el miembro de la Policía aclara que el delito es de trata.

Estigmatización social.- En la graficación se protege el rostro de la víctima en la cédula que la Policía mostró, pero sí se alcanzan a leer los datos de la víctima, esto también debió ser omitido u ocultado. En el artículo 52 del Código de la Niñez está prohibido mostrar cualquier información o el rostro de menores de edad, la perjudicada tenía 14 años.

Presunción de inocencia.- El medio de comunicación dice que hay un "acusado" y "detenido" y que se dictó prisión preventiva para él, sin embargo, aún no existía un dictamen condenatorio o absolutorio del tribunal respectivo, por lo que no debían publicar el nombre ni la imagen de la persona inculpada en el caso.

El nombre del acusado: Ignacio Leonel Santana Castillo. Se pudo omitir el nombre de esta forma: Ignacio S.

Contrastación.- No existe una contrastación de todas las partes procesales, es decir, no se recoge las versiones de defensa que puede dar el acusado, ya que ha sido expuesto –en su totalidad- su identidad (lo que violentaba sus derechos), por lo que tendría también derecho a que su versión sea expuesta.

Medio de comunicación: Últimas noticias (prensa escrita)

Fecha: 17-08-2011

Título: Vive entre sexo, dolor y olvido

Análisis

Terminología.- La nota maneja un correcto uso de la terminología de la trata e incluso se realiza una aclaración al mencionar que no se desarrolla el delito de explotación sexual, sino el delito que cometen los dueños de los burdeles -al permitir que personas menores de edad trabajen- es la trata de personas con fines de explotación sexual.

Estigmatización social.- La noticia narra la historia de una menor de edad quien en ese momento se encuentra en la PJ para rendir sus declaraciones en contra de uno de los supuestos dueños del burdel donde la joven de 17 años era prostituida.

El desarrollo de la noticia se basa en declaraciones y la vida de la joven, quien es revictimizada por parte del periodista quien seguramente realizó la entrevista haciendo recordar y revivir momentos que resultan difíciles.

Por otra parte, al ser menor de edad y víctima se cumple con la protección de su nombre e identidad, el periodista coloca un nombre ficticio (Belinda) para evitar que las personas la reconozcan y luego la juzguen.

Contrastación.- En la mayor parte de la nota, el periodista se concentra más en la descripción de rasgos físicos de la víctima y de su comportamiento. En el segundo bloque de la noticia, se realiza una aclaración de lo que es la trata de personas con fines de explotación sexual.

Si bien es cierto que hubo información sobre el delito y se colocaron datos del número de denuncias que hay sobre trata, no hay una fuente especializada que realce la información y se aclare el por qué la mayoría de personas no denuncian este tipo de casos.

Medio de comunicación: PP El Verdadero (prensa escrita)

Fecha: 14-08-2013

Título: Policía rescata 17 víctimas de 'trata'

Análisis

Terminología.- Existe un mal manejo de la terminología, pues se usa como un sinónimo de trata de personas al 'tráfico', algo que como se ha explicado consiste en actividades muy distintas y varias instituciones luchan para que se haga la diferenciación existente entre ambos delitos.

En realidad, el título no tiene nada que ver con el cuerpo de la noticia, ya que se habla de tráfico de personas, algo muy distinto a la trata. Incluso en el proceso judicial, los supuestos miembros de la banda delictiva serían juzgados por 'tráfico de personas' y no por 'trata de personas' como afirma el titular.

Presunción de inocencia.- El medio de comunicación narra sobre el operativo realizado para la aprehensión de la banda delictiva, se maneja el recurso de la presunción de inocencia y la identidad de los supuestos traficantes es manejada correctamente.

“Kafle K. y Khanal M., ambos de Nepal, junto con Kumar S., Patel D. y Baljeet S”

Contrastación.- En la nota se habla sobre el operativo y el modo de operar que tenía la supuesta red, a pesar de colocar las declaraciones de las distintas personas involucradas en el operativo, hizo falta la debida contrastación de la nota con el aporte de más información y una aclaración de lo que es el tráfico de personas.

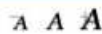
En el último párrafo existe la información sobre la audiencia de formulación de cargos y la pena que tipifica el Código Penal al delito de tráfico de personas.

¡Haitianos ilegales vivían como sardinas en un edificio!

Tres hombres y una mujer fueron detenidos por ser los presuntos cabecillas de una banda de trata de personas.

Leído: 3628 veces

Calificar



Me gusta

1

Twitter

3

Calificación: ★★★★★



Un trabajo de investigación del ministerio del Interior y las labores de inteligencia de distintas unidades de la Policía permitieron recuperar en el operativo "Amanecer" a 31 personas de nacionalidad haitiana, quienes estaban en poder de una organizada banda de trata de personas y traficantes de migrantes. Después de varios días de investigaciones, la Policía identificó a los implicados y localizó los inmuebles donde permanecían hacinadas personas de distintas

Operativo "amanecer"

Varios agentes vigilaron las viviendas durante todo el día jueves. Por la tarde y noche cercaron la zona y allanaron los domicilios donde vivían los haitianos, quienes permanecían en el inmueble de lunes a viernes y solo salían los días sábados por varias horas para asistir a un centro de enseñanza de español. Cuatro personas, tres hombres y una mujer, que serían los cabecillas de la organización, fueron detenidas y llevadas a la audiencia de calificación de flagrancia.

La mayoría de los extranjeros vivían encerrados en contra de su voluntad en una casa de tres pisos con seis cuartos en condiciones deplorables. Los menores de edad estaban dedicados a labores de cocina y otros menesteres.

Los haitianos fueron trasladados en una buseta de la Policía a una casa de resguardo, donde el Estado les ofreció protección humanitaria para precautelar la seguridad.

Medio de comunicación: El Extra (prensa escrita)

Fecha: 02-04-2011

Título: Haitianos ilegales vivían como sardinas en un edificio

Análisis

Terminología.- A pesar de que en el primer párrafo de la noticia se afirma sobre la detención de una banda supuestamente dedicada a la trata de personas y al tráfico de migrantes, en el desarrollo de la noticia no se realiza el correcto manejo de ambos términos y llega a confundir al lector pensando que ambas cosas significan lo mismo.

En el titular se emplea el término 'ilegales' que supone el hecho de ilegalidad, más no se refleja la situación de vulneración de los derechos que ellos vivieron. La fotografía utilizada apoya esta moción y se los revictimiza.

Presunción de inocencia.- En la nota jamás se da nombres ni otro tipo de característica de los supuestos miembros de esta organización ilícita. Lo único que se utiliza para informar de su detención es:

Cuatro personas, tres hombres y una mujer, que serían los cabecillas de la organización

Además se utiliza el verbo "serían" que guarda la presunción de inocencia de los detenidos.

Contrastación.- La noticia no es muy extensa, no aporta con datos que enriquezcan el contenido. Se habla del operativo realizado por la Policía, pero no se recogen testimonios que son importantes.

Nunca se profundiza en el delito del tráfico de migrantes, ni de trata de personas.

Agarran a presunto coyotero de niños

Fue a la Dinapen a preguntar por unas menores de edad que no eran familiares. La Policía descubrió que tenía orden de prisión y que las muchachas fueron rescatadas hace días.

Leído: 3486 veces

Calificar



Me gusta 0

Twitter 2

Calificación: ★★★★★



La Dirección Nacional de Policía Especializada en Niños (Dinapen) detuvo a Francisco Andrango, acusado de tráfico de personas hacia el exterior.

Según informó Alejandro Iza, de la Unidad Antitrata, el imputado acudió hacia las dependencias de las Dinapen, en Carapungo, al norte de la capital, a preguntar por el paradero de dos jovencitas.

Al verificar en la base de datos, los agentes se percataron que las muchachas se encontraban en un albergue y que habían

Según las investigaciones, se sospecha que Andrango trasladaba de manera ilícita a menores de edad hacia Brasil.

El detenido argumentó que lo hizo para "ayudarlos" con un trabajo, pues él se dedicaba a la venta de artesanías.

Respecto al dinero que tenía en su poder dijo que era de un préstamo que solicitó para contratar un abogado que liberara a su mujer de prisión. (VS)

De inmediato lo arrestaron, revisaron sus pertenencias y hallaron cerca de dos mil dólares en efectivo, identificaciones de dos mujeres y un hombre, una de ellas era su esposa, a quien habían aprehendido hace unos días por el mismo cargo.

Medio de comunicación: El Extra (prensa escrita)

Fecha: 11-08-2012

Título: Agarran a presunto coyotero de niños

Análisis

Terminología.- Existe una grave contradicción en el cuerpo de la noticia con el delito de trata de personas y tráfico de migrantes. A un principio y en el titular se habla que el aprehendido es un 'coyotero' de adolescentes y niños y que fue detenido por 'traficante', pero luego afirman que los cargos levantados en su contra son por el delito de trata.

Durante todo el desarrollo de la noticia se lo trata como 'coyotero', cuando se afirma que trasladaba a niños a Brasil donde alguien los recibía, es decir que pertenece a una banda organizada.

Presunción de inocencia.- En esta noticia no se respeta la presunción de inocencia y se viola la identidad de la personas supuestamente vinculada a la actividad ilícita. El medio menciona todo el nombre de la víctima

Francisco Andrango, acusado de tráfico de personas hacia el exterior.

Incluso, la fotografía que acompaña el texto viola completamente este principio y se publica sin pudor el rostro del supuesto 'coyotero'.

Contrastación.- La noticia no está armada de la manera adecuada, se utilizan los términos de 'coyotero', 'traficante de personas' y 'tratante de personas' como si fuesen sinónimo.

La información utilizada por la fuente de la Unidad Antitrata no tiene mayor porte, se debía profundizar en el hecho y aclarar el por qué es trata o el por qué es tráfico.

Medio de comunicación: El Comercio (prensa escrita)

Fecha: 26-09-2011

Título: La trata de personas sigue en el país

Análisis

Terminología.- El término trata de personas es bien utilizado en el desarrollo de la noticia, se realizan aclaraciones y se las complementa con las historias de varias víctimas.

Además se basan en algunos estudios realizados por algunas organizaciones especializadas, enriqueciendo el contexto de la nota.

Estigmatización social.- El uso de las historias de las víctimas de trata, contrastadas con declaraciones de personas especializadas en este delito son de gran utilidad para la comprensión del tema.

Un caso de ese tipo es el de María T. (nombre protegido), de 15 años, una adolescente indígena del Chimborazo

Para no revictimizar a la adolescente, el periódico hace eco de las declaraciones dadas por la fiscal Tania Moreno quein está enterada del caso y puede compartir detalles, evitando que el periodista acuda directamente a la fuente y viole sus derechos.

Pero esto no ocurre con el testimo de otra víctima de trata, a quien se le realizó una entrevista haciéndole recordar esos momentos, la adolescente aún no terminaba su terapia para la reinserción.

“Permanecí encerrada y sólo me daba cuenta cuando era de noche porque trabajaba en ese horario. Vivía en un cuarto y me alimentaba dos veces al día. La persona que me llevó a ese sitio me iba a ver una vez a la semana para pedirme dinero”

Contrastación.- Es un reportaje periodístico donde se aborda desde distintas fuentes la problemática de la trata de personas en Ecuador. Se emplean datos y estadísticas de distintas instituciones especializadas en el caso, además de que se enriquece el texto con las declaraciones de fuentes como la fiscal Moreno y la representante de la Fundación Esperanza.

Medio de comunicación: RTU (televisión)

Fecha: 13-08-2013

Título: Banda internacional dedicada a la trata de personas fue capturada

Análisis

Terminología.- Se hace uso adecuado del término trata, las declaraciones de los encargados del operativo ayudan a enriquecer el término.

Presunción de inocencia.- Se viola totalmente el derecho a la presunción de inocencia del supuesto 'tratante de personas'. A pesar de que no se menciona su nombre y se maneja su alias 'El Santana', su rostro es enfocado con la cámara.

Todos los medios de comunicación ponchan el rostro del detenido, acusándolo como si la sentencia ya hubiese sido dictada, se violan los derechos del presunto tratante.

Contrastación.- Es una nota periodística realizada con la información recogida en una rueda de prensa, por eso tiene las voces oficiales de las instituciones participantes en el operativo.

No se utilizan fuentes externas a las ya mencionadas ni tampoco se hace uso de datos estadísticos e información relevante.

Medio de comunicación: Gama TV (televisión)

Fecha: 26-10-2012

Título: Detenido por trata de personas

Análisis

Terminología.- Nuevamente se utiliza incorrectamente los términos de 'trata' y 'tráfico', se los emplea como si fuesen sinónimos.

En toda la noticia hablan sobre tráfico de personas, incluso se menciona la cantidad de dinero que cada uno pagó a los tratantes para llegar a su destino final, Estados Unidos, pero a pesar de eso en la narración se sigue mencionando como si fuese trata.

Estigmatización social.- La noticia narra la detención de una persona supuestamente que se dedicaba a la trata, pero en realidad su derechos son vulnerados por la prensa quien sin precaución publican su rostro, pese a no existir una sentencia en su contra.

Asimismo, la víctima rescatada es ponchada por la cámara, la víctima salvada en el operativo se siente incómoda con la presencia de los medios quienes la persiguen para tener imágenes de ella. La adolescente tiene que cubrirse el rostro para no ser identificada y por tal motivo es revitimizada.

Contrastación.- La nota tiene un buen manejo de terminología, pero no se utilizaron más fuentes especializadas que enriquezcan el contenido.

Entrevista a Paulina Cáceres, directora Fundación Nuestros Jóvenes

¿Puede considerarse a los mercados como lugares de vulneración de derechos, que también permitirían dar paso al delito de trata de personas?

Siendo San Roque y La Ofelia dos barrios ubicados con indicadores socioeconómicos de elevada pobreza, una de las modalidades de trata más visibles sea la de explotación laboral. Sobre todo en San Roque sabemos que el trabajo infantil es muy frecuente porque está relacionado con una parte cultural porque hay mucha población indígena, los niños en forma cultural realizan esta labor. Fundación Nuestros Jóvenes desarrolló durante siete años el programa antitrata en donde teníamos dos modalidades de funcionamiento: una ambulatoria y la otra una casa de protección para adolescentes víctimas de trata con fines de explotación sexual. La problemática está presente en todo el Ecuador, como país de origen, tránsito y destino de víctimas de trata.

¿Cuál es la metodología para acercarse o prevenir casos de trata en los mercados?

Antes de que se conviertan en problemas, es importante trabajar en temas de concienciación y prevención. Los desarrollos de los proyectos y la política son para evitar que las personas lleguen a estar en condición de vulnerabilidad. El Estado –como garantista de derechos- debe participar en las distintas etapas del proceso: prevención; protección (cuando personas hayan sido víctimas) y permitir que haya debido acceso a la justicia, una correcta investigación del caso, mirar a los tratantes, explotadores; la restitución de derechos, para que pueda reintegrarse a la familia y la sociedad en el goce pleno de sus derechos.

¿Cómo ha sido el proceso que realizan para investigar en las diferentes zonas o lugares?

Hemos atendido víctimas de varias formas de trata que son de distintos lugares del país. La Policía Judicial y Dinapen nos han entregado a las y los afectados. En el 2011 hubo caso emblemático: víctimas haitianos venían con engaños, la fundación trabajó junto a las autoridades para ayudarlos.

¿Cómo ha sido ejecutado el Plan Nacional Contra la Trata de Personas?

Con la experiencia que hemos tenido con la política antitrata, personalmente no conozco que el plan que fue reformulado en el 2010 esté siendo aplicado, de lo que tengo entendido es que el plan vigente es el que fue realizado en 2006.

No existe una articulación de la política pública con tema de trata. Al principio el plan estuvo en Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, luego lo pasaron al Interior, luego de nuevo al de Justicia y hasta ahora volvió al del Interior, entonces hay un vaivén que no permite articular las acciones para la política pública.

Supuestamente el ministerio de Interior tenía la rectoría del Plan, pero en mayo de 2013 algunas competencias de este ministerio fueron traspasadas al de Justicia, en el tema de trata estaba en la Subsecretaría de Garantías Democráticas (donde estaba la Unidad Antitrata), ésta ya no es parte del Ministerio del Interior, no se conoce cómo quedó esto.

No hay un presupuesto, hay desconocimiento en los servidores públicos y en los operadores de justicia, también hay desconocimiento del delito en la

ciudadanía en general. Los medios de comunicación no tienen un nivel de conocimiento sobre la problemática.

¿Al respecto, cómo deberían abordar los periodistas y los medios de comunicación a la problemática de la trata?

Como creadores de opinión tienen esa posibilidad de la comunicación con la sociedad. Como este delito tiene tanta importancia y complejidad a nivel mundial, en Ecuador la magnitud es grande. Debe haber sensibilidad, protección y respeto a los derechos de las víctimas, a su intimidad, a su privacidad, a la no revictimización y al entendimiento del por qué están en esa situación. Los periodistas deben aprender más y saber que una víctima de trata si es niño, niña o adolescente tiene una doble vulnerabilidad (por el hecho de ser distinto a los adultos).

Hay periodistas que buscan víctimas para ponerlo desde el sensacionalismo, sin ningún derecho de las personas que han sido víctimas de un delito. Todos merecemos respeto y dignidad. El caso no debe ser un consumo de venta, sino algo que sirva para prevenir que otra persona no sea víctima de trata.

¿Cuál debe ser el rol de la sociedad civil ante este delito?

Fundación Nuestros Jóvenes fue pionera en el tratamiento de esta problemática, era integral y desarrollaba la prevención, protección y restitución de derechos. Fundación Nuestros Jóvenes tenía 1300 niños a escala nacional en proyectos de prevención: becas escolares, trabajando con las comunidades, con organizaciones del Estado, con la comunidad educativa y en sectores que tenían altos índices de vulnerabilidad.

Eso nos dejó una enorme experiencia, tratamos de hacer un proyecto técnicamente bien diseñado, colocando a la persona que fue víctima de trata en el centro de nuestra intervención. Sin dejar a un lado que el tema de investigación, sanción de derecho es de suma importancia para que haya un nivel de justicia para estas víctimas.

El proceso llevó a un desgaste muy grande, la política antitrata en el país no tienen bases reales. La sociedad civil no tiene una contraparte del Estado, e incluso de los organismos de cooperación internacional que permita que estos planes sigan adelante (en cuestiones económicas).

Las organizaciones civiles estamos en el limbo, tenemos ideas, pero no tenemos recursos. Los rectores de la política es el Estado, nosotros como ONG no podemos cumplir con esas obligaciones, estamos de acuerdo con devolverle al Estado las competencias propias de él. Las ONG deben aportar con los indicadores nacionales y hacer un compromiso con el Estado para seguir la política pública.

Tenemos las manos atadas, queremos hacer algo, pero no sabemos cómo. Los proyectos tienen que ser resueltos de manera integral, con colaboración y coordinación del Estado, sociedad civil y cooperación internacional. Los únicos perjudicados de esta falta de coordinación son las víctimas de trata, tanto que la Corte Penal Internacional y la Corte Interamericana lo han catalogado como un delito de lesa humanidad.

Con sus vivencias y su experiencia, ¿cuál es el concepto que tiene acerca de la trata de personas?

Es cuando una persona ha perdido su libertad, su dignidad, cuando se ha perdido toda opción de poder movilizarse, la persona está en condiciones de esclavitud. Es una nueva problemática a nivel mundial, que tuvo un historial largo que pudo ser visible a través los documentos de Naciones Unidas.

Entrevista a Mónica Herrera, proyecto de movilidad humana del Gobierno provincial de Imbabura.

La trata tiene tres momentos, captación traslado y explotación. He trabajado desde Fundación Esperanza, Fundación Colibrí. En la primera se atendieron casos de adolescentes que fueron trasladados a Colombia, fue un muchacho de Otavalo que fue posteriormente reclutado para un movimiento armado.

Casos.- En Alas de Colibrí atendí a tres chicas que fueron trasladadas a Brasil, para venta de artesanías o mercadería, ventas callejeras.

He atendido más casos a nivel internacional. Los traslados que se han realizado a nivel nacional han sido más para fines de explotación sexual. Todos los burdeles del país van a “comprar” a Santo Domingo de los Colorados.

Papel del Estado.- ha mejorado por lo menos la preocupación acerca de este tema. Muestra de esto es la formación del grupo de la PJ, porque antes no existía esta unidad y Dinapen se encargaba de todas las víctimas. Sociedad Civil, Organismos internacionales, fundaciones, y el Estado trabaja contra la trata.

Relación con otros organismos de Estado.- Normalmente lo que hacemos las fundaciones es llenar los espacios vacíos que tiene el Estado, lo malo es que no existe acogida para las víctimas, las fundaciones les da protección y seguridad a ellas. Nos relacionamos con la Dinapen y el área de investigación de trata del Ministerio del Interior y la Policía Judicial.

Situación en diferentes lugares del país.- La situación de explotación sexual en otros lugares del país, como en el Oriente no tienen resultado al respecto, falta mucho el tema de investigación.

Si no existe investigación, entonces no hay información. Se actúa sólo cuando hay una denuncia o cuando una víctima se escapa y acude a las autoridades. Otro modo invisibilizado de la trata de personas es la explotación como empleadas domésticas, porque trabajan sin honorarios, horarios, no ganan el salario mínimo, no tienen seguro social, esto es trata de personas.

Hay una gran cantidad de mujeres que son trasladadas desde Perú para trabajar en Guayaquil, ganan cerca de 100 dólares y no salen por no tener documentos legales, y las podrían deportar.

Es importantísimo que ustedes se involucren en el tema para así tener a periodistas sensibilizados en este país.

Investigación en periodismo.- El único caso que he conocido de periodismo investigativo es el que realizó Tomás Nieto, en el programa de La Televisión. Él me contaba que había observado que son cerca de 1000 casos denunciados, pero que en realidad existirían cerca de 6000 niños y niñas perdidas.

La prensa necesita una capacitación y sensibilización muy fuerte con el tema de trata de personas. Siempre que se ha filtrado la información de llegada de víctimas ellos han atentado contra la identidad de ellas, no hay capacitación para que los periodistas respeten a los derechos humanos de los niños, niñas y

adolescentes, incluso de las víctimas adultas. Mientras ellas no den la autorización para filmar o sacar sus nombres, no se lo puede hacer.

En Ibarra cuando ellas fueron a hacer las filmaciones, se las grabó y esta información llegó hasta donde los padres, hasta los conocidos, esto es grave porque se destruye las vidas de las muchachas.

Cuando se les llamó a capacitarse, la mayoría no asistieron. La misma situación sucede en los jueces que por esos motivos no llegan a sentenciar los casos.

Recomendaciones, otros nexos:

Esperanza Hobbes, Fundación Esperanza.

Investigación de Flacso, para Organización Internacional de Migraciones, de niños, niñas y adolescentes en cantones vulnerables del país.

Consejo de la Judicatura, y fiscal Tania Moreno "persona muy comprometida del tema".

"Esclavas del poder", investigación de periodista mexicana en 45 países del mundo librería Mr. Books.

"Callejón en penumbras", libro de fundación Esperanza.

Carlos Martínez, director de Fundación Amauta, en Chimborazo.

Tania Moreno, fiscal especializada en delincuencia organizada.

Contexto.- Tipo penal de trata de personas es recién tipificado en 2005. Hay que tener referencia de por qué se tipificó la trata, es importante que analice el caso Burded, donde hubo todos los elementos objetivos y subjetivos del tipo central de trata. A razón de que no había la trata en el código penal, se condena por otros delitos por violación o atentado al pudor en muchos casos, esto visibilizó las conductas que se dan en el país.

También a través del Protocolo de Palermo se tipifica. Ahí el Ministerio Público tenía unidades especializadas en delitos sexuales, ellos conocieron la trata de personas en algunas provincias y no en todas. También este tema es de seguridad porque está relacionada con otros delitos, como tráfico de armas, de drogas, sicariato. Así se crea unidades contra el crimen organizado (FEDOTI), desde el 2010 en todas las provincias del país.

Pocas sentencias en comparación a las investigaciones de Fiscalía.- Hay altos grados de impunidad en el tema de trata. Hay factores que se dan para esta situación: el confuso del tipo penal en sí, se confunde a este fenómeno con el proxenetismo. Muchos de estos casos han sido juzgados así.

Tampoco ha existido capacitación y visión de cómo se debe trabajar el tema de trata. Se debe tomar dos ejes: el de investigación y también el de protección, que deben trabajar en conjunto sin jerarquías. Sólo se ha trabajado con la investigación.

Un ejemplo: si llega alguna denuncia, noticia, o publicación acerca de casos de trata, inmediatamente llamamos a la parte ofendida para que nos dé su versión. Pero aquí no sucede lo mismo porque no se tiene a la víctima que denuncia, si no que la víctima no reconoce que ha sido objeto de explotación. Esto porque la víctima está atemorizada, aparte cree ella misma que está únicamente trabajando y dice que voluntariamente ha ido a trabajar. Entonces los fiscales tienen este testimonio y creen que la investigación ya no tiene razón porque la víctima niega ser parte de la trata, es por eso que muchos de los casos son desestimados.

A la vez nos podemos valer de otras diligencias, que son muy pocas las que tenemos en el país para poder determinar que había este fenómeno. Sólo tenemos una valoración psicológica, un trabajo social, o los indicios y la versión en sí del caso. Es importante que se cuente con herramientas jurídicas y legales que es para combatir el crimen organizado como es el agente encubierto, o como es la delación de la pena (captador contribuye a descubrir al resto, como testigo contrario y fuente de información, y ahí se le reduce la pena).

Si se tuviera un agente encubierto, se olvidaría de la víctima para no re victimizarla. Para esto también se deben dar garantías al victimario para que contribuya en el caso.

En algunos casos, los jueces llaman a las víctimas, en otras no porque se basan en no revictimizarlas.

Sistema de protección de víctimas.- Se hace en un período y bajo un reglamento. Pero las víctimas de trata no tienen un período fijo de recuperación, a veces demoran mucho tiempo hasta dos o tres años. La personalidad de la víctima queda muy débil, porque no hay una buena restitución de derechos y ahí la víctima regresa al entorno o viene a declarar a favor del acusado. Tampoco ha existido una verdadera investigación.

Relación con otros organismos de Estado.- Se ayudan con Policía, por orden de Código Procedimiento Penal. Puede haber conflicto en que exista un grupo que trabaje en PJ y otro de Dinapen, debería haber una sola unidad que trabaje el tema de trata.

No se ha sistematizado la información. Desde el 2004 existe un decreto ejecutivo que se declara como política de Estado el combate a la trata de personas. Luego se elaboró el plan nacional contra la trata, conformada por varias instituciones de Estado. No existe presupuesto, lo que impide la realización de proyectos, estudios.

Mercados.- Lugares donde hay oferta de trabajo y comercio son donde se pueda considerar como propenso a lugar de captación. Un caso que se procesó aquí fue el **caso "Chito"**, que se realizó en el mercado San Roque. Aprovechando la vulnerabilidad de que la gente se encuentra ahí, se dan todos los factores para que los captadores engañen o negocien, hagan ofertas de cientos de dólares por una mejor forma de ganar dinero. Los mercados sería un lugar propenso para hacer estudio, ver al grupo vulnerable y ver la forma de captar personas.

Complicidad y engaño.- Existen los dos casos. Por un lado es el grupo familiar que induce u obliga a la víctima a ir al lugar de explotación, ellos son quienes reciben los ingresos de esto, sea directa o indirectamente.

En otro ejemplo también se es captado en condiciones de mendicidad, aquí el padre de los niños que iban a ser traídos a Quito tenía una rusticidad (rudeza) increíble, porque en su comunidad no conocía que este era un tipo penal y por ello Fiscalía no lo procesó. Con su ingenuidad prestó a sus hijos, porque le ofrecían que le iban a dar comida, que le iban a llevar al médico, y darle algo (\$60). En esta situación se tomó en cuenta el patrón cultural, el contexto y se determinó que en este caso no existía dolo.

En el sector indígena para que sea considerada alguien como una persona de bien, es considerada que trabaje desde niño, a diferencia de los mestizos que aquí se ve a esto como un respeto a los derechos.

País de destino y país de origen.- Como país y ciudad somos de origen y destino. En mayoría, como origen, nuestros niños son llevados a trabajar en otras ciudades, países en explotación laboral. Como destino, se reciben a niñas que tienen fines de explotación sexual. También hay otro grupo invisibilizado, que es la trata de “trans”.

Una de las ideas del Fiscal General es apoyar la creación de una nueva Corte Penal Internacional en nuestros países. Esto ayudaría a que si la captación y la explotación se realizan en distintos países ayudaría porque tendría jurisdicción y competencia para poder resolver el tema.

Capacitación y especialización.- En estos años cambian los actores, y quienes dirigen al ministerio del Interior y los otros organismos que intervienen en el plan anti trata. Cada ministro viene con diferentes actores y coloca a distintas personas en estas delegaciones, por eso es que hay retrocesos o paralizaciones en el proceso. Hay gente que va y ni siquiera es especializada en derechos humanos, entonces puede ir otra gente con otra visión. Por eso lo que se debería tener son las políticas claras, para que estas no cambien.

Tipificación.- Al momento de la parte operativa, el incremento de verbos rectores puede servir y a la vez confundir. En Fiscalía serviría porque uno de los verbos si es comprobable, pero en cambio para el juez llevarle sólo uno de los verbos no es suficiente, y ahí viene el conflicto de argumentaciones, donde queda a potestad del juzgador. Debería ser algo sencillo.

Libreto reportaje televisión

Las historias son reales y fueron recreadas por actores para preservar la identidad de los involucrados y no revictimizarlos.	Frame negro
<p>Locución Off: Descripción qué hacía, cómo le captaron, por qué aceptó, se fue sin consentimiento, no supo que le iba a pasar.</p> <p>Siempre pensé en aceptar esa propuesta para tener más dinerito, pero jamás me imaginé lo que la codicia humana puede llegar hacer...</p>	<p>DRAMATIZACIÓN CASO CHIITO Adolescente en mercado, vendiendo tomates en la calle, un señor indígena se acerca y le indica un mapa donde está Venezuela. Le ofrece muchas cosas.... (00:45)</p>
Personas compradas, vendidas y explotadas a diario como si se tratara de cualquier	- Enfocar código/muñeco en percha con código de

<p>mercancía. Son víctimas invisibles, esclavas que están, pero que a la vez se pierden entre la rutina de un día normal. Algunos dicen que la esclavitud ya fue abolida, pero no, ahora nuevas cadenas atan la libertad de los seres humanos.</p>	<p>barras/comprador los lleva. - Banda del supermercado pasan muñecas y muñecos. Comprador con plata, otro les revisa. - Muñeco sentado en vereda, de fondo semáforo. - Muñeco con caramelos en la mano. - Muñeco con cuchillo</p>
<p>La captación, el traslado, la acogida y la explotación de seres humanos, sin su voluntad o por engaño, se denomina trata de personas. Actualmente es considerado uno de los tres actos ilícitos que mueve más dinero en el mundo, junto al tráfico de drogas y al tráfico de armas. La trata genera aproximadamente 32 mil millones de dólares cada año.</p>	<p>-Les sacan del cartón que diga "Trata de personas". -Transacción de dinero por un muñeco/ dinero por otro muñeco/ dinero por muñeco.</p>
<p>BYTE PAULINA CÁCERES "la trata de personas"</p>	
<p>Según la Organización de las Naciones Unidas, cada año, en el mundo cerca de 2.45 millones de personas son víctimas de trata, el 50% son niños, niñas y adolescentes. Los datos identifican que el 80% de los afectados son mujeres y niñas, la mayoría de ellas víctimas de explotación sexual.</p>	<p>Tomas generales de la gente en el bus, en el ecovía, caminando, conversando. Cuadro explicativo de las cifras...</p>
<p>A la trata se la debe entender como todo un proceso donde actúan varias personas y cada una de ellas tiene una finalidad. Los conocidos como "captadores" son los que dan al primer paso para acercarse a la víctima y reclutarla. Existen distintos medios de captación que ellos utilizan para lograr su fin: (palabras en comillas en cuadro) "Amenaza y violencia" Los captadores atacan a sus víctimas con la utilización de la violencia, secuestro y amenazas para así amedrentarlas y explotarlas.</p> <p>"Supuesta oportunidad de empleo, cursos o regalos": Se ha vuelto usual ver en los postes de la ciudad, en las páginas de los periódicos y en la Internet cientos de anuncios, ofertas de empleo, cursos y</p>	<p>Picado: manos de varias personas en un grupo planificando Uno de los del grupo se va de ellos, camina (toma piernas), golpea puerta.</p> <p>DRAMATIZADO - un hombre tapando la boca a otra persona, amarrándola y subiéndola a un carro. - tomas de postes con anuncios de trabajo, periódicos parte de empleos, tomas de páginas en Internet, grabar anuncio de buses entregue volante.</p>

<p>premios. Pero posiblemente tras estas propuestas se pueden encontrar redes de trata en espera de sus víctimas.</p> <p>“Padrinazgo”: Personas cercanas ofrecen remuneración y un falso cuidado para las víctimas a cambio de que vayan a trabajar con ellos, la explotación los espera.</p> <p>“Manipulación sentimental”: Comúnmente la población de adolescentes es más vulnerable a ser captada por medio del enamoramiento para crear un lazo de afecto con su captador y así aceptar cualquier petición que incluso vulnere su integridad.</p> <p>Una vez que la víctima es captada, el siguiente paso es separarla de su entorno y trasladarla a un lugar donde se vuelve más vulnerable para estos tipos de explotación:</p> <p>“Explotación sexual”: Las víctimas son obligadas a prestar servicios sexuales en postíbulos o centros de diversión nocturna.</p> <p>“Con Fines laborales”: Los afectados son sometidos, sin su voluntad, a largas jornadas de trabajo doméstico, de construcción, en maquilas textiles y otras actividades.</p> <p><u>Para fines delictivos</u>: Son inmiscuidos en bandas organizadas para el robo, asalto, venta de droga, entre otros delitos.</p> <p><u>Por Mendicidad</u>: Tras un niño, niña o adolescente que pide caridad en las calles, en medio de las avenidas y veredas se encuentra una red que los somete.</p> <p>El fenómeno de la trata de personas está presente en 175 países del mundo, entre ellos está Ecuador, considerado como país de origen, tránsito y destino de víctimas.</p> <p>Origen: se reclutan víctimas para trasladarlas</p>	<p>-dos personas estrechando las manos, la una le lleva al niño y la otra se guarda dinero.</p> <p>-Chicos y chicas, en un papel le escribe “¿podrías hacer cualquier cosa por mí?”, “escapémonos”, “sólo será una noche”</p> <p>-Filmar el ambiente nocturno, discotecas y led de bares.</p> <p>-una chica lavando los platos, barriendo</p> <p>- una mujer pasa caminando con el celular, el niño le arranca corre y entrega eso a un adulto.</p> <p>- moneda en manos de un niño, persona en el carro dándole</p> <p>Un mapa con puntos rojos y se acerca a Ecuador.</p> <p>Artículos de prensa: niños llevados a Venezuela Haitianos estaban en Tababela Noticias en general de trata...</p>
--	--

<p>a otras ciudades o países. Tránsito: Llegan personas, por medio del tráfico ilegal, para ser llevados hacia un tercer país. Destino: Se importan víctimas que son explotadas con distintos fines</p> <p>Esta situación permite que el delito de trata sea ejecutado dentro de las fronteras y fuera de ellas, creando de esta manera redes organizadas y transnacionales.</p> <p>En Ecuador se estima que 6 000 personas son víctimas de trata, sin embargo, el total de denuncias -en 2012- fue de 255 y sólo el 2% de ellas tuvo sentencia.</p>	<p>Imágenes de nuevamente personas y sobre estas imágenes poner las cifras .</p>
<p>BYTE TANIA MORENO: IMPUNIDAD, ACCIÓN JUDICIAL</p>	
<p>En el combate contra la trata de personas son varias las instituciones públicas y de la sociedad civil que están alertas a este fenómeno. En 2006, mediante decreto ejecutivo se aprobó el Plan Nacional contra la trata de personas, cuya finalidad es prevenir, sancionar y reinsertar en la sociedad a las víctimas de este delito.</p>	<p>Tomas edificios y ciudad, alitas plibrí, da dignidad, afiches Policía, documentos, libros... PDF plan nacional</p>
<p>En 2010, se presentaron algunos cambios al Plan, pero los resultados han sido cuestionados por distintos actores.</p>	
<p>BYTE MARGARITA CARRANCO</p>	
<p>BYTEVERÓNICA FEICÁN HABLA ULTADOS</p>	
<p>Quito es una de las ciudades donde la trata convive diariamente con la cotidianidad. Hasta mediados de 2013, la Fiscalía recibió 52 denuncias de trata en la ciudad, 26 casos de niños, niñas y adolescentes.</p>	<p>Tomas del centro de la plaza de, sobre eso van las cifras..,</p>
<p>Durante décadas -con el crecimiento de la ciudad- campesinos, obreros y comerciantes</p>	<p>Audio de las vendedoras, ental</p>

<p>decidieron dejar sus lugares natales para migrar a la capital y así encontrar un mejor sustento económico. Los mercados y ferias libres se convirtieron en sitios de acogida de todas estas personas quienes pusieron sus negocios de venta de productos alimenticios y llevaron a su familia para ayudar en el trabajo.</p>	<p>FADE IN desde negro... tomas reales de los mercados, filmación de personas cuando, poner indígenas, negros... familias reunidas, comiendo...</p>
<p>BYTE DANIEL RUEDA: QUÉ PASA EN LOS MERCADOS LAS CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS (...) BYTE PAULINA CÁCERES: “TAMBIÉN ES UN TEMA CULTURAL...”</p>	
<p>En San Roque funciona una guardería administrada por el Municipio de la ciudad para XX infantes de hasta 4 años, pero los comerciantes aseguran que la capacidad no abastece para el número de niños y niñas que existen en la zona.</p>	<p>Guardería y cosas de niños, platos, biberones, un niño dibujando</p>
<p>BYTE COMERCIANTES Y DIRIGENTES SAN ROQUE</p>	
<p>La preocupación de los vendedores de la Feria libre de La Ofelia también es notoria, pues en este sitio no existen guarderías ni lugares para que los niños, niñas y adolescentes puedan desarrollarse.</p>	<p>Niños, niñas jugando, comiendo en la plataforma</p>
<p>BYTE COMERCIANTES Y DIRIGENTES LA OFELIA</p>	
<p>Los mercados y ferias libres de Quito han pasado a convertirse en la ciudad de los niños, los hay de toda edad y vienen de distintas partes del país. Algunos se pierden entre la multitud para vender frutas, verduras u hortalizas; otros pelan, desgranar y clasifican los productos. Cansados de su rutina laboral, algunos deciden distraerse con sus amigos, primos, hermanos o vecinos y hacen de las calles y los alrededores de los mercados un lugar para jugar, exponiéndose a los distintos riesgos. Estas condiciones en la que los niños, niñas y</p>	<p>niños jugando donde don galo, los niños que se resbalan en la hierba, niños que juegan tazos... Chica que desgranar, platos de los productos. papel de trata de personas en el piso y todos pasan por ahí.</p>

<p>adolescentes se desarrollan diariamente hacen de los mercados y ferias libres sitios que se prestan para que las redes organizadas cometan el delito de trata.</p>	
<p>BYTE DANIEL RUEDA: riesgos de ser captados y explotados BYTE PAULINA CÁCERES: tipos de explotación comunes en mercados</p>	
<p>VUELVE HISTORIA, recuerda que fue captado en un mercado, cuenta cómo le explotan, decide escapar</p>	
<p>Todos los elementos se prestan para poner en riesgo a esta población doblemente vulnerable. Los mercados y ferias libres son sitios de encuentro cultural que deben brindar condiciones aptas y seguras a los vendedores, comerciantes, a sus niños y familias. Esto tiene relación a las necesidades materiales como la estructura física, de salud y las iniciativas de prevención ante este delito.</p>	<p>Los nueve niños, las señoras del mercado riéndose, vendiendo, lluvia de las fotos de crónica... Filmar la basura, los baches del mercado, las paredes sucias... infraestructura</p>
<p>Los afectados aún esperan que los entes encargados tomen medidas radicales que los ayuden a recuperar la libertad que el delito les ha querido arrebatarse. La trata de personas, la esclavitud del siglo XXI, es el negocio ilícito que genera dinero con base en la explotación de un ser humano a otro, a otro como usted, como yo, como nosotros, como TODOS, porque nadie está exento a convertirse en una víctima de la trata...</p>	<p>Negocian, entregan dinero, revisan a niño, se lo llevan, le hacen sentar junto al muñeco, ambos amarrados las manos. FADE OUT</p>
<p>Después de pasar varios meses sometido a trabajo forzado, Manuel logró regresar a Ecuador. A su llegada, sus captores quisieron retenerlo nuevamente, pero la Policía Nacional truncó este intento. Alfonso Chito, su captor, fue sentenciado a seis años de prisión. Hasta la fecha, no se ha dictado sentencia contra el resto de personas que participaron en este caso.</p>	<p>TEXTO TIPEADO, FONDO NEGRO</p>
	<p>TEXTO TIPEADO, FONDO NEGRO</p>

	NEGRO...MANUEL (2008)(TOMADO DE REPORTAJE TOMÁS NIETO, LA TELEVISIÓN)
	DECLARACIÓN

Guión y libretos radio

DURACIÓN	TIEMPO ACUMULADO	ELEMENTO	RESPONSABLE
0:30	0:00	SOSTENIMIENTO SALUDO	TÉCNICO
0:20	0:50	SALUDO	LOCUTORES
1:00	1:50	INTRODUCCIÓN TRATA DE PERSONAS	LOCUTORES
4:00	4:50	AUDIO TRATA DE PERSONAS	TÉCNICO
0:20	5:10	INTRO MESA REDONDA	LOCUTORES
0:15	5:25	SOSTENIMIENTO MESA REDONDA	TÉCNICO
6:00	11:25	SALUDO Y MESA REDONDA -TRATA ECUADOR-	LOCUTORES
0:15	11:40	SOSTENIMIENTO SALIDA	TÉCNICO
1:00	12:40	MENSAJES	TÉCNICO
0:15	12:55	SOSTENIMIENTO ENTRADA	TÉCNICO
1:00	13:55	INTRODUCCIÓN INVESTIGACIÓN	LOCUTORES
0:15	14:10	SOSTENIMIENTO INVESTIGACIÓN REPORTAJE	TÉCNICO
3:15	17:10	AUDIO INVESTIGACIÓN	TÉCNICO
6:00	23:35	MESA REDONDA -TRATA MERCADOS-	LOCUTORES
0:15	23:50	SOSTENIMIENTO SALIDA	TÉCNICO
1:00	24:50	MENSAJES	TÉCNICO
0:15	25:05	SOSTENIMIENTO ENTRADA	TÉCNICO
1:00	26:05	INTRODUCCIÓN VOX POPULI	LOCUTORES
0:15	26:20	SOSTENIMIENTO VOX POPULI	TÉCNICO
2:00	28:20	AUDIO VOX POPULI	TÉCNICO
0:20	29:00	ANUNCIO CONCLUSIONES	LOCUTORES

3:00	32:00	CONCLUSIONES MESA REDONDA	LOCUTORES
1:00	33:00	CONCLUSIÓN MODERADORES DESPEDIDA	LOCUTORES
0:20	33:20	SOSTENIMIENTO DESPEDIDA	TÉCNICO

- 1. Audio trata de personas:** Inicia con una lluvia de voces de las personas afectadas, nota general sobre la trata de personas en Ecuador, se explicará la situación actual de la problemática en el país.
- 2. Mesa redonda:**
 - C) Situación Nacional
 - D) Mercados y situación de vulnerabilidad de los niños niñas y adolescentes

Entrevistados: Representante de Fundación Alitas de colibrí, Capitán Santa Cruz de la Dinapen.

- 3. Investigación:** Explicar qué es lo que está pasando en los mercados y con los niños, niñas y adolescentes. Casos de las personas afectadas, sketches con radioteatro.
- 4. Vox populi:** ¿Qué sabe la gente sobre la trata de personas)

DURACIÓN 3:15	TIEMPO ACUM.	ELEMENTO REPORTAJE TRATA MUNDIAL Y ECUADOR
10 seg	10 seg	Lluvia de voces: “Déjeme ir donde mi familia”, “vendí mi virginidad por \$20, no me dejaron ir”, “sólo lavaba, planchaba, era una esclava en la casa de la señora”.
20 seg	30 seg	La trata, un problema invisibilizado por la sociedad, pero que se alimenta de ella. Anualmente, este negocio ilícito genera cerca de 32 mil millones de dólares con base en la explotación de seres humanos. Según la Organización de las Naciones Unidas, la trata de personas es uno de los tres delitos que mueve más dinero en el mundo, junto al tráfico de drogas y al tráfico de armas.
27 seg	57 seg	Este problema tuvo su inicio con la esclavitud y la servidumbre desde hace cientos de años. Luego, se esparció en el mundo y no tuvo piedad de etnia, edad, sexo o condición alguna para afectarlos. Nadie se libra de convertirse en una víctima de este delito. Paulina Cáceres de Fundación Nuestros Jóvenes comparte su punto de vista
0:15	1min 12seg	Paulina Cáceres 24:40

10 seg	1 min 22seg	La trata de personas es un fenómeno global, este delito conocido como la esclavitud del siglo XXI existe en 175 países de todo el mundo, pero esta cifra va en aumento.
47 seg	2min 9seg	Este fenómeno es cometido por redes organizadas, donde actúan varias personas y cada una de ellas cumple una función en el modus operandi: Los primeros en acercarse a las víctimas o a sus familiares son los captores, quienes mediante algunas tácticas inician el proceso <u>Medios de captación:</u> <u>Amenaza y violencia:</u> “Tienes que trabajar para mí, sino tu familia lo pagará...Secuestrémosla, no importa!” <u>Supuesta oportunidad de empleo:</u> “Es que en Europa le vamos a dar un buen trabajo”. “En la ciudad te vamos a dar el trabajo que no tienes en el campo” <u>Manipulación sentimental:</u> “Mi amor necesito dinero, si me amas tienes que trabajar en este cabaret, si no lo haces no me amas” <u>Oferta de cursos o regalos:</u> “A cambio de capacitación o cursos, sólo tendrá que trabajar para unas personas en esa ciudad, nada más chicos”
35 seg.	2min 44seg	La Organización de las Naciones Unidas ha denominado a Ecuador como un país de origen, tránsito y destino de víctimas de trata. A pesar de que en Ecuador se estima un total de 6000 víctimas, el total de denuncias -en el 2012- fue de sólo 255: <u>Por Explotación sexual, 47%:</u> “¿Oye cuánto cobras?” <u>Con Fines laborales, 14%:</u> “Trabaja, trabaja, sino, no comes nomás” <u>Para fines delictivos, 2%:</u> “Tienes que arrancarle esa cadena y vienes corriendo” <u>Por Mendicidad, 1%:</u> “Regale una caridadcita”
10 seg	2min 54seg	Según la Fiscalía, en 2012, únicamente el 2% de denuncias tuvo sentencia y el 81% estuvo en indagación previa. La Fiscal especializada en delincuencia organizada Tania Moreno explica la situación judicial del delito.
15 seg	3min	BYTE TANIA MORENO, FISCAL
17 seg	3min 17seg	Ecuador ha tipificado este delito en normativas penales y ha ejercido programas de prevención y restitución de derechos. La unidad Antitrata del

		Ministerio del Interior es la rectora del Plan Nacional Contra la Trata de Personas, plan cuyos resultados son cuestionados por varios actores sociales.
15 seg	3min 47 seg	La esclavitud ha convivido con la sociedad desde hace varios siglos, pero la pregunta es ¿qué se ha hecho y qué falta por hacer ante esa problemática? Para Libertad sin cadenas, Byron Andino. La respuesta la tiene usted:
10 seg	4 min	Lluvia de voces: “quiero ir a mi casa”, “ya no quiero que me abusen por dinero”, “Quiero salir, soy una niña y quiero conocer lo que es vivir”.

DURACIÓN 3:00	TIEMPO ACUMULADO	ELEMENTO REPORTAJE TRATA SAN ROQUE Y LA OFELIA
0:40		<p>(Golpes de puerta, puerta se abre)</p> <p>CAPTOR: Doña Elvira le vengo a ofrecer trabajito para su hija, le vamos a pagar \$150 mensuales por cinco meses de labor.</p> <p>MAMÁ: Pero mi hija es chiquita, adolescente, ¿seguros le van a cuidar?</p> <p>CAPTOR: Sí, sí usted tranquila que en Brasil no le ha de faltar nada.</p> <p>(Efecto carro, transición viaje)</p> <p>CAPTOR: Apure, apure ya salió el sol y hay que vender las artesanías aquí en Brasil, luego para que limpien, laven todo y para que cuiden a nuestros guaguas que para eso les vamos a pagar.</p> <p>HERMANO CAPTOR: Tranquila Geovanita, ya deje de arreglar y venga conmigo, usted sabe que le quiero mucho, le amo y quiero dormir con usted esta tarde.</p> <p>GIOVANA: Qué lindo usted, yo también le quiero, pero su hermano y su familia no nos trata bien sólo me dan jugo y pan una vez al día para comer, a veces a las cuatro de la mañana recién acabamos de trabajar, figúrese. Hasta, luego que toca trabajar.</p> <p>(Efecto calle)</p> <p>GIOVANA: lleve, lleve artesanías ecuatorianas, (efecto transición)</p>

0: 30		<p>El gran fenómeno mundial de la pobreza es un factor crucial para la trata de personas, pero no es el único. El delincuente se aprovecha de las condiciones de desigualdad y vulnerabilidad social, así las víctimas caen en manos del delito.</p> <p>Es común ver a niños, niñas y adolescentes trabajando en calles y mercados; pero la mayoría no lo hacen por su propia voluntad, sino son objetos de manipulación de estas redes organizadas de trata de personas.</p> <p>Margarita Carranco comparte su experiencia de cuando fue concejala y vivió esta problemática.</p>
0:15		<p>BYTE NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES- MARGARITA CARRANCO</p>
0:15		<p>Los mercados y ferias libres aún conservan el sentido comunitario y se han convertido en lugares de acogida para comerciantes y migrantes que buscan un sustento económico a diario.</p>
0:40		<p>Pero así como estos lugares permiten encuentros étnicos e intercambios culturales, la delincuencia ha afectado el panorama de las ferias y mercados, aprovechándose de la presencia masiva de personas y una serie de factores que dan luz verde a la esclavitud del siglo XXI.</p> <p>El expendio de droga se ha filtrado en una parte de la feria libre ubicada en el norte de Quito.</p> <p>De acuerdo con datos recogidos por la Fundación Alas de colibrí, 58 niños, niñas y adolescentes fueron encontrados en esta zona en situación de callejización, mendicidad y trabajo, en el último período.</p> <p>La situación se repite en el tradicional mercado localizado en pleno centro histórico de la capital ecuatoriana. Zona considerada de captación y explotación por la alta afluencia de niños, niñas y adolescentes, quienes conviven bajo un panorama de inseguridad, pobreza, inequidad e insalubridad. Tomás Nieto, quien realizó un trabajo de investigación sobre esta problemática comenta un caso de trata que inició en este sector, el conocido caso 'Chito':</p>

0:40		<p>BYTE CASO SAN ROQUE Tomas Nieto, Dayana Aules</p>
0:15		<p>Los mercados y ferias libres son considerados lugares para la vulneración de derechos, aunque en algunos de ellos se han construido centros de salud y guarderías ¿Qué más se debe realizar en estos lugares para combatir a este delito? La respuesta la tiene usted</p>
0:20		<p>Geovana: Sí, así trabajaba, no dormía casi nada, dormía en el piso sobre una tela. Mi mamá me envió porque de todos modos era dinerito, pero ahora veo las consecuencias: me llevaron lejos de mi tierra, me explotaron y ahora estoy embarazada y el padre de mi hijo está en la cárcel por explotarnos. Me engañaron para convertirme en una esclava.</p>
		<p>Para Libertad sin cadenas, Daniela Regalado</p>